

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

CORONEL, Miriam

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GOMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

MASS, Clara Elizabeth

MOLINA, Luis Gonzalo

MORANDO, Félix Rolando

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

PEREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SÁEZ, Lautaro

SALINAS, José Ángel

ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

LOPEZ DESIMONI, Juan José

SUMARIO

XI REUNIÓN – 9° SESIÓN ORDINARIA

07 de Mayo de 2015

Portada –Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
NOTAS OFICIALES	
Expediente 30-S-15 (Versión Taquigráfica de la 7° Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2015)	4
Expediente 11-D-15	4
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 06-V-15	4
Expediente 07-V-15	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
Expediente 441-S-15	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 3.075-D-14	5
Expediente 1091-S-15	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 18-P-15	5
Expediente 306-C-15	5
Expediente 10-B-15	5 – 8
Expediente 328-C-15	8
PROYECTOS DE RESOLUCION	
Expediente 315-C-15	8 – 11
Expediente 316-C-15	11 – 15
Expediente 323-C-15	15 – 18
Expediente 324-C-15	18
Expediente 09-B-15	19
Expediente 11-B-15	19 – 20
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 305-C-15	20 – 22
Expediente 308-C-15	20 – 22
Expediente 310-C-15	20 – 22
Expediente 311-C-15	20 – 22
Expediente 312-C-15	20 – 22
Expediente 313-C-15	20 – 22
Expediente 314-C-15	20 – 22
Expediente 317-C-15	20 – 22
Expediente 318-C-15	20 – 22
Expediente 320-C-15	20 – 22
Expediente 321-C-15	20 – 22
Expediente 322-C-15	20 – 22
Expediente 325-C-15	20 – 22
Expediente 326-C-15	20 – 22
Expediente 327-C-15	20 – 22
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
Expediente 307-C-15	23 – 27
Expediente 309-C-15	22
Expediente 319-C-15	22
Expediente 329-C-15	27 – 38
INCORPORACIONES	
Expediente 331-C-15	38 – 39
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	

XI Reunión – 9° Sesión Ordinaria – 07 de mayo de 2015
Versión Taquigráfica

Expediente 1619-A-14	39 – 40
Expediente 129-D-13 (183-L-13)	39 – 40
Expediente 167-D-14 Adj .173-D-14 (3.053-S-14) (I y II CUERPOS)	41 – 67
Expediente 168-D-14 (3054-S-14) I y II CUERPOS	67 – 90
Expediente 08-B-15	90 – 92
Expediente 710-S-15	39 – 40
Expediente 546-J-14	39 – 40
Expediente 41-C-15	39 – 40
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
Expediente 74-D-13 (01-J-13)	93
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	93
Finalización y arrío de Pabellones	93
Agregados a la Versión Taquigráfica	94 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a siete días de mayo de dos mil quince, siendo las 12 y 13 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de trece señores concejales y la ausencia de los concejales Calvano, Gasparini, López Desimoni, Mass, Romero y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de trece señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 9° Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2015.

Invito a los concejales Estoup y Leiva a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Gómez y Coronel a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Molina y Delgado a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Estoup y Leiva proceden a izar el Pabellón Nacional, los señores concejales Gómez y Coronel proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente los concejales Molina y Delgado hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

-Ingresan al Recinto y ocupan sus bancas los concejales Calvano, Mass, Gasparini, Sáez y Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 30-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 7° Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 11-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Copia Certificada del Convenio de Complementación de Servicios entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios y la MCC.

-Se gira a Secretaría.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 06-V-15: Vecinos Punta Taitalo.
Eleva Nota Solicitando en forma urgente el trazado de línea de colectivo que ingrese a Punta Taitalo.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 07-V-15: Vecinos del B° Dr. Montaña.

Eleva Nota- a efectos de denunciar el comportamiento de la Sra. Liliana Enrique por ruidos molestos y falta de diplomacia para dialogar.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 441-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Transporte. (I y II Cuerpos). Eleva Nota de CETUC Ref.: adecuación del precio de Transporte Público.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 3.075-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección de Normativa de Edificación. Ref.: Plan Vial Sectorial Paraje Perichón.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.091-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Nota Proyectos de Ordenanzas. Regularización de actividades vinculadas al uso de Gas.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 18-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Ataliva Laprovitta). Proyecto de Ordenanza: Incorporar al Artículo 1º de la Ordenanza N° 3.927/04, dos lugares para estacionamiento exclusivo de vehículos de personas con discapacidad los que estarán situados por la calle 25 de Mayo, desde la esquina de la calle San Juan.

-Se gira a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 306-C-15: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Implementar la posibilidad de que los ciudadanos de Corrientes, puedan de forma optativa, inscribir su casilla de correo electrónico en el Sistema de "Consultas de Deudas".

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 10-B-15: Bloque Frente para La Victoria y Bloque Evita.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de EVA PERON, a la Av. Identificada en la actualidad como Av. Río Chico según Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes, aprobado por Resolución Municipal N° 4.297 del Año 1985; la misma está emplazada físicamente con orientación noreste- suroeste, y se extiende desde la Ruta Nacional N° 12 al noreste, hasta el límite este de la propiedad de la Hilandería Tipoití al suroeste; en su desarrollo recorre los barrios Jardín, Collantes, Apipé, Víctor Colas e Industrial.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: en primer lugar valorando la iniciativa del bloque Frente para la Victoria, para imponer el nombre de una calle a tan importante personalidad de la historia política de nuestro País; nada menos que “Eva Perón”.

Queremos anticipar que en nombre del inter bloque Encuentro por Corrientes, que desde luego vamos analizar detenidamente esta propuesta; porque la misma con lo importante que es revalorizar el nombre de Eva Perón, tiene el inconveniente de privarle a una calle que ya tiene un nombre muy instalado -digamos- dentro de una determinada zona de la Ciudad.

Un nombre que en definitiva a sido empoderados por los vecinos, que lo conocen todas las empresas prestatarias de servicios, el correo, etcétera; y anticipándonos para que esto no se interprete como que es un poner palos en la rueda en forma anticipada.

Nos imaginamos que el emprendimiento urbanístico que se está por llevar adelante o que se está llevando adelante en Santa Catalina, seguramente tendrá una avenida troncal, una avenida principal, un par de avenidas principales y que algunas de ellas podría tranquilamente llevar el nombre nada menos que de Eva Perón, que es una personalidad que creo que nos comprende a todos los sectores políticos.

Entonces a modo de anticipo para que se interprete, desde ya esto va a pasar a comisión desde luego, pero para que se implemente desde ya. En primer lugar: la voluntad política de darle valorización y jerarquización al nombre de Eva Perón. En segundo lugar: la advertencia de lo difícil que es modificar nombres que ya están muy instalados en la sociedad, en determinadas zonas de Corrientes.

Nada más señor presidente, con esto supongo...bueno en fin, el expediente llegará a las comisiones respectivas porque queremos anticipar esta posición.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: simplemente agradecemos desde el bloque Frente para la Victoria, el bloque Evita, la propuesta hecha por el concejal que me precedió en la palabra, sin embargo creo que los motivos de conveniencia, oportunidad y decisión política, la hemos definido claramente al momento de presentar el proyecto.

También me tomo un minuto para recordarle al concejal que me precedió en la palabra, que este mismo Cuerpo, en el cual él formaba parte hace años, aprobó el cambio de la avenida Centenario -Avenida Centenario- por el de Doctor Raúl Alfonsín, desde la intersección con la calle Chacabuco hasta la Ruta 12.

Entonces me imagino que entenderá el concejal que me precedió en la palabra, y podrá transmitirle a su bloque a concejales que no estuvieron en esa oportunidad, que los motivos para la conveniencia y oportunidad para determinar que la calle se modifique el nombre y lleve el nombre de Eva Perón, es una cuestión que atina a nuestro buen entender, parecer y decisión política que hemos tomado para presentar el proyecto.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: si bueno, algunas cuestiones que iba a decirles ya lo dijo el concejal Payes, el tema de la conveniencia y oportunidad está claramente

determinado en la presentación de este proyecto que impulsamos ambos bloques, tanto el Frente para la Victoria como el bloque Evita.

Por supuesto que estamos hablando de una figura trascendental, no solo en la política de la República Argentina sino para nuestra sociedad como Nación y una figura que trasciende incluso los límites territoriales de nuestro continente.

Que la conveniencia y que la oportunidad también tiene que ver...estamos recordando justamente el natalicio de quién fuera unas de las personas, de quién es, unas de las personas que mejor representa a los argentinos y que tanto ha luchado por la dignificación de los derechos de muchos argentinos

Fue primera dama de la Nación, impulsora de la Ley del Sufragio Femenino, tuvo una gran tarea en relación a ampliar la acción social a través de la fundación "Eva Perón", como dije anteriormente, llevo una gran lucha por los derechos sociales y laborales de los argentinos.

Está un poco de más aclarar todo lo que Evita significo para los argentinos, no para los peronistas, sino para los argentinos, esto está reconocido, incluso para muchos dirigentes que otrora han sido opositores de Evita.

Quiero entender que esto no significa una velada intención de poner palos en la rueda, quiero creer en la palabra del concejal Romero, no estamos hablando de una figura menor, estamos hablando de una de las figuras más importantes de la historia de la Argentina, que no tiene en nuestra ciudad un homenaje como corresponde.

Por supuesto hay muchas avenidas, muchas calles que han tenido otros nombres, sin ir más lejos la propia calle Junín, que en su momento tuvo otro nombre, se ha cambiado el nombre de la calle Junín.

Lo más cercano esta justamente esta lo que recordó el concejal Payes, la imposición del nombre de un presidente, de un gran presidente que tuvo nuestro País, como fue el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, que no es de nuestro partido pero que, por supuesto que nosotros por una cuestión ideológica no podemos negar el merecido reconocimiento a quien fue don Raúl Ricardo Alfonsín.

De hecho nuestro propio partido, nuestro frente político lo ha reconocido en vida a don Raúl Ricardo Alfonsín. Por supuesto que quiero creer en la palabra del concejal Romero y espero que no signifique una hilada intención para poner palos en la rueda a tan merecido reconocimiento de Eva Duarte de Perón, por todo lo significo para los argentinos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: yo lamentó que algún concejal del oficialismo pueda siquiera elucubrar a título de hipótesis, la posibilidad de que este concejal mediante lo que he expresado, quiera poner palos en la rueda al reconocimiento a una personalidad, que probablemente sea lo más noble del movimiento peronista, lo más noble, lo mas transparente de movimiento peronista, los mas revolucionario del movimiento peronista.

Lo dice una persona que no milita ni ha militado jamás en el partido justicialista -así que esta primera expresión- y después le voy a contar una anécdota a todos.

Soy de alguna manera de Monte Caseros -digo de alguna manera- porque si bien no nací en Monte Caseros hice esos años que siempre nos dejan muy señalados a todas las personas, que es la última parte de la primaria y de la secundaria; y entonces me gusta decir que soy cacereño.

Hace unos cuantos años ya a la calle principal de Monte Caseros, que se llama nada menos que Alvear -muchos la deben conocer- se tomó la decisión y creo yo por una unanimidad de cambiarle el nombre y ponerle Evita -Eva Perón-.

Pregúntele usted a cualquier casereño y a cualquier persona, que vaya a Monte Caseros, cuál es la calle principal y le van a responder que el nombre es Alvear, ¿por qué?, porque cuando tanto tiempo se sostiene en la sociedad una determinada denominación a una arteria tan importante como es ésta, la avenida comercial y la que corta al medio, por decirlo así, al pueblo de Monte Caseros, después, es muy difícil revertir esa situación, por eso, simplemente anticipamos la necesidad de dar debida jerarquización al nombre de Evita Perón, hacemos una propuesta a futuro, que nos parece una propuesta absolutamente atractiva puesto que el emplazamiento de Santa Catalina indudablemente va a tener ese carácter, o aspiramos a que tenga ese carácter, de ser seductor y atractivo y promotor del desarrollo y del futuro de Corrientes, y bueno, y otra vez, en la comisión respectiva discutiremos los intereses en juego y las decisiones que se han generado y se seguirá discutiendo sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente. Básicamente, acompañando las palabras del concejal Romero, queremos que quede bien en claro que nadie está objetando la capacidad y el merecimiento que tiene esta personalidad de la política para poder tener el nombre de una calle, como tienen muchos, muchísimos lugares; pero creo, que por ahí, no tenemos nosotros, los partidos políticos, que ver la conveniencia partidaria sino creo que tenemos que ver la conveniencia de los vecinos.

A ver, lo mismo que contaba el concejal Romero, lo que sucede en Monte Caseros, lo mismo pasa con la Avenida Centenario, le han cambiado el nombre y se sigue llamando Avenida Centenario, no le dicen Ricardo Alfonsín.

Creo que son cosas que debemos, entre todos, tratar de ver aquellos nombres de calles que están hace mucho tiempo ya instalados, debemos tratar de no cambiarlos, para no generarles a los vecinos este inconveniente, que le cambien de un día para otro los nombres. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente. Simplemente para aclarar algunas cuestiones: hay barrios en nuestra ciudad, sin ir más lejos, el Barrio Yapeyú, que tenían otro nombre y hoy en día todos lo conocen como Barrio Yapeyú; existen muchas calles, la misma Avenida Centenario, tomada como ejemplo, antes se llamaba Ayacucho al Este y sin embargo, todos lo conocemos como Centenario y seguramente en unos años todos hablaremos de la Avenida Raúl Ricardo Alfonsín, digamos, por supuesto que esto lleva un proceso de acostumbramiento.

Nada más y simplemente para aclarar esta cuestión porque no considero que sea un elemento válido como para fundamentar cualquier tipo de oposición a esta cuestión. Nada más señor presidente.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 328-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.
Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 1º de la Ord. Nº 5.332 Ref.: Crear el Centro Permanente de Capacitación y Gestión Parlamentaria dependiente de la Presidencia del HCD y bajo la Coordinación de la Comisión de Capacitación Parlamentaria.

-Se gira a las Comisiones de Capacitación Parlamentaria y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 315-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, garantice el cumplimiento del total del recorrido de la Línea 106 Ramal B.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias. Para solicitar que se lea por Prosecretaría los considerandos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se procedió con la lectura concejal.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Bueno, creo que está claro que este proyecto canaliza las inquietudes de los usuarios de la Línea 106 Ramal B, que se han visto, quizás por las inclemencias climáticas, quizás se han ido deteriorando las calles del barrio por donde está previsto el recorrido fijado por el municipio, el recorrido de esta línea y este ramal, a tal punto que, aparentemente, lo que tendría que haber sido una cuestión, quizás circunstancial, por un día de tormenta, se volvió una modificación o un acortamiento del recorrido, producto que esas calles han quedado en mal estado.

Aquí lo que corresponde hacer, señor presidente, es que a través del área de transporte, se garantice que ese ramal llegue hasta donde está previsto porque el usuario a su vez, contrata servicio de transporte, hasta donde está previsto el recorrido y que lo deje antes es no solo un incumplimiento de su contrato con el transporte, para los usuarios o pasajeros, sino también es un incumplimiento de la concesión.

Entiendo además, que si esto es una cuestión ajena a la empresa y ha sido comunicado, el Departamento Ejecutivo debe buscar, el área de transporte, como ha hecho en otros recorridos, una posibilidad alternativa para que el ramal llegue lo más cerca posible del punto final del recorrido, para que estos usuarios no se vean vulnerados en el ejercicio de sus derechos.

Por este motivo solicito el acompañamiento del Cuerpo para aprobar este proyecto y que a partir de ahí el Departamento Ejecutivo busque una solución a este caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la aprobación del proyecto del concejal Calvano.

-Se constatan siete votos por la aprobación del proyecto del concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces, tenemos siete votos por la aprobación, a ver, concejal Estoup, por el rechazo.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, era para tener un orden y un control, lo que digo es que no nos apuremos, acá la moción del Frente para la Victoria sin el acompañamiento de otro bloque es el rechazo del expediente, aparte se han nombrado denuncias y todo eso que no se adjunta en el expediente, así es que, por supuesto, después si quiere se arma otro; pero se va a pedir un informe primero de todas las denuncias que siempre se nombran y nosotros nunca podemos tener conocimiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Son denuncias que recibimos los concejales, en virtud de ser algunos de nosotros representantes con contacto directo con los usuarios a tal punto de que canalizamos las inquietudes, reitero, todos los proyectos que son de resolución, de comunicación, donde se nombran inquietudes de vecinos, el arreglo de baches, limpieza de basurales, no adjuntan una denuncia escrita firmada y documentada de ningún vecino, son inquietudes que canalizamos.

Ahora sí el concejal Estoup, o algún miembro de este Parlamento cree que los vecinos del 106, ramal B, no están sufriendo un deterioro en el recorrido, pueden plantearlo también y ponerlo en consideración, lo que yo he canalizado aquí es una inquietud, si la constatan en el área de transporte y no existe este acortamiento del recorrido no deben hacer nada, es simplemente una propuesta.

Por ahí algunos tienen una intención de rechazar y no se animan a plantearlo y creo que es válido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, tenemos entonces dos mociones, ya puse en consideración. Concejal Zarza ¿quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Yo lo que quiero saber, porque ahora me desayuno que no está presentada la denuncia de los vecinos, hay que presentar las denuncias, hay que decir, bueno mirá, tales vecinos dicen que el recorrido no se cumple, porque la calle está en esta situación a

mí me parece que eso, pensé, que Obras ya lo había presentado, entonces, estoy acá, acompañaría, porque el usuario y la ciudadanía, no lo vi, no lo vi...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- No vi el expediente; pero acompañaría en caso que una calle realmente no cumpla la función que tiene que cumplir, la recolección de residuos, transporte, todos los servicios, ahora, si se compromete la empresa o se compromete el servicio, a hacer tantas cuadras y tantas calles de recorrido en un barrio y pasar a tal horario y todo eso, yo me vuelco por la gente que necesita el servicio.

Ahora, si no están las denuncias de que realmente el servicio no llega a su fin y que solamente recibo las quejas, entonces ahí, no, yo prefiero pasarlo a comisión, ver primero el expediente, me comprometo, porque yo no estoy en Obras y no lo vi.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Vamos a proceder a votar, porque en realidad ya estaba en consideración el proyecto de referencia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Yo retiro la moción, señor presidente y nos adherimos a la moción de la concejal Zarza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces tenemos dos mociones, ya está votada la moción por el concejal Calvano de la aprobación.

Volvemos a reiterar la votación que se hizo hace un rato.

Por la aprobación.

- Se constatan siete votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Siete votos por el giro a Comisión de Legislación.

- Se constatan diez votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Diez votos. Se gira a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 316-C-15 Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, suspenda la nueva traza de recorrido del Transporte Público que transita por la calle Catamarca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, el presente proyecto tiene que ver con una situación que se ha implementado en el centro de la Ciudad, a partir de una resolución del Departamento Ejecutivo, en la cual el Departamento Ejecutivo, por decisión del área de Transporte y no sabemos si alguna otra, ha resuelto modificar las trazas previstas por Ordenanza para el recorrido del transporte urbano de pasajeros ¿qué quiero decir con esto? Partimos de la base que hay una modificación del Ejecutivo a Ordenanzas del Concejo Deliberante, lo cual claramente, excede la función del Departamento Ejecutivo.

Segundo, estas modificaciones de trazas se han hecho sin ningún tipo de estudio impacto ambiental que conste en el expediente, para mis colegas que les gusta certificar o verificar las medidas que se van a tomar o solicitar, también deberían saberlo, se ha dispuesto por decisión política o particulares de algún funcionario, modificar las trazas, modificar los recorridos y hacer que por calles donde antes no circulaba ningún colectivo circulen de golpe doscientos colectivos.

Esto es captado a simple vista del que quiera caminar, del que quiera mirar en la calle Catamarca por ejemplo, no sólo con los conflictos que se ha traído en el tránsito a una calle que tiene escuelas, que tiene comisarías, que tiene división de toxicomanía con las propias normas de funcionamiento que tienen estas áreas de actuar, de manera rápida deben salir y entrar y ahora tienen un corredor que no pueden ni estacionar, tienen establecimientos médicos y demás.

Y no sólo todo esto que se ha hecho improvisando, sino que además, al no haberse hecho un estudio de impacto ambiental, no se ha previsto la destrucción de la calle que se ha sufrido en la calle Catamarca que en este momento se está refaccionando, con fotos adjunto las imágenes que están en el proyecto, para que mis colegas puedan verlo, si no pueden salir de este Concejo hoy, al terminar esta sesión y caminar unas cuadras y ver que esta foto es real, original.

Y por lo tanto yo entiendo que este cambio de recorrido ha sido perjudicial para los frentistas, para el tránsito en general, para los ciudadanos que transitan por las calles, aunque no usen el transporte público y ven las calles deterioradas, cortadas, que este mismo deterioro y posterior arreglo que se está haciendo ha generado el cambio en el recorrido, o sea, hubo un cambio de recorrido que hizo el Ejecutivo que ya tuvo que cambiar nuevamente porque no pueden circular porque están destruidas las calles.

Entonces yo creo que hay que suspender esta Resolución y previo a cualquier tipo de modificación de las trazas, tratarlo en el Concejo Deliberante, requerir los estudios impacto ambiental conforme la normativa que establece que las intervenciones en el espacio público que afecten la infraestructura y la arquitectura urbana tienen que tener un estudio de impacto ambiental, para que se entienda, no sólo cuando afectamos la naturaleza en el sentido más estricto hacemos estudio de impacto ambiental, no sólo cuando vamos a trabajar sobre una laguna o sobre un bosque, se hace también cuando vamos a intervenir sobre una ciudad, sobre el urbanismo.

Así es que concretamente, señor presidente, solicito que se suspenda esta Resolución, que flagrantemente ha violado las atribuciones de este Concejo, llevándosela el Departamento Ejecutivo a través del área de Transporte y que previo a cualquier intento de modificación de las mismas se haga el estudio de impacto ambiental correspondiente para estar a salvaguarda de las normas ambientales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Acá en el proyecto que tengo aquí se afirma, lo ha hecho también el concejal Calvano, se afirma, que se han sufrido serios deterioros en la calle Catamarca, en los edificios, en el flujo

del tránsito, vibraciones que no se producían y daños materiales, aparentemente la calle Catamarca para el concejal Calvano se transformó en Kosovo, por lo que se lee aquí en el proyecto que presentó, que dice que tiene imágenes y no tiene ninguna imagen, acá no hay nada son dos hojas, perdón, una.

Es decir, presenta un proyecto para suspender el recorrido de una traza basado en que, no sé qué... se me ocurre a mí, parece que esa es la metodología para presentar el proyecto, no hay ninguna base seria, como para que nosotros acompañemos a este proyecto en todo el texto del mismo.

Por lo tanto, lo que vamos a hacer desde el bloque del Frente para la Victoria y desde el bloque Evita...

- El concejal Romero se acerca a la banca del concejal Molina y le entrega un papel.
- Hablan varios concejales a la vez.
- Suena el timbre, en forma reiterada, llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Molina, por favor con su exposición.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. MOLINA.- Pero, la verdad que presento un proyecto porque se me ocurre y suspendo la traza del recorrido, porque, porque bueno, la verdad es que no sé por qué, la verdad esto es muy "chistoso", realmente para poder analizar un proyecto tiene que ser serio, muchachos ya que piden un estudio y dicen que hay un deterioro, bueno, por lo menos que esto se fundamente con algún tipo de estudio para que nosotros acompañemos.

Así es que lo que vamos a hacer desde el Bloque del frente para la Victoria y no sé si del bloque Evita, también el bloque Evita, me confirman, vamos a rechazar este proyecto por improcedente. Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente: evidentemente estamos en una sesión bastante...

Adelantando mi acompañamiento al voto, porque están las pruebas que están exigiendo –están a la vista- y si quieren más pruebas, lo único que tienen que hacer es caminar cuatro cuadras y se darán cuenta que está cortada la calle y no se puede transitar. Eso es un motivo.

Por el segundo motivo, particularmente siempre estuve de acuerdo en generar los corredores viales pero no de la forma en que se hizo, básicamente porque arreglaron Rioja para desarreglar Catamarca, o sea la idea era hacer algo integral, algo que realmente sirva, algo que realmente libere este caos de tránsito que vivimos hoy en el microcentro, y no arreglar una parte para desarreglar lo otro, o sea que evidentemente hay que o coordinar por no decir otra cosa –se me ocurre otra cosa- pero para empezar a coordinar un poco más el trabajo, que realmente es lo único que estamos intentando o tratando, es que se haga mejor las cosas para poder que este caos de tránsito que se vive hoy en la ciudad –y que no es de hoy sino de hace mucho tiempo- podamos mejorarlo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Gasparini... Estaba primero la concejal Zarza, disculpe.

SRA. ZARZA.- Gracias señor presidente: a mí lo que me dice el sentido común es que ninguna autoridad municipal, el vecino que sea y con el caos de tránsito así que tiene la ciudad de Corrientes, porque nunca vi en otra época la cantidad de autos como circulan en la ciudad hoy, nadie va a proyectar para embromar o hacer mal las cosas. Acá hay un equipo de trabajo en la Municipalidad.

¿Entonces cuándo comenzó a transitarse o a ocuparse Catamarca para que circulen estos colectivos? Démosles tiempo también. “No, esto no me gusta porque me ocasiona esto”. Seguro que los colectivos van a ocasionar rajaduras de casas, a mí me sucede sobre la Avenida Gobernador Ruiz, pasan estas cosas. Pero de alguna manera tenemos que empezar a solucionar el tránsito, démosle tiempo a este equipo de trabajo también, no ya largar, no ya que se suspenda la circulación.

Me parece que es de falta de sentido común, habría que sincerarse más y buscar la manera de apoyar, aportar y ayudar a que la cosas se solucionen y no poner palos en la rueda, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Gasparini.

SRA. GASPARIINI.- Bueno, para agregar un poco al planteo: me parece que los proyectos, o mejor dicho este proyecto de resolución, es del área ejecutiva con sus técnicos, que uno no duda de la capacidad de los mismos sino que al contrario, ellos son quienes deben en definitiva, comunicar e informarnos lo que en este caso se está pidiendo, y si realmente no es así, que no son los colectivos quienes provocan la rotura de las calles, quiénes mejor que ellos para decirnos que estemos tranquilos, que los problemas que ocurren un poco por el tránsito de los colectivos...

-hablan varios concejales a la vez interrumpiendo a la concejal Gasparini.

SRA. GASPARIINI.- Me parece que estamos discutiendo lo mismo, como que hay que mostrar pruebas, presentar fotos. O sea, todos vivimos en esta ciudad, me parece que cada uno de los concejales que integramos este H. Cuerpo, si viene y solicita y manifiesta algo, yo por lo menos creo que es cierto lo que dicen.

Entonces me parece que en definitiva, después será el área competente quienes nos ilustrarán y nos dirán si estamos errados en lo que pensamos o no, porque o sino en definitiva seguimos creando suspicacias.

Entonces me parece que ese es el fin de los proyectos de resolución y es lo que se está buscando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- El concejal Calvano como miembro informante tiene la última palabra porque ya hay dos mociones.

SR. CALVANO.- Sí, el concejal Romero había pedido la palabra, señor presidente.

Concretamente señor presidente, si me permite, para hacerla más corta y no recurrir al señor secretario, solicito permiso para leer un párrafo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Cómo no, concejal Calvano, adelante.

SR. CALVANO.- Gracias, en la Ley Provincial 5.067 de la evaluación de impacto ambiental, se establece en el artículo 6° “*La Evaluación de Impacto Ambiental debe*

comprender, al menos, la estimación de los efectos sobre la población humana, la fauna, la flora, la gea, el suelo, el agua, el aire, el clima, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada. Asimismo debe comprender la estimación de la incidencia que el proyecto, obra o actividad tiene sobre los elementos que componen el Patrimonio Histórico de la Provincia y de la nación, sobre las relaciones sociales y las condiciones de sosiego público, tales como ruidos, vibraciones, olores y emisiones luminosas y la de cualquier otra incidencia ambiental derivada de su ejecución”.

Señor presidente: en mi caso soy abogado, quizás obviamente tenemos distintos orígenes, distintas formaciones en este Cuerpo y quizás algunos no sepan que materia ambiental, en la materia de Derecho Ambiental se invierte el principio de la prueba, la carga probatoria está sobre el que hace la intervención y debe probar que no va a dañar.

La evaluación de impacto ambiental es previa a la intervención, no hay que hacerlo y después ver si destruye las calles, si destruye una vivienda, si genera olores, si genera... Previamente en este caso el Municipio, si es que va a tomar esta decisión, debe hacer una evaluación de impacto ambiental y transmitir con esa documentación que la hace la autoridad de aplicación -que es el ICAA- demostrar que no va a dañar en este caso el patrimonio histórico de nuestra ciudad, o las viviendas o el lugar que va a intervenir.

Con respecto de la posición de la concejal preopinante, quizás ella pueda soportar o decida soportar el daño a su vivienda pero quizás hay otros vecinos que piensan que no tienen por qué, y no desean hacerlo.

Por supuesto, el cumplimiento de las normas ambientales debe ser respetuoso de ellos y generar al vecino la tranquilidad de que previo a cualquier intervención, está la certeza de que no se le va a dañar su vivienda o su propiedad privada, sino también las cuestiones que son patrimonio de todos, como son los edificios históricos como los que hay en el trayecto del recorrido donde se planea la suspensión.

No se trata de una negativa por la traza, yo he sido muy cauto y respetuoso esta semana de su implementación, a tal punto que es la primera vez que hablo del tema y porque he visto los resultados y me lo han planteado los frentistas por la calle Rioja, me han planteado por ejemplo que fue la primer arteria que se hizo inclusive la prueba piloto, no me han escuchado ni leído ni he presentado nada aquí pidiendo suspender, por ejemplo.

O sea no es contra la medida de las trazas o los corredores exclusivos; es contra hacerlo sin saber sobre qué calles se puede soportar, y sobre qué calles no.

Creo que eso es el trabajo serio y responsable que hacemos, quizás –reitero- algunos no conocen las normas ambientales pero está en nosotros asesorarlos al respecto y apoyar medidas cuando tienen el respaldo legal dentro del comité.

Espero que se recapacite señor presidente, y que tenga el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones: una por la aprobación y otra por el rechazo.

Está en consideración.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con seis votos por la aprobación y diez por el rechazo, queda rechazado.

3-Expediente 323-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe controles que ha hecho la Secretaría de Transporte, sobre los problemas de las frecuencias de los colectivos y método de obtención de datos de boletos abonados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: voy a ir al grano en este proyecto que es de importancia, no sé si los señores concejales han tenido oportunidad de leerlo con detenimiento pero apunta a dos cuestiones que son centrales: una es motivo de queja, reclamos y planteos permanentes de los vecinos, planteos que se hacen en las oficinas de los señores concejales, planteos que se hacen en los medios de comunicación, en las redes sociales y en diversos lugares.

Espero que no me pidan la prueba fotográfica, filmaciones o reclamos de los vecinos sobre el problema de la falta de cumplimiento de las frecuencias de los colectivos del transporte urbano de pasajeros. Si me piden, voy a extraer, a lo mejor como una pequeña manifestación de todos los usuarios artos de sufrir pecaminosas esperas por el no cumplimiento de las frecuencias del transporte urbano de pasajeros.

Una, era esa inquietud y la segunda inquietud era la cantidad de boletos que se cortan en el transporte urbano de pasajeros, ni más ni menos porque no es lo mismo que le creamos a Larrea que dice que se cortan cuarenta millones de boletos en todo el año con que por ejemplo de repente nos encontremos con que eso es un dibujo y se cortan sesenta millones o setenta millones de boletos y entonces la ecuación económica cambia completamente y ese famoso 2,93 pasajeros por kilómetro recorrido, resulta que ser todo un dibujo.

Este proyecto de resolución lo que busca es tener certeza para que podamos trabajar como corresponde en el H. Concejo Deliberante porque nosotros somos los responsables de que se cumplan las normas. Entre otras normas de máxima importancia, está el manual de misiones y funciones de todas las dependencias municipales, de todas, absolutamente y entre ellas la de la Secretaría de Transporte cuyo titular es hoy el doctor Gustavo Larrea, antes subsecretario de transporte y antes apoderado del Grupo ERSA.

Permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. ROMERO.- Hay determinadas misiones y funciones que no las voy a leer textualmente porque los vamos a aburrir pero en todas, si ustedes reparan con algo de atención, se va a poner el acento en la necesidad de controlar la frecuencia, controlar la frecuencia, este es uno de los puntos nodales de este proyecto de resolución. Dice: una misión y función, controlar la aplicación del servicio de acuerdo a las disposiciones vigentes haciendo uso de los medios tecnológicos que actualmente cuenta la Secretaría de Transporte Urbano, como es el caso de monitoreo satelital, hace varios años incorporado al sistema. Estoy leyendo textual del manual de misiones y funciones.

Otra misión es organizar y controlar los requerimientos de la red, teniendo como prioridad garantizar el adecuado flujo de tránsito y la frecuencia que deben cumplir las unidades que cumplen funciones en el sistema.

Otra misión y función, organizar censo volumétrico para establecer el coeficiente, pasajero/kilómetro del sistema. ¿Saben cuál es el último censo volumétrico que hizo el municipio de la Ciudad de Corrientes antes de estas licitaciones? Que datan de más de 15 años a la fecha.

Otra misión y función en el manual es realizar el reglamento de necesidad del usuario en los distintos barrios de la Ciudad, otra, controlar el efectivo cumplimiento del sistema del transporte, verificando la cantidad de unidades en circulación en que se debe adecuar la distancia a recorrer en cada una de las líneas, el horario y la época en que se presta el servicio, debiendo garantizar la adecuada frecuencia.

Llevar adelante, dice otra misión, el control de frecuencia de las unidades en que debe coincidir con la tabla horaria que se encuentre habilitada por la Secretaría de Transporte.

Y por último, lo destaco, cumplir con el monitoreo constante y permanente a través del seguimiento satelital GPS durante la hora del servicio del sistema del transporte urbano de pasajeros debiendo informar a la superioridad de manera inmediata cualquier anomalía que se verifique en la pantalla del sistema.

Como se apreciará, son distintas las misiones y funciones, específicas de este manual que no es una simple recomendación para la Secretaría de Transporte, no es una simple recomendación o una sugerencia para el secretario de Transporte Gustavo Larrea, es una exigencia para poder cumplir dentro de los deberes de funcionario público que tiene este señor, titular de la Secretaría, premiado por esta gestión con la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio.

En consecuencia -digamos- y como jamás nos han informado por parte de la Secretaría de Transporte sobre esta tarea que entienden todos los objetivos de estas misiones y funciones, son llevarnos tranquilidad a los vecinos de Corrientes, a sus autoridades y, particularmente, a los usuarios de transporte que se va a velar por el cumplimiento de las frecuencias, estamos -evidentemente- en una situación difícil, porque tenemos que resolver ni más ni menos que licitación del transporte, tenemos que resolver como ha ingresado ahora, eventualmente, la posibilidad de un incremento de tarifas etcétera y no tenemos el relevamiento formal por parte de la Secretaría de Transporte y Tránsito, sobre cuál es el nivel de acatamiento de la frecuencia a la que están obligados por el empresarios del transporte.

Lo que tenemos sí, es lo que algunos concejales han esbozado con motivo del tema anterior, quejas que aparentemente no tienen la misma importancia o jerarquía, las quejas que se producen en las radios, en los medios de comunicación, en las redes sociales, las que recibimos nosotros, las que son el comentario en los bares de la ciudad, en las calles, etcétera, pero todo esto parece que vamos a entrar en una situación en la que vamos a tener que traer filmaciones, grabaciones o vaya uno a saber qué clase de pruebas diabólicas que les convenza a determinados concejales de que hay problemas con la frecuencia del transporte en esta Ciudad.

Por supuesto que este concejal no va a permitir descender a esos infiernos y va a seguir planteando las quejas de los usuarios, con o sin pruebas porque partimos de la base de creer que los usuarios son pisoteados en el derecho que tienen a que se respete su frecuencia.

El segundo tema, señor presidente, de este proyecto de resolución es el relacionado con la cantidad de boletos que corta el sistema, a ustedes -estimados colegas- no les interesa saber cuántos boletos corta el sistema. Por supuesto que es un dato importantísimo saber y al dedillo, cuánto cobran de subsidio, es importante saber que el municipio aporta más de veinte millones de pesos en subsidios para el boleto escolar pero a mí me inquieta saber, me parece, -seguramente- el insumo de recursos más importante ¿cuántos boletos evidentemente, cortan o emiten las empresas de transporte para poder calcular las ganancias que tienen después las empresas?

Este dato no está corroborado, no tiene certeza ni tiene veracidad en las oficinas municipales porque, en definitiva, se ha confiado en un procedimiento bastante particular, el procedimiento consiste en que el doctor Gustavo Larrea le cree -digamos- a las declaraciones juradas que hace en las empresas de transportes; pero además como es muy enjundioso en su labor, ha destacado un hacker, un hombre que todavía no conocemos pero que es muy especialista en llevar adelante esos controles y que cada tanto se va a las empresas y obtiene los datos, que seguramente son muy certeros que les proveen a las empresas de transportes.

Por supuesto entenderán ustedes, señores concejales, y estimada Prensa que nos acompaña y ciudadanos, que atienden esta sesión, que va de suyo que estoy hablando con alto contenido de ironía y por supuesto que estoy hablando sobre la base de apreciaciones de la experiencia, sobre la base de quejas y reclamos por parte de los usuarios; pero también estoy hablando sobre la base de novedades que hemos tenido en estos últimos días, por ejemplo, con motivo de la visita del ministro del Interior y Transporte de la Nación, el doctor Florencio Randazzo, que habló para distintos medios de comunicación de la Ciudad, planteando diversos anuncios, muchos de ellos muy plausibles, como por ejemplo la instalación del SUBE que ha sido requerido, por ejemplo, por un colega de nuestra bancada, ha sido motivo de un proyecto de resolución específico y que pocos días después fue concretado por una decisión del intendente que nosotros acompañamos y que nos parece bien que se vaya en el camino de instalar la SUBE.

Pero fíjense lo que dice al Diario época el ministro Florencio Randazzo, no sé si en ejercicio de sus funciones o como candidato a presidente; pero para el caso es lo mismo, lo dice, aparentemente sobre la base de conocimiento que tiene por sus responsabilidades como ministro de Transporte.

Entre varias cosas que dice, Florencio Randazzo destacó los logros obtenidos por los ciudadanos de las jurisdicciones en la que ya funciona el sistema, se refiere a la SUBE y textualmente dice: *“la instrumentación de la SUBE ha sido absolutamente exitosa, ya que con el sistema tenemos índice de pasajeros transportados con exactitud, donde antes era un dato que solamente las empresas de transportes les informaban a través de declaraciones juradas, esta acción nos permitió un ahorro de casi doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) por mes”*

Felicitaciones para el señor Florencio Randazzo, es el ministro de Transporte, ¡vaya paradoja de la política! nos fundamenta sobradamente esta posición que venimos a sostener en el día de la fecha, en cuanto a la inquietud que tenemos sobre la cantidad de boletos que las empresas nos informen, ¡verso!, señor presidente, ¡mentira!, no le creemos, ni al doctor Gustavo Larrea y mucho menos a la empresa que les proveen datos truchos acerca de la cantidad de boletos que se emiten y nosotros que tenemos que controlar esta cuestión, tenemos todo el derecho del mundo a saber, a que nos relate la Secretaría de Transporte y Tránsito, cómo es el desarrollo en las acciones que emplea para que los datos que le suministra a las empresa de transporte sean veraces y no un dibujo.

Esta es la fundamentación de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar el rechazo de este proyecto de parte del Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el rechazo.

-Se constatan 7 votos por la aprobación.

-Se constatan 10 votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con diez votos queda rechazado el proyecto.

-Abandona la Presidencia su titular, concejal Ataliva Laprovitta.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, concejal Omar Molina

4-Expediente 324-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se está desarrollando un Plan de Obras en los alrededores del Paseo Ferré, sito en Av. Costanera e Irigoyen.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

5-Expediente 09-B-15: Bloque ECO. Proyecto de Resolución: Convocar a elecciones de cargos de Concejales Municipales (nueve titulares y seis suplentes) en la jurisdicción de la MCC, el día 25 de octubre de 2015, en adhesión a las Elecciones Generales Nacionales.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Nada más que una propuesta, promovida en forma de proyecto de resolución, una de las alternativas posibles, seguramente no la única, nosotros entendemos que es la mejor, por eso con la mejor buena fe y con bastante anticipación estamos promoviendo este proyecto de resolución; anticipo que como no hemos conversado sobre el particular lo más probable, lo más adecuado es que este proyecto pase a la Comisión de Legislación, por ejemplo, para ser tratado, discutido...

SR. PRESIDENTE (Molina).- ¿Es una moción, concejal?

SR. ROMERO.- Si, lo promuevo como moción, para que no se entienda que de modo alguno... y ojala y esto es nada más que un deseo, podamos lograr la unanimidad para darles certeza y tranquilidad a los vecinos de una fecha en la que puedan votar y renovar el Cuerpo Deliberante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Ponemos en consideración el pase a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Para hacer una corrección, porque ahí dice bloque ELI y en realidad éste es un proyecto presentado por el Bloque ECO, porque son los firmantes.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Vamos a dejar sentado entonces su corrección.

En la carátula fue presentado como Bloque ELI, más allá de que haya sido firmado por el resto de los concejales que en realidad acompañan el proyecto.

6-Expediente 11-B-15: Bloque ELI. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se ha conformado el Cuerpo de Troperos.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Bueno, este proyecto, evidentemente hay que corregir el error, porque en realidad el interbloque está preocupado por la situación que vemos constantemente en la Ciudad, por la cantidad de animales sueltos.

En realidad nosotros tenemos normativas que están establecidas en la Ley de Tránsito, en un capítulo especial, donde establece el mecanismo que existe para el caso de encontrar animales en la vía pública; pero el señor intendente, a través de una resolución de fecha 10 abril del corriente año, dicta una resolución en donde declara la emergencia de vial en toda la Ciudad de Corrientes, fundamentando en la problemática de los animales sueltos, que afecta no sólo el tránsito sino que también habla de la cuestión de salubridad, es decir, de la cantidad de animales enfermos que se encuentran en la vía pública y del peligro que puede traer esto para los habitantes de la Ciudad.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 1º, concejal Molina.

-Ocupa la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.

SRA. GASPARINI.- También fundamenta que actualmente el predio en donde se deben alojar los animales que son retirados de la vía pública se halla saturado, por lo tanto, declarando esta emergencia se establece la posibilidad de hacer convenios con el caso de SENASA para posibilitar darle un destino y una solución a aquellos animales que se encuentran en esa situación.

Lo cierto es que el proyecto tiene una serie de preguntas al Ejecutivo, en cuanto a cuál es la situación, porque hay una ordenanza que creaba el Cuerpo de Troperos, que rige y está vigente, sabemos que no cualquier persona que esté en tránsito puede agarrar un animal y retirarlo de la vía pública, si hay un Cuerpo o personal destinado a esto ¿Qué predio está

disponible? ¿Cuál es la cantidad de animales que se encuentran en el predio? ¿Cómo está avanzando la situación del convenio con el SENASA? si hay organismos, ya sean públicos o privados que se van a encargar de los animales que no se encuentren enfermos y que no sean retirados por sus dueños ¿Cuál va a ser el destino de los mismos? Porque también sabemos que tener un animal alojado en los predios genera costos, genera un mantenimiento y si realmente al dictarse esta resolución, declarando la emergencia; si tenemos esa capacidad operativa para poder retirarlos, porque la verdad es que hay muchísimos animales dando vuelta por toda la Ciudad, que no solo afecta el tránsito, sino como dice el expediente hay un problema de salubridad. Y ese el objetivo del mismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 305-C-15: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la limpieza de zanja, relleno y perfilado de tierra sobre la calle Saavedra entre Valdepeña y Cartagena.

2-Expediente 308-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y nivelación de la calle Tilcara entre Av. Maipú y Los Tehuelches.

3-Expediente 310-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento de arreglo, nivelación y mejoramiento de la calle Los Comechingones entre la Av. Santa Catalina y Los Tehuelches.

4-Expediente 311-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado y limpieza de cunetas de las calles del B° Ongay.

5-Expediente 312-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado del tramo de tierra de la calle Perugorria del B° San Martín.

6-Expediente 313-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas de alumbrado público en las inmediaciones de la escuela Dr. Eloy Miguel Ortega entre las calles Milán y Cerdeña.

7-Expediente 314-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejore y mantenga las calles de tierra del B° Antártida Argentina.

8-Expediente 317-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un sistema de refrigeración (aire acondicionado) para el SAPS N° XV “Dr. Semper” del B° Apipé .

9-Expediente 318-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado y nivelación de la calle Los Matacos en toda su extensión desde Av. Paysandú hasta Av. Maipú.

10-Expediente 320-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar la colocación de un reductor de velocidad en la calle Caracas entre Av. Laprida y Domingo Lastra.

11-Expediente 321-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de desmalezamiento, zanjeo y cuneteo en la calle Los Matacos al 2400.

12-Expediente 322-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reemplazo paulatino y progresivo de la plantación de eucaliptos en el “Parque de los eucaliptos” -Casa del Bicentenario.

13-Expediente 325-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de contenedores de residuos en la calle Paiubre del B° Güemes 2.

14-Expediente 326-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a mejorar las calles de tierra del B° Güemes 2.

15-Expediente 327-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo de la calle Gdor. Dr. José R. Gómez al 2810, casi en su intersección con calle México.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, de la misma manera, para que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del 1° y el 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 309-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a la celebración del Día Internacional del Celíaco, a conmemorarse el 05 de mayo de cada año.

3-Expediente 319-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De Interés y Adherir por el HCD, El Primer Ñande Ereko de la Ciudad de Corrientes, el 09 de Mayo de 2015.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaración, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de declaración, con excepción del 1° y el 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son declaraciones.

Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Había intentado hablar antes de la aprobación, de todas maneras no tengo objeción pero igual quería hacer una salvedad.

Hemos aprobado una serie de proyectos de comunicación y de declaración con distintos pedidos de poner reductores de velocidad, y la verdad es que ninguno –y los he leído a los proyectos, porque leo los proyectos antes de las sesiones para saber de qué tratan- ninguno tiene pruebas de los vecinos, actas con documentos, firmas con un estudio previo diciendo que hay que poner un reductor de velocidad; creo que son inquietudes de los vecinos que los concejales canalizamos sabiamente, y creo que es respetuoso entenderlo así, y no buscarle la vuelta cuando un concejal tiene inquietudes de los vecinos, y decir que porque son de transporte no se tienen que tener en cuenta o que el transporte está perfecto pero por otro lado hacemos correr –como lo hacemos sesión tras sesión- todos los proyectos de comunicación sin respaldo científico, sin respaldo técnico, sin un respaldo ciudadano.

Simplemente quiero dejar hecha la salvedad para que se entienda que detrás (de eso) hay una cuestión simplemente política con los proyectos que son de este concejal, y no tengan otra motivación que esa y se le buscan la vuelta.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúa la sesión.

1-Expediente 307-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del Natalicio de María Eva Duarte de Perón, a celebrarse el 7 de Mayo de cada año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: bueno, qué decir de Evita en una fecha como la que estamos conmemorando, el nacimiento de esta gran mujer que adoptó una posición activa. Prefirió darle el camino de la lucha a su vida, sacrificar su vida incluso por la lucha de los derechos de los más necesitados, lucha que marcó derechos sociales, laborales, llevando adelante un vínculo y un contacto inédito en la política argentina hasta el momento –hasta ese

momento- que era el contacto directo con todos y cada uno de los que concurrían a visitarla, a solicitarle sus necesidades, sus situaciones.

Es una mujer que murió muy joven a los treinta y tres años -vaya paradoja: la misma edad que Cristo- cuyo fallecimiento significó el acompañamiento multitudinario hasta ese momento sin antecedentes en la historia de este País -inigualado incluso hasta la fecha- por ese gran cariño y ese gran afecto que el pueblo argentino logró obtener en esta mujer, María Eva Duarte de Perón o simplemente Evita, como al pueblo le gustaba decirle y como a ella le gustaba que la llamen, quería que le digan.

Una vida que significó mucha lucha pero también muchos beneficios, muchos derechos logrados para muchos jóvenes incluso niños, entre ellos –y por eso me toca muy de cerca- mi propio padre que pudo estudiar y en aquel momento pudo hacer la secundaria gracias a una máquina de coser que la propia Evita le mandara a mi abuela, con la cual ella cosía y se ganaba ese sustento para que mi padre pueda estudiar en la capital de la Provincia, porque era del interior, y pueda llevar adelante ese simple ejemplo de esa movilidad social ascendente que tantos argentinos han logrado y a lo ancho de la Patria han logrado conseguir gracias a las políticas públicas y sobre todo gracias a las decisiones políticas de Evita.

Una mujer que significó mucho para los argentinos y sigue significando; una mujer que murió muy joven, y que así como se ganó el cariño y el amor del pueblo argentino y de otros países también, porque fue reconocida por ciudadanos de muchos países del mundo, porque también su ayuda social y su ayuda y su compromiso lo llevó a diferentes partes del globo; también como se ganó el cariño de muchos argentinos –como decía- también se ganó el odio recalcitrante de esos sectores minoritarios que todavía hoy –ese gorilaje, como decimos los peronistas- que no tiene un trato despectivo a quien piensa diferente, pero que sí tiene un alto contenido de odio hacia las mayorías, hacia la gente necesitada, aquellos que necesitan de nuestra colaboración y de nuestra ayuda, y que son quienes en definitiva sufren las consecuencias de las decisiones y de las presiones a las que son sometidos los pueblos cuando no se lucha para reivindicar sus derechos.

Ese odio que incluso por aquellos años llevó a que en las paredes hayan escrito “*viva el cáncer*” muchos que son mayores que yo y que peinan canas, seguramente se acordarán de esas frases que representan simplemente el odio que generó Evita en algunos sectores minoritarios que veían disminuidas sus cuotas de poder, veían disminuida su posición –favorecida- con relación al resto de la sociedad.

Una mujer a la cual luego de ese golpe de Estado en el año 1955 que interrumpió un gobierno democrático, han arrancado de cuajo muchos monumentos, han tratado de sepultar su nombre, han tratado de llevarlo al olvido, cambiándole incluso nombres a barrios -como justamente en nuestra ciudad ha sucedido- y bueno, a lo largo y a lo ancho de nuestro País esto se fue repitiendo, producto de ese odio que generó.

Pero a pesar de todo lo que han intentado, el pueblo argentino luego de tantos años, tantas décadas, sigue recordando a Evita, sigue llevándola como una referente de los argentinos, una referente de las luchas sociales, que decía que donde había una necesidad había un derecho, y ella lo llevaba a la práctica, no era que lo decía de la boca para afuera, lo

hacía en cada acto de su vida, lo llevaba a la práctica. Y hay una anécdota que habla de la grandeza de Evita y de su sensibilidad, porque bueno, para impulsar estos cambios, estas luchas para reivindicar los derechos que no existían -de los humildes- hay que ser firmes digamos; no nos engañemos, esto no es una cuestión de voluntarismo sino una cuestión de decisión y en alguna oportunidad se encontró con una viejita a quien no le querían pagar su sueldo, y entró al Banco Nación y dijo una frase que no vale la pena repetirla acá, pero que le salió de adentro y dijo: “¿quién es el...” y después seguía la frase “...que no quiere atender a esta señora?”

Se imaginará usted cuál es la frase que continuó.

Esto la encarna o la representa a la Evita que nosotros reivindicamos, a la Evita de la lucha a la Evita de las fuertes convicciones por el humanismo, porque en definitiva esa fue la guía que la postuló a Evita a llevar adelante toda esta lucha; una Evita a la cual incluso le secuestraron su cuerpo, lo dañaron, le secuestraron, trataron de ocultarlo, sin embargo ella volvió y sigue presente, sigue presente en la memoria de todos los argentinos.

Hoy, hoy justamente recordamos un año más de su natalicio, para nosotros es muy importante, hoy se va a celebrar un acto en conmemoración a esta fecha tan importante, en la Plaza Evita justamente, no queríamos dejar pasar esta oportunidad para reconocer, yo creo que también, bueno, hay otro proyecto que busca también el reconocimiento de parte de nuestra Ciudad a esta gran mujer, que ya tuvo ese reconocimiento en alguna oportunidad y sin embargo, ese reconocimiento fue ocultado, fue menoscabado y fue borrado de este mapa hace unos cuantos años en los procesos dictatoriales, aquellos procesos dictatoriales que pretenden borrar de la memoria a aquellas personas, a aquellos hombres y mujeres que han luchado por sus derechos.

Así que, señor presidente, no queríamos dejar pasar la oportunidad para el reconocimiento a esta gran mujer cuya bandera sigue siendo la que nos motiva y la que nos guía día a día en cada una de nuestras decisiones. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Bueno, para ser muy breve, por supuesto que acompañando las expresiones del concejal preopinante y la historia que han relatado, que me consta que es veraz y que afortunadamente ya es parte del bagaje, digamos, de la Cultura política, social y económica e histórica de nuestro País, y como bien se ha dicho, es una figura que no pertenece ya solamente a los peronistas sino que trasciende y se puede decir que nos abraza a todos los argentinos.

Quería destacar muy sencillamente, nada más que, en mi humilde opinión, Evita tuvo la claridad de acompañar a Juan Domingo Perón en la inclusión en un País, en la inclusión de un factor determinante que es justamente una organización de los trabajadores a la vida política, a la vida política de nuestro País; hasta ese momento negada o en todo caso no jerarquizada por algunos esfuerzos que habían ya hecho algunas organizaciones anarquistas, sindicales, etcétera, etcétera, que venían del viejo mundo y que querían, por supuesto, lógicamente, mejores condiciones de trabajo y mejores condiciones salariales, digamos, instalar en nuestro País.

Evita acompañó ese proceso, al cual Perón, ya desde la propia Secretaría de Trabajo y Previsión le dio una impronta muy importante, pero Evita no se quedó con eso, sino que también me parece cumple un papel fundamental en lo que en líneas generales solemos decir los sectores más vulnerables de la sociedad, los excluidos, y también en eso cumplió un papel trascendente porque hasta ahí también los excluidos eran en definitiva, en todo caso, el motivo de la acción de alguna sociedad de beneficencia y un poco más que eso, digamos, Evita logra mediante su trabajo político, su corto pero fructífero trabajo político-social, que se entienda la necesidad de que la política pública se comprometa con los sectores más vulnerables, más desvalidos de la sociedad.

Por último, en mi opinión, con esto yo no comprometo a nadie, por supuesto, con mis palabras; Evita es un claro ejemplo, a mi modo de ver, de pertenencia de clase, una persona que jamás negó sus orígenes, toda su historia; era comprometido en ese momento que algunos datos de su génesis, de su nacimiento, de sus primeros años de infancia, del lugar donde venía, de la clase social a la que pertenecía; era quizá comprometido para una mujer encumbrada en el poder que todo eso trascendiera y ella no tuvo empacho en hacerlo trascender, desde mi humilde punto de vista, por un real sentido pertenencia de clase y porque justamente yo creo que estaba cicateada, digamos, por ese preciso origen, de su infancia dura, digamos, para poder desarrollar la tarea que luego desarrolló.

Nada más, con estas palabras acompaño la Declaración del Bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: desde el Bloque Evita, por supuesto para acompañar el proyecto de resolución, recordando a esa mujer que simplemente quiso ser llamada Evita, que tuvo muchos renunciamientos, que fue una revolucionaria para su época ya que logró visibilizar también a los niños, a los ancianos, a los adultos mayores, a los trabajadores, porque ella venía de un sindicato, trabajaba y trabajaba para los trabajadores, para lograr los derechos; también, sobre todo, lo que hizo es visibilizar todas esas necesidades y esos derechos que estos sectores necesitaban y sobre todo revolucionaria porque al lograr acompañar al General Perón, pudo ver esas luchas anteriores de todas las mujeres que venían luchando por la participación política, lo pudo concretar desde su espacio político pero sin miedo; eso es lo que nos enseñó a las mujeres, sin miedo, sin miedo a que digan que es una loca, disculpe la expresión, sin miedo a que digan que es una “puta”, sin miedo a que uno pueda expresar lo que uno siente en política y era difícil, imagínense, si hoy es difícil, la mujer de la participación en la política y que seguimos defendiendo nuestros derechos que hemos logrado a lo largo de la historia; ella sobre todo nos enseñó cuando mandó a su delegadas mujeres, creando el partido femenino, a todo el País para hacer el relevamiento, cuántas mujeres había en cada provincia, diciéndoles que no tengan miedo a las mujeres, que participen, que acompañen a todas las mujeres, a las que necesitaban, a las que trabajaban y se revelaban ante el yugo los hombres en esa época, imagínense; y así logró, con trabajo constante poder presentar el proyecto, que sabemos que en las cámaras de senadores no se pudo votar y que salió por un decreto, por una decisión política y que después, nosotras las mujeres pudimos participar en el voto.

Y hoy en día, cuando las mujeres peronistas reclamamos nuestros derechos, y por ahí, despectivamente, hasta los propios compañeros nos pueden decir: “Ah, ahí está la Evita”, porque uno a veces reclama sus derechos justos, no hay que sentirse mal porque despectivamente te quieren decir qué estás reclamando; no hay que tener miedo, hay que seguir luchando por los derechos y por lo que a uno le corresponde. El treinta por ciento (30%) que las compañeras y mujeres de otros partidos han luchado también para estar en las listas, es una discriminación positiva, pero tenemos que seguir luchando las mujeres, las mujeres que estamos en política, le debemos este comienzo a Evita, por supuesto, por eso trascendió a través de la historia con toda esa visibilización que hizo de todos los derechos, pero las mujeres, y las peronistas, tenemos que seguir honrando esa fuerza revolucionaria que ha tenido Evita. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente. Obviamente que acompaño el proyecto y quiero que quede bien claro, que todas esas cualidades que tuvo Evita, uno las conoce y por eso acompaña y cada vez que hay que conmemorarla, acompañaremos más allá de las diferencias; pero creo que ha sido una de las mujeres más importantes que ha tenido la historia de la Argentina; pero por ahí escuchaba al concejal autor del proyecto y no coincidía con algunas expresiones con él porque, particularmente he nacido en gobierno de facto, pero fui criado en la democracia, o sea que esa antinomia que había en el pasado ha quedado creo que en el olvido ya, no está dentro de la sociedad esa antinomia que se vivía antes.

Particularmente tengo un padre liberal, una madre peronista, pero realmente hemos logrado, si obviamente mis abuelos se dirimían las situaciones políticas en una mesa en aquella situación, uno radical y otro peronista y cómo se terminaban las cuestiones.

Hoy después de muchas luchas de la propia sociedad no sólo de un sector, de la propia sociedad que ha madurado en estas cuestiones, vemos realmente que esas diferencias ideológicas hoy ya no se viven, hoy ya no hay, todos peleamos, todos queremos la mayoría de nosotros que estamos acá estamos en política para tratar de mejorarle la calidad de vida a los correntinos y a la sociedad en sí.

Así es que nada más quería dar esa pequeña acotación, señor presidente, porque creo que esa, como vuelvo a repetir, esa antinomia que se ha vivido en algún un momento hoy, la sociedad ya no la tiene, yo no creo en el izquierda ni en el derecha, yo creo que las cosas se pueden hacer para adelante, siempre para adelante, vamos para adelante, pero yo creo que debemos ir pensando en el futuro, pensando que esa ideología sin perder su identidad cada uno, pero en tratar de y únicamente pensando que estamos en política para tratar de mejorarle la calidad a los vecinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA GASPARIINI.- Bueno, señor presidente.

También, para adherir al proyecto y manifestar que si bien yo no soy militante del Partido Justicialista uno no puedo dejar de reconocer como mujer el rol importante de Eva Perón -no es cierto- no solo en la historia del Partido Justicialista sino en la historia de la Argentina y que

trascendió o sea del partido trasciende la historia Argentina y también como un personaje a nivel internacional.

Más allá que uno pueda coincidir o no en algunas cuestiones, si también a veces para evaluar hay que ponerse en el contexto histórico y reconocer que -digamos- para la mujer Argentina y el lugar que hoy estamos ocupando fue una mujer que tuvo mucha preponderancia y fue importante, en el rol que hoy desempeñamos las mujeres.

Así es que adhiero al proyecto y acompaño el mismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA GÓMEZ.- Si, señor presidente, como mujer no puedo quedarme callada cuando se trata la semblanza y la figura de Eva Duarte, es cierto, conocida como Evita, coincido con las palabras de los concejales preopinantes en que ella está mucho más allá de una dicotomía como se manejó al comienzo.

Evita, es sencillamente la mujer del siglo en nuestro País, nos ha dado herramientas como: igualdad política entre el hombre y la mujer, igualdad de los cónyuges y principalmente la patria potestad, estamos hablando de la célula principal de cualquier sociedad, que es la familia, más allá de la pertenencia política de Eva Duarte, las mujeres y más las que estamos en política intentando hacer política, debemos reconocer en Evita como la gran figura de la mujer del siglo pasado y que nos ha dado las herramientas para tener fortaleza y salir a pelear en esta cancha de la política a los hombres y poder servir a la sociedad.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 329-C-15: Concejal Navarro, Verónica N.

Proyecto de Declaración: Repudiar los dichos proferidos por el Concejal Hugo Ricardo Calvano, en el Recinto llevándose a cabo la Sesión Especial del Día 05 de Mayo del corriente año contra mi persona.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Si, señor presidente, la verdad me sorprende como llegamos a este punto y que la falta de respeto entre los pares ya ha sobrepasado este Recinto de este Honorable Concejo y encontrarme también, con otros funcionarios de la política que también se atreven a tildarnos de muy brutos, yo...

-La alocución de la concejal Navarro es interrumpida por el concejal Calvano.

SRA. NAVARRO.- Estoy hablando concejal, por favor, le pido respeto...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Navarro, no dialogue, concejal, usted exponga, no dialogue.

SRA. NAVARRO.- Donde un funcionario, más precisamente nuestro gobernador, nos ha tildado de muy brutos, la verdad yo no me considero bruta y creo que mis pares tampoco, hay que cuidar los modos, las formas, los gestos, las palabras dentro de este Recinto, cuidarnos

entre nosotros, yo pido respeto, si bien este proyecto lo firmé sola; no porque el bloque Frente para la Victoria no haya querido acompañar, sino porque yo me lo puse a la espalda y ahora a todo aquel que quiera acompañar lo invito a que deje su rúbrica en el expediente, pero ¿por qué?

Porque desde el 10 de diciembre del 2013 a esta parte, hemos, bueno, yo he, sufrido daño a mi buen nombre y honor, aclaro, por formar parte de un bloque, pido al concejal Calvano, que busque otras artimañas para decir sus cosas, sus palabras, sus expresiones, sus pensamientos y que individualice, que individualice y que dirija hacia quien va, porque la verdad me he callado ya bastante tiempo y me he aguantado cosas muy fuera de órbita que ha dicho el concejal y ¡ya basta!, yo no me voy a callar, callar te hace cómplice, dice una leyenda que hace muy poco aprobamos, basta de violencia.

Si nosotros, los diecinueve, no nos cuidamos aquí, damos pie a cualquier otro funcionario u otro personaje de la política nos tilde de brutos, le invito, le invito...

Pido por favor, señor presidente, si puede llamarles la atención a los concejales porque yo cada vez que han hablado me he callado la boca y he escuchado y aunque no me guste escucho, pido por favor, respeto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal, vamos a tomar su pedido.

SRA. NAVARRO.- Damos lugar a que se nos acuse, vamos, permiso para leer, señor presidente, ya que muchos compañeros de bancada lo utilizan también.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SRA. NAVARRO.- *“Concejal Calvano. 18 de septiembre de 2014, pide que se conforme la Comisión municipal de Ética Pública, también adherir al Decreto Nacional que instituye el Código de Ética Pública”.*

Y para que también vea que uno también estudia, revisa, el Artículo 25 habla de igualdad en el trato, el Artículo 32 de dignidad y decoro, el Artículo 11 habla de templanza y el Artículo 13 de Ética Pública habla de la responsabilidad de hacer cumplir eso.

Seguimos, “el 20 de noviembre de 2014, proyecto de ordenanza, incorporar un inciso referido a la licencia de violencia de género a los agentes municipales.

Proyecto de declaración 19 de marzo de 2015 de interés del Honorable Concejo Deliberante, el mapa nacional de la discriminación en Corrientes.

Bloque ECO, repudiar las declaraciones denigrantes y discriminatorias hacia el pueblo correntino del Director del Ente Binacional Yacyretá (EBY)”.

Tenemos que tener un poco de coherencia y si bien voy a aplicar por ahí un poco. Como acostumbran a hacer; la violencia no se trata sólo de pegar o de lastimar físicamente, la violencia también se trata de denigrar, de privar de la libertad de expresión, la violencia también se trata del descrédito, de la humillación.

Informo –porque por ahí algunos no lo tenían presente- que Verónica Natalia Navarro fue electa como concejal por el voto de los ciudadanos, así como el resto de los concejales. Yo no voy a permitir más –no voy a permitir más, repito- que se me quiera callar desde un compañero de bancada. Pido y lo expongo aquí, me olvidaba de decirlo, porque fue aquí donde yo me

sentí dañada. Manifiesto mi rechazo a toda forma de violencia, tomando el compromiso de no ayudar a reproducir los actos de violencia.

No pido nada más que se aplique el Reglamento y que el concejal pida disculpas, que se retracte y pida disculpas; si bien lo hizo en ese momento, pero en ese momento yo la verdad es que me sentí dañada, y también informo que tengo un hijo de casi cuatro años, que si bien no viene a las sesiones porque en este horario por ahí suele estar en el jardín, mira la tele, escucha la radio con los abuelos y que mi hijo me pregunte “¿y por qué te dijeron burra?” un nene de cuatro años, un nene de cuatro años.

La verdad es que esto ya me ha sobrepasado y creo que tenemos que poner un freno a todo tipo de violencia, ya sea física, psicológica, laboral, institucional, cualquier tipo de violencia tiene que ser rechazada. Le pido a usted señor presidente, como lo dice el proyecto, que aplique el Reglamento y la verdad, espero que quede claro para el concejal Calvano, que de ahora en más trate de individualizar hacia quién van dirigidas sus bombas, porque yo por ahí sí me siento aludida, y me siento aludida porque formo parte de un bloque, y después entre pasillos “no era para vos”.

Bueno, pongámonos los pantalones, pongámonos las mujeres las polleras –que también es discriminatorio- pero trato de individualizar para que se entienda, y hagámonos cargo de lo que decimos, hagámonos cargo de lo que decimos y cómo lo decimos y qué gestos utilizamos.

Nada más señor presidente, y una sola cosa para todas las mujeres del género y para todos los compañeros y para toda la Prensa presente: hay que sacarle tarjeta roja al maltratador, tarjeta roja al maltratador...

-Exhibe ostensiblemente una tarjeta roja la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.-...Yo esto no lo voy a permitir más.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: la verdad es que esperaba ansioso escuchar a la concejal preopinante, luego de ver en el Orden del Día que estaba el proyecto.

Esperaba ansioso porque la verdad es que no lo entendía; lo solicité y lo pude leer y seguí sin entenderlo. Dije “bueno, en una de esas la concejal necesita canalizar alguna cuestión y busca el Cuerpo parlamentario“, es válido, me pareció que era acertado y vine con ese deseo –digamos- de escuchar, como siempre escuchar a mis pares y entender en qué se fundamentan los proyectos que se presentan.

Coincido con la concejal preopinante en muchos de los términos que ha utilizado, coincido en lo que significa la violencia, lo que representa, que no se necesita llegar a la agresión física para constituir un acto violento, que hay distinto tipo de violencia: la institucional, la comunicacional, y que dentro de la violencia está la violencia de género que tiene unas características particulares que son estos actos ejercidos sobre alguien por su condición o por su género, en este caso por ser mujer.

También he escuchado hablar de la concejal preopinante, hablar de que dijo que he pedido disculpas, lo cual entonces no entiendo qué es lo que sucede; si ella entiende que yo la

agredí y que le pedí disculpas, no sé qué más se busca, digamos. Pero bueno, de todas maneras siguiendo la línea argumental de la concejal, voy a pasar a explicar.

Me gustó que haya hecho un racconto de los proyectos presentados por este edil en cuanto a ética pública, me hubiera gustado que diga desde cuándo están presentados y dónde están durmiendo, porque lamentablemente todo eso que ella leyó sería norma municipal si el Frente para la Victoria tuviera la voluntad y la decisión política de hacerlo.

SR. PAYES.- ¿Y eso qué tiene que ver, Cuqui?

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen, señores concejales.

SR. CALVANO.- Tiene que ver con... se han hablado también de expresiones que no están aquí, que no son motivos del proyecto y yo escuché atentamente.

Me hubiera gustado que esos proyectos sean ley municipal hoy. Y que si se le tienen que aplicar a cualquiera de los concejales –incluido al autor- lo debamos hacer. Pero lamentablemente se ve que los proyectos de ética no les interesan y los utilizan sólo para en este caso, una simple chicana, chicana política.

Luego hablamos del proyecto presentado por este concejal, de vigencia para el personal municipal por violencia de género. ¡Oh casualidad! qué proyecto tan clave y tan importante y tan interesante para los empleados municipales, para las empleadas municipales y que también está durmiendo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Es una pena tener que hoy recordar, gracias a la palabra de la concejal, que una norma tan clave y que debería salir por unanimidad automáticamente, duerme porque la presentó un edil opositor, porque la presentó un edil que no sucumbe a las concesiones de proyecto por proyecto, (cosa) que se maneja habitualmente en algunas comisiones.

Entonces, volviendo al proyecto de declaración de la concejal, hasta el día de la fecha, hoy jueves seis de mayo, no tenemos la Versión Taquigráfica de la Sesión Especial en la cual la concejal sostiene que se sintió aludida por quien habla. En el proyecto presentado y que está tratándose en este momento, no hay una sola mención a qué tipo de frase o expresión o alusión hizo este edil y que la afectó en su honra o en su honor o las cuestiones que planteó. Al contrario, yo creo que este proyecto que estamos tratando encierra en sí mismo un acto violento hacia mi persona, creo que claramente hay un proyecto cargado de caracterizaciones personales infundadas que sostiene la concejal firmante, y no tiene otro motivo que el de intentar deslegitimar a un edil que no sólo que no responde a esas características sino que se ha manejado con el mayor respeto hacia la concejal Navarro en cada ocasión que me tocó o que me ha tocado personalmente, sufrir o recibir sus abordajes en los pasillos o cuando me increpa y viene y me plantea que quién soy yo para pedir el Concejo Itinerante en un barrio, que quién soy yo para tal o para cual cosa, que debo decir o hacer lo que a ella se le ocurre en función de lo que cree que se le dijo o se le hizo.

Yo la he soportado estoicamente en cada oportunidad en que me ha abordado con su particular vehemencia y sus pasiones, entiendo que no entiendo qué cuestión tiene conmigo. La verdad que no entiendo porque aquí en la sesión por ahí no habla pero en los pasillos me habla, me increpa personalmente y no sé qué es lo que está buscando en cada uno de sus abordajes.

Reitero: consta y responde a una persona de bien, a un caballero no agredir a nadie y mucho menos a una mujer. En mi caso a mí me enseñaron que no se agrede. Yo puedo tener vehemencia, puedo tener firmeza y sostengo políticamente lo que digo y lo fundamento pero no agredo a nadie por su condición de hombre o de mujer, de discapacitado, de nada. Jamás agredo a alguien por alguna característica personal.

Y si discuto, y discuto fuertemente con algunas colegas concejales -como les gusta denominarse- es porque las trato como iguales, porque no pienso que sean menos que uno, como pueda pensar una persona misógina que odia al género femenino, o esos machistas que tienen de menos a la mujer. Al contrario, a cada uno le respondo lo que tengo que responder cuando hacen alusión a mi, a mi accionar, quédese tranquila concejal que la tengo como un par y por eso le respondo al mismo nivel cada vez que me increpa o me dice algo.

Con respecto a los hecho que entiendo o quiero entender por su expresiones que alude por la palabra que utilizo, cuando yo me referí a que se cometió una burrada en este Cuerpo para aprobar un determinado proyecto, entablé una discusión -diríamos- of de record o desordenada con algunos colegas, puntualmente con algunos colegas de la parte opositora de mi misma fila. Suele pasar, no es lo correcto, no es decoroso pero solemos empezar a gritar o hablar, de hecho cuando empecé a hablar un concejal con el que he tenido unos cruces y empezó nuevamente con esa interrupción.

Entonces quiero decir que quizás no es lo correcto, entiendo que no es decoroso, entiendo que no corresponde a ediles.

Pero suele pasar, las pasiones por ahí nos llevan a hablar, a interrumpirnos pero yo de ninguna manera le hablé a la concejal autora del proyecto ni mucho menos porque mi discusión era con otros ediles con quienes habitualmente mantengo estas discusiones, que no son ni siquiera personales ni por género, la mayoría porque tenemos distintas convicciones y eso es algo que sucede, por ahí no es ordenado como lo hacemos pero es algo que sucede, así que rechazo cualquier tipo de actitud de esta manera.

Entiendo también que este proyecto responde por ahí a una ignorancia respecto del manejo parlamentario, si alguien se siente aludido en una sesión, tiene que plantear una cuestión de privilegio y empezar un procedimiento parlamentario con respecto a él, no hacer un proyecto diciendo que alguien lo agrede y no argumentarlo, aquí hablamos de documentar si la calle está rota que es algo tangible y no queremos documentar la agresión que ni siquiera está nombrada. Este proyecto está infundado, señor presidente, no dice que agresión cometí contra la edil, entiendo que la fundamentación la está haciendo aquí en la sesión...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Esa es su opinión concejal...

SR. CALVANO.- No me interrumpa, señor presidente para hacer comentarios.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Entiendo, señor presidente, como dijo la edil preopinante, va a constar en esta Versión Taquigráfica, que intentar cercenar la libertad de expresión también es un acto de violencia y lo que usted hace en cada sesión con este edil y con algunos colegas de la oposición, es un acto de violencia también institucional porque usted está en su rol institucional

y le pido que no haga acotaciones al margen o emitir opiniones, que espere su turno, baje al Recinto como dice el reglamento y exprese su opinión y no abuse de su posición...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- No abuse de su posición, señor presidente, ya sabe lo que ha pasado cuando ha abusado de su posición...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal.

SR. CALVANO.- ...soy una persona que para nada siente odio o se siente ofendido, al contrario, no es un motivo de debate aquí, la condición de género de cada edil. pero yo no tengo problemas en decir que soy heterosexual y soy una persona igualitaria, quien siente que todo como iguales y tenemos derecho a expresarnos en libertad, con respeto y si por ahí en alguna ocasión como la sesión pasada algunos se sintieron aludidos, automáticamente hice una retractación y con algunos en privado también y lo he hecho entendiendo que por ahí, mi vehemencia, mi forma de manejarme no es la correcta para el entendimiento de algunos colegas que tienen otra formación, otra forma de manejarse; pero sigue siendo una forma legítima de expresarme libremente. Espero que a partir de esto también se tome en cuenta y se avance en los proyectos que están durmiendo en comisión sobre todo en los de violencia de género.

Entiendo, señor presidente, que también este proyecto es infundado y lo que está haciendo es banalizar un tema tan sensible como lo es el de la violencia de género o sea, un edil está buscando legitimar su enojo particular en un tema tan sensible y que día a día afecta a nuestra población que es la violencia de género, creo que no es serio estar tratando y banalizando algo tan importante y tan sensible, señor presidente, creo que implica una irresponsabilidad, un error conceptual sobre lo que es la violencia de género, un error conceptual sobre los términos vertidos.

También quiero que quede claro que violencia de género es por ejemplo lo que sufren las trabajadoras de Argentina Trabaja, de Ellas Hacen, que sufren la violencia de sus jefes, el abuso de sus jefes, algunas con hijos que de vez en cuando tiene que ausentarse no se lo permiten y el mal trato, y a algunas concejalas de este Cuerpo le constan y miran para el costado, y cuando se sienten aludidas porque entienden que se les habló aunque nadie les estaba hablando, presentan proyecto. Creo que hay que hacer las cosas importantes y no buscar de manera ególatra sostener fundamentos personales en temas tan sensibles, señor presidente.

Iba a hacer una corrección para que quede claro en la Versión Taquigráfica también que según el diccionario de la Real Academia Española “burro” es alguien que reconoce que ha ganado algo o alguien bruto, “bruto” es alguien necio, “necio” es alguien ignorante o que no sabe lo que podría o debería saber, imprudente o falta de razón, terco y porfiado en lo que hace o dice. Creo que, tranquilamente se le aplicaría a algunos colegas que deberían conocer el reglamento y plantear algunas cuestiones como corresponden, deberían conocer la Carta Orgánica y hacer las cosas como corresponden y no lo hacen.

Entiendo y para finalizar, señor presidente, que avanzar en este proyecto sería desvirtuar totalmente el rol y la temática y caer simplemente en el acompañamiento político a un capricho personal y que no corresponde a este tipo de Cuerpo hacer esta cuestión, reitero, si hubo alguien que se sintió ofendido está en su derecho para presentar una cuestión de privilegio, empezar un procedimiento o de tratarlo como bien dicho la concejal que pedí disculpas en la sesión así que no entiendo el motivo de esto o por ahí llamar la atención, ojalá se dedicaran a este tema algunos ediles que yo respeto profundamente el trabajo que hacen dedicaran el tiempo y las palabras que no le dedican a otros.

Gracias, señor presidente. Mociono por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel, luego el concejal Leiva y por último la concejal Navarro pero antes tiene el uso de la palabra la diputada Coronel en el orden que se solicitó la palabra.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: simplemente para llamar la atención al Cuerpo.

Hace mucho, entre todos, está habiendo un nivel que a lo mejor se da en el ámbito de la defensa de proyectos, la efusividad de algunas cuestiones, se pasan los límites y entonces tenemos que ver que somos funcionarios, somos concejales, concejalas y tenemos que empezar a respetar la institucionalidad y el lugar que el pueblo nos puso.

Estas cuestiones, vuelvo a reiterar, se hablan o se dialogan en otros ámbitos, este es mi octavo año dentro del H. Concejo Deliberante y acá tengo tres concejales que hace rato estamos juntos y hemos pasado de todo; hemos pasado de todo; pero hemos tenido la posibilidad de sentarnos a discutir en las oficinas, como corresponde, a charlar o a fundamentar y cuando no se llegaba a una solución o a un acuerdo, entendíamos lo que discutíamos y votábamos acá en el Recinto y nadie se enojaba.

Me acuerdo que después salíamos todos juntos y pautábamos una reunión social donde ahí se terminaba el trabajo y la efusividad de lo que es el ámbito legislativo, porque primero que nada, somos correntinos, es chiquito Corrientes pero la cuestión es, que los cargos pasan, las instituciones quedan pero sí yo llamo la atención para que podamos bajar un poquito los decibeles y empecemos a fundamentar bien nuestros proyectos, a no enojarse ni tomar personalmente las cuestiones.

A mí muchas veces en estos dos años, me ha tocado enojarme por algunas cuestiones porque a veces nos sentimos tocadas las mujeres, pero eso no quiere decir que nos ponemos en el rol de víctimas; sino porque a veces se nos quiere hacer callar y lo dije, por ejemplo, personalmente yo no me voy a callar y voy a defender la posición y, a veces, he defendido la posición de compañeros hombres también y no me arrepiento, nunca me arrepiento; porque yo creo que la base de toda convivencia es el respeto; el respeto. Somos políticos, tenemos efusividad, sabemos que muchas veces en esta función nos lleva a tener desacuerdos pero, reitero, los cargos pasan y es como seguir viéndonos a la distancia.

Lo único que quiero decir es que hay una ordenanza, yo también estoy preocupada de hace rato y no es de ahora, no es solamente para nosotros los funcionarios, es también para los trabajadores municipales, la 4.296 del año 2006 que habla de esto, de la violencia laboral no solamente del trabajador municipal, sino de funcionarios, entonces tenemos herramientas.

Pero vuelvo a llamar la atención a todo el Cuerpo, tratemos por favor, que al ser un año electoral, es complejo yo he pasado varios años electorales, pero manejámonos en el marco del respeto entre todos, a veces yo veo que algunos concejales quieren fundamentar técnicamente las cuestiones, pero les traiciona los sentimientos e inconcientemente vuelven a ofender, entonces también, analicemos lo que hablamos porque a veces, somos muy buenos técnicos en cada área, pero tenemos que saber lo que decimos, porque cuando lo decimos lo decimos. Entonces quería dejar asentado que está la Ordenanza 4.296 del año 2006, donde es una herramienta fundamental, si bien el concejal preopinante dijo que trabajó mucho en algunas ordenanzas; pero hay una ordenanza madre sobre el tema de violencia.

Y bueno, adhiero a los mecanismos; pero como mujer adhiero a la compañera Verónica; pero analicemos entre todos, porque ésta es una cuestión institucional que ya viene desde hace rato pasando, no voy a poner en una persona, en varias cuestiones, entonces y acá además el Cuerpo no tiene nada que ver con el expediente, señor presidente; pero hoy yo le expresé a usted, estaba muy ofendida también, lo que pasa es que a veces también los funcionarios de alto nivel de la Provincia son muy violentos; pero juzgar de manera ofensiva el desempeño de funcionarios municipales es ofensivo, es una violencia, entonces también eso vemos y a veces replicamos; pero está en nosotros, en cada uno de los funcionarios replicar o no las cuestiones que nuestros mandatarios realizan.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Un poco me relevo de hablar más por lo que dijo la concejal; pero no es la primera vez que voy a solicitar un poco de mesura en el tratamiento con todas las personas, no solamente con una mujer, particularmente también me sentí agredida, lo hablé con el concejal Calvano, lo hemos arreglado; pero creo que también éste es el ámbito en donde uno tiene que manifestar y el momento de discutir, uno se sintió agredido acá adentro y por dichos que se dijeron acá y acá es en donde uno tiene que plantear la situación, no afuera ni en los pasillos.

A veces, por no crear una situación de hostilidad dentro del Recinto lo hablo afuera, le pido por favor que traten de ser un poco más mesurados, tenemos que debatir las ideas y los proyectos; pero no tenemos por qué subestimar a las personas por pensar diferente o por ser de otros Partidos.

Yo no me sentí agredida como mujer, sino como Cuerpo de este Concejo Deliberante, y voy a solicitar que en lo sucesivo se trate de sancionar este tipo de actitudes, para ver si de una buena vez podamos empezar a trabajar como corresponde, como personas civilizadas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero ser claro, estamos en la frontera de ingresar en un terreno muy delicado, me parece que entre todos deberíamos coincidir que no estamos frente a un caso de violencia de género, podamos, por favor apartar esa hipótesis; puesto que si fuera así, no sólo la concejal Navarro, sino cualquiera de los que estamos acá lo que tendríamos que hacer es

promover una denuncia penal, porque eso adquiere la característica de un delito y además un delito de los más graves, un delito por el cual muchas organizaciones sociales están luchando para visibilizarlo, para reprimirlo y para que cambiemos conductas culturales que de hecho tenemos que incorporar a nuestra sociedad, que es todavía demasiado machista.

Lo digo con todo el respeto, llamo la atención a quienes han intervenido de una u otra manera a ver si podemos ponernos de acuerdo en el sentido de que acá, en todo caso no estamos ante la discusión de un caso de violencia de género; esto en primer lugar, porque si no nos obliga, o le obliga a aquel que considera que eso es lo que ocurrió a acudir a la Justicia criminal, no hay otro camino, además con nuestro carácter de funcionarios públicos no solamente que tenemos la posibilidad, sino que tenemos la obligación de hacerlo.

Despejado ese tema, desde mi humilde punto de vista, esto es lo que interpreto yo, no quiere decir que sea la verdad de lo ocurrido, yo despejo eso en primer término, creo que todos hemos abusado y empiezo por mi parte, todos hemos abusado en nuestras expresiones, muchas veces de nuestro lugar y en nuestras manifestaciones, nos hemos excedido de las posibilidades que nos brinda el Reglamento y muchas veces -y en esto no quiero culpabilizar al señor presidente del Concejo- nos apartamos abiertamente de las potestades que tenemos, porque si bien somos todos políticos, como se ha dicho acá y todos tenemos algún grado de apasionamiento o vehemencia para fundamentar nuestras posiciones, no es menos cierto, que el Reglamento, que hemos jurado acatar, nos constriñe a ser respetuosos en general y ni hablar con nuestros pares, esto es también una segunda cuestión que quería dejar bien claro.

Y en esto creo que hay en consecuencia, para sintetizar un poco de culpa compartida entre todos los miembros del Concejo, nosotros, es decir lo que estamos abajo como quien dice abusándonos en expresiones que por ahí pueden ser injuriosas o que el concejal o la concejala pueden interpretar que son injuriosas y ya entramos dentro de un plano subjetivo, absolutamente subjetivo, porque no es lo mismo que yo diga tal cosa o tal otra a determinada concejal que lo puede interpretar según el grado de proximidad, la familiaridad, la amistad, etc. etc. etc., entramos en un plano absolutamente subjetivo.

Entonces, estoy seguro y empiezo por mi parte en reconocer que por ahí abusamos en nuestras expresiones y nos vamos por fuera de lo que el Reglamento nos permite y también por qué no decirlo, probablemente el producto de que el señor presidente del Concejo Deliberante, en el juego de aparecer como autoritario o aparecer permitiendo el mayor uso posible de la libertad de expresión de todos los concejales, me parece que elige el segundo camino y entonces caemos o facilita los excesos.

Porque la verdad es que si leemos detenidamente el Reglamento la solución es, frente a los excesos de nuestras palabras, están en buena medida recogida en distintos artículos del Reglamento, es decir que si nos sobrepasamos con frases insultantes, injuriantes o violentas hacia nuestros pares, puede el presidente del Concejo Deliberante, sobre todo, también en algunos casos a instancias de los señores concejales, puede corregir el asunto, puede corregir en tiempo real el asunto y que la cosa, como bien dijo la concejala que me antecedió en la palabra, no se desmadre, como quien dice.

Fíjense señores concejales, que el presidente si la cosa va para ese lado puede llamar la atención primero, si el concejal insiste puede llamar al orden, después puede prohibir el uso de la palabra, después puede corregir, y si el concejal esta empeinado en injuriar a todo el mundo, se nombra una Comisión y esa Comisión es la que define la posibilidad de una sanción al concejal o la concejala que incurrió en esto.

Ustedes mi dirán “este parece el maestro ciruela”, yo mismo fui a tratar de recuperar alguna cosa que había leído, para ver cómo es que podemos entrarle a este tema, con algún grado de razonabilidad y sobre para que no nos sigamos generando insultos cruzados que no nos hace bien a nadie seguramente.

Dicho todo esto, yo creo que el proyecto...que yo le entiendo perfectamente a la concejal Navarro cual es el propósito, que es tratar de trazar una raya. Yo le pido amablemente a la concejal Navarro, que nos demos satisfecho con esto, con lo que nos hemos dicho cara a cara acá entre todos los pares.

Porque la resolución...para que entrar en la aprobación, en levantar la mano acerca de la resolución o no resolución, para un tema que se vuelve opinable si tenemos facultades o no, porque la facultad de corrección tiene que hacerse dentro de la misma Sesión, acá ya estamos en una Sesión pasada; y que por otra parte, yo no le achaco a la concejal Navarro, sino la verdad es que su proyecto no consigna cuales son las...y además con sinceridad le digo concejal Navarro, se lo digo con absoluto respeto “*yo no creo para nada que las expresiones de concejal Calvano hayan dirigida particularmente a usted*” -digamos- ni cosa que se le parezca.

Fueron dichas al calor del fragor y de los entre cruces, que muchas veces entre todos, yo también soy participe de eso cada vez que estoy fundamentando el tema.

Entonces mi moción es que este proyecto de resolución con la anuencia por supuesto de la autora; mi moción, mi opinión, es que con lo que nos hemos dicho acá me parece bastante, que es posible intentar tratar de trazar una raya de concordancia, a ver, de buena convivencia mínima y que este proyecto en fin técnicamente se le dé el destino de comisión a los fines de no seguir con un tema que me parece que está agotado.

Esa es mi propuesta.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra la concejal Navarro.

-El concejal Morando solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Si lo autoriza la concejal Navarro, tiene el uso de la palabra concejal Morando.

-La concejal Navarro le cede el uso de la palabra al concejal Morando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Gracias señor presidente: como ella es autora del proyecto quería dejarla para que sea la última.

Yo creo que todo es posible, todo esto que está pasando sirve, yo ya lo he reflejado hace mucho tiempo -creo que el año pasado- el nivel que toma el H. Concejo Deliberante en sus sesiones, con lo cual yo no estaba acostumbrado.

Pero creo que es el momento en que debemos sacarnos el antifaz de una vez por todas porque no es la primera vez que ocurre esto, ha ocurrido en varias otras ocasiones, la cual yo me acuerdo y recuerdo que nos había acusado de socios de la empresa ERSA.

En la cual yo pedi la palabra y él se disculpo acá en la Sesión, pero yo por ahí me pongo a pensar y digo “tal vez lo entienda, o lo quiero entender” cuando bueno digo *“tiene un lineamiento político donde su jefa política está acostumbrada a revolear la “mier” -la media perdón- con otros contenidos”*.

Entonces...y así le va, y ese es el concepto que tiene el País de ella, pero yo he conversado con él en varias oportunidades, y le dije *“que no es la forma de hacer política acá desde el Estrado del H. Concejo Deliberant; haciendo ver que yo o cualquiera de los que estamos acá somos dueños de la verdad y podemos decir lo que queremos”*.

A mí no me habrán escuchado nunca dirigirme a ninguno de acá, y en otra oportunidad en otra constitución que no sea el H. concejo Deliberante, en forma ferviente hacia nadie. Me como tranquilo, me sube la presión, y después de acá me voy a medicarme porque prefiero no hablar, porque me pone mal.

Volviendo al tema, yo creo que esto sirve y ojalá sirva para que este H. Concejo Deliberante tenga otro nivel, no sé qué, como decía el concejal que recién hablo, no sé hasta que estamentos pueda llegar este expediente o no, pero llegue o no llegue, llegue a poco vuelo o alto vuelo, pero creo que sirve para que nos sentemos un poco a pensar cómo nos debemos manejar; y como todo político; todos nos debemos a la gente que nos ha votado.

Nadie le va a robar el voto a quien le voto, por el hecho de agredir o por el hecho de dirigirse en una forma como estamos acostumbrados acá en este H. Concejo Deliberante. Por ahora, espero que no sea necesario.

Nada más, es lo que quiero decir.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Si señor presidente: primero me gustaría que no se haya desviado el tema, hablo desde la alocución del concejal Calvano, y hablo en general, tomando un poco las palabras del concejal Morando; estamos acostumbrados, yo creo que no nos tenemos que acostumbrar a esto; a estos términos a esta forma de tratarnos, no nos tenemos que acostumbrar.

Paso a relatar concejal Calvano, qué fue lo que sucedió ese día, porque veo que usted no lo recuerda, ni los pares tampoco.

Tengo esperanza de que la Prensa que estuvo ese día si lo recuerde cuando usted pidió que se lea los fundamentos del proyecto que estaba en tratativa en ese momento, comenzó como dijo usted; una discusión, alzaron las voces, en las cuales yo lo miro a usted y por eso estoy segura de que fue para mí, porque lo miro a él y le digo “cállate, escuchá, porque vos pediste que se lea el fundamento” a lo cual el concejal atina a hacer “ssshhhh, vos cállate”

-Risas en el Recinto.

-La concejal Navarro manifiesta su desagrado.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Navarro no dialogue.

-El concejal Calvano le contesta a la concejal Navarro desde su banca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, deje que la concejal Navarro siga en uso de la palabra.

SRA. NAVARRO.- Punto dos: nadie puede juzgar si a mí me afecto o no lo sucedido, porque si no estamos ante una cosa de que, ha para mí lo que hizo el concejal Estoup no se si afecto o no me afecto -digamos-, nadie puede juzgar si a mí me afecto o no me afecto.

Lo que diga en el diccionario no viene al caso ¿por qué?, ¿no viene a discusión por qué? porque todos sabemos la connotación con la que lo transmitió en ese momento.

Me permito pedirle a los señores taquígrafos, que cuando suceden cosas -que me corrijan si no es así- que cuando suceden este tipo de cuestiones, cuando se está leyendo un expediente o demás y se vierten distintas voces en el Recinto aparece en la Versión Taquigráfica como “*se escucha palabras ilegibles*” o algo así (hablan varios concejales a la vez), no sé si estoy equivocada; pero no creo que ayude mucho la Versión Taquigráfica.

La verdad tengo que reconocerle al concejal Calvano, que hoy habla tanto él, como mis pares, como me gustaría que sea el nivel de discusión dentro del Recinto, creo que a la mayoría que han expresado sus palabras hoy; hoy estamos hablando en el nivel que nos gustaría que sea. Con eso acoto mi alocución señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

Brevemente concejal y luego continuamos con el Orden del Día.

SR. CALVANO.- Sí, creo que es un tema agotado, señor presidente. Simplemente, en virtud de las últimas expresiones de la concejal, quiero decir, pido que se revise la Versión Taquigráfica, que bajo ningún aspecto yo le dije a concejales que se callaran, que al contrario, por lo menos ella ha reconocido que ella me dijo que yo me calle la boca, sin tener atribución de cercenarme mi libertad de expresión, claramente aquí la actitud fascista, vino de otro sector y ahora, encima, ese sector se victimiza, simplemente señor presidente, creo que a confesión de partes relevo de pruebas, no tengo más nada que hacer con este tema, y bueno, solicito que se rechace.

SRA. NAVARRO.- No, no.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones concejal Navarro, tenemos la moción de la aprobación y la moción del rechazo.

En consideración la aprobación del proyecto.

-Se constatan diez votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiéndose constatado diez votos por la aprobación, queda aprobado el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Para solicitar que ingrese el Expediente 331-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del Expediente.

-Expediente 331-C-15: Concejal Calvano Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes al protocolo de contrataciones públicas del Mercosur.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- El presente es un proyecto de ordenanza, la intención es que ingrese y que se gire a las comisiones pertinentes para poder analizarlo eventualmente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Se gira a las Comisiones Obras y Servicios Públicos; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los puntos 3), 4) y 5).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1.619-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Arias Ramón Alberto. Solicita exención de Impuesto inmobiliario Adrema A1-82540-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % al inmueble Adrema A1-0082540-1 a nombre de Arias, Ramón Alberto DNI 13.397.827 a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas.

2-Expediente 129-D-13 (183-L-13): Departamento Ejecutivo Municipal. López, Lourdes del Rosario. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 333/15 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0011908-1.

6-Expediente 710-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Planeamiento Urbano. E/ Proyecto de Ordenanza PRO.ME.BA mejoramiento de barrios- Bañado Sur.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación con cargo para la urbanización y construcción de viviendas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios, constante de una superficie de ochenta y cinco

mil doscientos diecinueve metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (85.219,25 metros cuadrados) que pasarán al Dominio Privado Municipal y una superficie de cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (46.466,75 metros cuadrados) que pasarán al Dominio Público Municipal.

7-Expediente 546-J-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Jokmanovich, Rossana E. Sta. Exención de Impuesto Automotor como Discapacitado DOM. NUU 220.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la Deuda Existente y Exigible a la Fecha de la Sanción de la Presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor Marca Peugeot Tipo Furgón, Modelo Bóxer 350 MH 2.3 HDI Confort, Motor Peugeot Dominio NUU 220 registrado a nombre de Asociación Fotos del Alma de Personas con Capacidades Diferentes de Corrientes.

8-Expediente 41-C-15: Casa Salesiana “María Auxiliadora”. E/ Nota Solicitando Condonación y Eximición de deuda de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los inmuebles Adremas A1-0000735-1; A1-0044129-1 pertenecientes a la Institución Salesiana Nuestra Sra. del Rosario, hasta la publicación de la presente.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los puntos 3), 4) y 5), cuyo texto son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: asimismo, solicito se ponga en consideración de los señores concejales, la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los puntos 3), 4) y 5).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los puntos 3), 4) y 5).

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 167-D-14 Adjunto 173-D-14 (3.053-S-14) (I y II CUERPOS): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. Eleva Proyecto Licitación Transporte Urbano de Pasajeros.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional para la Concesión del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes y sus Anexos I, II y III.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES EN MINORÍA al Proyecto de ORDENANZA: Apruébese el Reglamento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes como Anexo I a la presente Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Bueno, llegamos a un punto importantísimo en la vida institucional de nuestra Ciudad, de nuestro municipio, estamos por tratar nada más y nada menos que el proyecto del Pliego de Licitación del Transporte Público de Pasajeros; que prevé una vigencia de diez años más una prórroga de cinco años; proyecto que está desde el año pasado, que ha contado con el apoyo, el soporte técnico de funcionarios y de estudiosos y técnicos en la materia, con distintos trabajos y hasta incluso, hasta hace muy pocos días también ha contado con la novedad, festejada por todos nosotros, de acuerdos y de convenios realizados con el Gobierno de la Provincia, que también tienen directa relación con el tratamiento de este pliego.

Yo estoy actuando de miembro informante de lo que es el Pliego, de cómo ha quedado, de las modificaciones que hemos propuesto, que hemos trabajado, sobre todo los concejales y el Departamento Ejecutivo.

Así, voy a hacer un resumen, o intentar hacer un resumen de algunos de los principales aspectos del Pliego que estamos tratando. En principio, permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante con la lectura, concejal.

SR. PAYES.- A fojas 41 del presente proyecto, en el expediente, figuran las premisas básicas y parámetros conceptuales: *“El sistema propuesto deberá utilizar los tiempos de desplazamiento de los usuarios, medidos en promedio a los orígenes del viaje o llevados hasta sus puertas, origen-destino, y los puntos, determinados en esa oportunidad. Deberá reducirse el ingreso de unidades al área central de la ciudad en un índice superior a un diez por ciento, respecto a los valores del sistema actual, manteniendo las condiciones de eficacia y capacidad de carga; promover el uso de vehículos de menor impacto ambiental, fijar el uso de carriles preferenciales y corredores exclusivos en arterias principales y dentro del área central, contemplar el uso de buses de mayor capacidad, establecer una red de transporte integrada en centros de transferencia o estaciones intermedias con embarque o pasaje; implementar un nuevo sistema de información al usuario mediante mecanismos que permitan conocer en tiempo real las condiciones de prestación en cuanto a rutas, líneas, ramales, estaciones, paradas, horarios y frecuencias del sistema; refuncionalizar el sistema de ascenso y descenso de pasajeros mediante nuevos paradores, dársenas y refugios que permitan la combinación de líneas y transferencias de pasajeros en la zona del puerto local, conforme al proyecto que será aportado por el Departamento Ejecutivo Municipal; integrar el SIMU mediante un sistema de pago de tarjeta única, que permita la combinación entre líneas y ramales, de acuerdo a la reglamentación que oportunamente se dicte”.*

Esto, está previsto que se haga en dos etapas: la primera se va a desarrollar durante el presente año y hasta el 2017, que comprende la licitación del Sistema de Transporte de Pasajeros por ómnibus y con la incorporación de mejoras en la prestación del servicio, en particular las establecidas en los puntos que acabé de leer.

Asimismo, se efectuarán los ajustes y estudios finales previstos en la implementación de la segunda etapa, cumplidas las condiciones establecidas en las premisas básicas y parámetros conceptuales, es el tiempo de incorporar nuevos ramales y recorridos para cubrir

necesidades insatisfechas en determinados puntos de la Ciudad, atendiendo a su crecimiento y a las necesidades habituales y a las que van a ir surgiendo. Esa es la primera etapa.

La segunda etapa, a partir del año 2017, consistirá en la presentación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de un proyecto ejecutivo que surja de los estudios realizados por el Gobierno Nacional a través del PTUMA, que es el Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas de Argentina de la Secretaría de Transporte de la Nación, de consultoras, de entidades privadas o por parte de los oferentes, que contemplen, como mínimo, el detalle de obras públicas y/o privadas bajo la inversión destinada a las mismas, con su correspondiente flujo de fondos e identificación de las fuentes de financiamiento debiendo contemplar una serie de mejoras en el sistema, dentro del marco conceptual enunciado precedentemente.

El proyecto ejecutivo deberá ser presentado en un plazo máximo de doce meses a partir del inicio de la prestación de los servicios adjudicados en el marco de la primera etapa.

Aprobado ese proyecto definitivo entonces, al final la Municipalidad llamará a un ad referendum en los términos del Artículo 138 de la Carta Orgánica Municipal a fin de que la ciudadanía se expida por su aprobación o rechazo, ese es uno de los detalles que tiene la medida.

El tiempo ya lo dije, a cinco.

En general el pliego contempla la potestad del Estado de estar interviniendo constantemente en lo que es una concesión de un servicio de transporte público que el Municipio por sí no lo puede hacer, a quienes resulten ganadores se han introducido todas las modificaciones a los pliegos necesarias para garantizar, que el Estado sea siempre el rector en cuanto a control, y pueda usar sus facultades si así lo determinare, a través de las penalidades que hay previstas en el pliego; la rescisión del contrato de licitación que se va a presentar, está en los distintos Artículos como el 13, el 17 , 27, el 31, específicamente en el Artículo 92, están todos los artículos modificados con los aportes que han hecho.

En cuanto al artículo que también se ha hablado mucho, el Artículo 52, el órgano de revisión de las tarifas, denominado SIMU, dice claramente *“cuando exista una variación en los componentes de la estructura de costos del sistema que supere el 5% verificada dicha variación siempre que no supere el 10%, deberá iniciar el procedimiento de actualización del cuadro tarifario fijado oportunamente.*

El órgano de seguimiento del SIMU determinará la tarifa técnica que corresponda aplicar a conformidad de las variaciones que en la estructura de costos se hubieran producido y es facultad del DEM (Departamento Ejecutivo Municipal) enviar el dictamen del órgano de seguimiento del SIMU al Honorable Concejo Deliberante, siempre que la variación de los costos no superen el 10%.

Si la variación de los costos aplicados en el momento de la última variación supera el 10% deberá darse inicio a el tratamiento para la adecuación de la tarifa del transporte urbano de pasajeros, para dicho tratamiento en todos los casos el DEM (Departamento Ejecutivo municipal) emitirá el acto administrativo fijando la tarifa resultante el que será elevado al

Concejo deliberante para su tratamiento mediante el procedimiento de doble lectura y Audiencia Pública”.

El SIMU, para entenderlo de alguna manera más clara, queda solamente en manos de integrantes técnicos, el Concejo Deliberante va a tener que enviar a ese organismo personas o representantes de cada uno de los bloques, por la mayoría y por la minoría, que sean entendidos en la materia de costos o sea personas, profesionales de la economía.

Bueno, el procedimiento en sí abre la posibilidad a un acuerdo general donde hemos, hace muy pocos días nos hemos anoticiado del convenio que tiene, está firmado por el gobernador de la Provincia y el intendente de la Ciudad, que abarca a todo el sistema de transporte de la Ciudad en su refuncionalización, como lo dije anteriormente, es un proyecto ambicioso, es un proyecto que realmente demanda muchísimo dinero no sólo en la implementación que lógicamente tiene que ser así producto de las grandes obras de infraestructura que tienen que hacerse, sino que ya en los proyectos del Ejecutivo está prevista la disposición de millones de pesos para que se puedan llevar a cabo esos estudios.

Con lo cual el pliego que estamos por tratar es un pliego amplio, es un pliego que genera las condiciones para que en pocos días podamos observar los grandes cambios que necesitamos en nuestra Ciudad, para que el sistema de transporte realmente sea modelo en el País, modelo en el País nuestro sistema de transporte como está planteado, por lo menos hasta el momento es lo que se está trabajando, lo que se está consensuando con las distintas áreas técnicas, no sólo entre Provincia y Municipio, sino también con la Nación, con el aporte técnico también de ciudades que han tenido y tienen resultados exitosos en cuanto a la materia de transporte público.

Señor presidente, es todo, más o menos intentamos hacer un análisis muy sintético de los aportes que hemos hecho, por supuesto que es mucho más largo; pero confiamos en que hemos trabajado denodadamente, en que hemos revisado, en que hemos agotado absolutamente todas las instancias de consulta y difusión para poder llevar estas modificaciones al pliego presentado por el Departamento Ejecutivo que sea realmente el mejor pliego y por ende el mejor sistema de transporte, que es como nosotros queremos. Nada más.

La moción por supuesto, concreta es entonces la aprobación para el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobación para el despacho de la mayoría. Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, bueno, le adelanto que nosotros teníamos una moción inicial que a esta altura no sé si corresponde; quizás corresponda hacerla igual para que conste en la Versión Taquigráfica y una moción alternativa, la que consideramos que se debería poner a tratamiento el dictamen en minoría.

Pero primero que nada, nosotros, voy a fundamentar, pero voy a proponer que esto pase a comisión para poder seguir intercambiando con los colegas y darnos un tiempo para ver si hay algunos puntos que aparentemente que vemos en común se pueden modificar o si eso no es aceptado, poner en consideración ambos dictámenes, obviamente como ya ha hecho la moción el concejal preopinante y bueno, dirimir aquí la cuestión.

Paso a fundamentar la moción, la cuestión de por qué creemos que se debe pasar esto a comisión, tiene que ver con que si bien este proyecto ha nacido con ciertas particularidades, porque lo digo, porque primero había sido un compromiso político y una obligación legal también del Departamento Ejecutivo a través del señor intendente la de poner el año pasado en consideración los pliegos, eso lo había anunciado en su momento, cuando asumió el 10 de diciembre y luego en la apertura de Sesiones Ordinarias el 1 de marzo de 2014 también se ratificó.

Finalmente en agosto, recuerdo en noviembre ingresar, luego hubo una prórroga, dijo que iba a presentar durante julio, tendría que enviarlo en noviembre el pliego, se llamó a sesiones extraordinarias para tratar de avanzar, no hubo avance en el tratamiento, se llamó a sesiones extraordinarias en febrero para tratar de avanzar, tampoco hubo, más allá de una esporádica reunión que tuvimos los concejales aquí, en una especie de sesión plenaria, donde intercambiamos de manera muy madura visiones, inclusive metodologías de trabajo que luego lamentablemente no se logró plasmar aunque nos habíamos puesto ese objetivo de discutir pliego por pliego, entre los distintos bloques y buscar los puntos en común y luego decir la referencia, eso lamentablemente, no pasó.

Recién el martes pasado, al culminar la sesión de público conocimiento, la Sesión Especial que habían convocado algunos colegas del Cuerpo, nos reunimos a las doce del medio día en las distintas comisiones que fueron convocadas, no en simultaneo; pero sí a la misma hora, que no es lo mismo, bueno, resulta que ese día nosotros los concejales que componemos las comisiones integrantes del bloque de Encuentro por Corrientes, tomamos conocimiento recién ahí de la visión o de la postura de los colegas del Frente para la Victoria con respecto a qué se debía o se podía cambiar en el pliego, nosotros como primera medida intentamos conseguir un aplazo en el dictamen, en el tratamiento para dictaminar de algunos días para poder darnos el tiempo y darnos la oportunidad de aprendernos, de escucharnos. Bueno, con total derecho, el Frente para la Victoria nos había informado que ellos ya habían tomado la decisión política de dictaminar y no nos quedó otra opción que presentar un dictamen en minoría, lo cual reitero, nuestro dictamen en minoría no es la verdad revelada, no es la única posibilidad que existe en la Ciudad de Corrientes para el transporte y para los residuos nuestro dictamen en minoría, sino que son inquietudes y visiones que hemos logrado recabar los distintos componentes del interbloque y que queríamos poner en consideración cuando se trate el pliego en comisión.

Se dijo mucho que los concejales del interbloque que compongo no presentamos proyectos (pero) resulta que nunca se había tratado el pliego en comisión. Cuando este martes se trató, volcamos nuestra propuesta e intentamos de que sea analizada, escuchada, leída por los colegas.

Entendiendo que –bueno- no hubo voluntad política de postergar más la definición de esto, nosotros volcamos la propuesta que es totalmente perfectible, a tal punto que queríamos discutirlo, porque uno tiene una visión y puede ser corregida, mejorada o consensuada con nuestros colegas.

También vimos las modificaciones del oficialismo y entendimos que algunas cosas estaban bien planteadas y otras también había que modificar la modificación. Pero bueno, eso ya es materia probablemente de la historia porque aquí ya estamos con las cartas sobre la mesa con la decisión política de avanzar, y por eso voy a fundamentar por qué nosotros –voy a fundamentar personalmente pero mis colegas seguramente cada uno fundamentará su voto, que vamos a solicitar que sea de manera nominal- no vamos a acompañar el dictamen de la mayoría, del Frente para la Victoria.

Volviendo al tema central: creo que más allá de algunos puntos que voy a enumerar –particulares o específicos o técnicos- creo que la diferencia concreta y sustancial que hay entre las visiones o en la forma de tratar el tema, es la visión conceptual del tema del transporte. Creo que nosotros hemos volcado nuestra propuesta, hemos volcado en cada intervención pública que tuvimos, hemos volcado en sendos proyectos de resolución aprobados y rechazados; hoy sin ir más lejos nos tocó tratar algunos.

Hemos planteado una visión concreta del servicio de transporte público en la Ciudad de Corrientes. Hemos planteado una visión que lejos está de ser una visión mercantilista, privatista, pro empresarial del sistema de transporte, y que está claramente con una posición en defensa del débil en la relación del consumo del servicio de transporte, y que es el usuario.

Entendemos que la Ordenanza 3.193 -que si hoy se avanza con el nuevo proyecto, va a ser derogada- es una ordenanza muy buena, muy buena en sus términos originales que lo plantearon los ediles en 1998 y que fue sufriendo amputaciones, fue cercenada, fue limitada en algunos de sus puntos pero que en su base era muy buena, es muy buena hasta que aprobemos el nuevo proyecto y la deroguemos. Hasta tal punto que proponía un Estado realmente fuerte y realmente a cargo del servicio de transporte.

Un Estado Municipal que en su primer momento no sólo controlaba sino que expedía los mismos boletos que las empresas compraban y vendían, o sea que había un control diario y permanente de cuántos pasajes se vendían, de cuál era el estado de la situación del transporte, y el usuario tenía muchas más herramientas de defensa por parte del Estado Municipal y también otras características.

Luego eso fue cambiando. Y hoy llegamos ya al punto final de ese proyecto que está por ser derogado por la nueva ordenanza.

Nuestra visión ¿Por qué decimos que es una visión pro usuario o pro débil en la relación del consumo? Porque entendemos que en un sistema de transporte particular como es el de Corrientes, con una empresa conteniendo el 90% de la explotación del sistema y otra el 10% del mismo, es un sistema donde hay un grupo empresario que ejerce un abuso de posición dominante. Y la vida del usuario es el día a día, el usuario que sube a una unidad y la máquina no funciona y debe pagar igual o debe bajarse, cuestiones que nosotros planteamos por aquí, planteamos plasmar un principio constitucional, un principio que está ahora en nuestro nuevo Código Civil que es el (inaudible), un principio moderno -y lo digo porque es importante saberlo- que el Código es una propuesta o iniciativa política del gobierno nacional, y que va a llevar adelante una comisión integrada nada más ni nada menos que por dos jueces de la Corte y una jueza del Superior Tribunal de Mendoza, que han hecho una reforma verdaderamente

importante y que nos va a poner a los argentinos en una situación de vanguardia en un montón de cuestiones, y eso no es menor decirlo porque nosotros queríamos plasmar algunos conceptos también en este pliego.

Queremos que el usuario sepa claramente en un artículo de este pliego, que ante la insuficiencia o deficiencia mecánica de una empresa, él –el débil- es el que tiene derecho a viajar gratis si la máquina no funciona. Por ejemplo, si la máquina no da ticket, a viajar gratis.

Y demás cuestiones que hacen a la esencia de la defensa de los débiles en las situaciones donde no tienen otros mecanismos más que la norma, y obviamente el contralor que ejerce el Ejecutivo a partir de ella.

Queríamos plantear también acorde a la realidad regional donde está inserta la Ciudad de Corrientes, que las unidades en cuanto al confort, expresamente el confort no implica una unidad que tenga un año de antigüedad solamente: implica una unidad que tenga acondicionamiento de aire durante las épocas –que en Corrientes prácticamente son todo el año- de alta temperatura. Creemos que un usuario tiene ese derecho, hay fallos judiciales señor presidente, los cuales establecen que en Corrientes los acondicionadores de aire no son lujos, no son cuestiones superfluas sino que son artículos de primera necesidad al igual que la heladera. Entonces esa es la realidad nosotros queríamos volcar a este pliego.

También nos pareció importante plantear que la deficiencia en la frecuencia era un incumplimiento claro y que ningún usuario tenía derecho a sufrir un trato de este tipo en términos del derecho del consumidor, un trato vejatorio y vergonzante.

También entendíamos que el pliego que estábamos analizando o tratando, solamente iba a consolidar el sistema actual con sus deficiencias, con sus carencias, y que esta nueva propuesta en la enumeración de artículos que se ponen en consideración en cada etapa – porque tiene distintas etapas de implementación en la mejora del sistema, o así se denomina en el pliego que estamos tratando- prevé que la cuestión de la frecuencia recién va a estar en la segunda etapa y a partir del 2017.

Nos parecía que esto era una obligación nuestra decirle al vecino el día después de aprobar esto, que cuando se promulgue y se licite y demás, a partir de ahí él ya tenía esa cuestión resuelta; y que en virtud de eso se iban a tomar distintas medidas como la que hemos discutido en esta sesión, o sea que las herramientas estaban ahí.

Decirle a un usuario el día de mañana cuando salgamos de aquí o cuando se licite y se concesione, y reitero, yo la veo entre comillas a esta licitación, creo que es una ficción y ahora voy a detallar, hay ciertas condiciones que se les piden a las empresas que prácticamente nos ponen en la situación de pedir que tengan el galpón en Santa Fe y 3 de Abril, pedir que tengan un triangulito marcado en la puerta, pedir que sean actualmente prestadoras del servicio, como una inquietud que las ponen sobre las demás, cuando nosotros lo que tenemos que buscar, más allá de sacar la foto de la realidad de la ciudad hoy, es ver qué ciudad y qué transporte vamos a tener en la ciudad mañana. Y para eso poco nos debería importar si la empresa ya está prestando servicios o si viene una empresa de Curitiba que tiene antecedentes en ciudades de 500 mil habitantes y que pueden prestar o que pueden ofrecer una propuesta de servicios mejor.

Creo que tendríamos que haber abierto la mente, haber abierto la jugada y buscar una licitación internacional. Por eso hoy también presentaba este proyecto sobre tablas para buscar una adhesión al Protocolo del Mercosur –que nacionalmente estamos adheridos- que las contrataciones y licitaciones se sometan a esa herramienta, pudiendo poner en consideración de distintas empresas de la región, por lo menos de nuestra América, la posibilidad de competir.

Entiendo también, entendemos también, me toca hablar en primer término por mi bloque y después cada uno hará su particular informe, que nosotros el día que se termine –reitero- esta ficción y se les otorguen las concesiones a quienes actualmente las tienen, no les vamos a poder decir al usuario del transporte que por tal motivo o cual motivo se le ha mejorado la calidad del servicio, que le vamos a mejorar la calidad de vida. No le vamos a poder decir a algunos vecinos de determinados barrios periféricos que no se preocupen, que inmediatamente esto se va a resolver sino que les vamos a decir “muchachos, quédense tranquilos que dentro de cuatro años esto se va a estar viendo cómo se prevé”.

Creo que no corresponde a algo que estamos debatiendo de cara a diez años por lo menos o quince, y como ha dicho el concejal preopinante también, con la posibilidad o referendo que los perpetúe a los grupos empresarios por más de veinte años.

Creo que claramente este pliego es eso, es la vocación política de perpetuar a una empresa, a un grupo empresario y no dar la posibilidad de que compitan otros.

Creo también, volviendo a la Ordenanza 3.193, por una cuestión de honestidad, intelectual, el punto antimonopolio que existía en esa ordenanza es una de las consideraciones más sabias que se han hecho en su momento y que luego fue derogada y hoy en día vemos ha sido conciliada y siguiendo con este análisis, señor presidente, nosotros habíamos hecho reducciones en los plazos y puntajes que se les otorgaba a los funcionarios entendiendo que las prestaciones servicios en sí no es una virtud sino es la eficiencia de la prestación del servicio, que hay herramientas para medirlo, muchas se han solicitado en este Cuerpo desde año pasado, por lo menos que me toca estar hasta hoy y no ha sido informadas no sabemos con qué carácter se va a decir que la empresa que están son buenas o son malas y evidentemente con solo estar prestándola automáticamente, van a tener un puntaje mayor.

O sea, es como decirle a un circunstancial oferente que para entrar a jugar hay que entrar a jugar contra el Barcelona y que arranca 5 a 0 en el “Camp Nou” o sea, claramente le estamos diciendo a alguien que no gaste los recursos si quiere comprar el pliego, que ni siquiera gaste la plata para comprar el pliego, para realizar esta propuesta porque claramente tiene nombre y apellido, tiene un triangulito al costado, tiene una clara visión que no es otra que la del área que la elaboró, la del área de Transporte del municipio donde el secretario de Transporte un ex apoderado de ERSA y que ha plasmado su visión y quizás no se logró sacar el traje de su momento apoderado de ERSA y le cuesta ver el transporte desde otra visión de la empresarial y a nosotros nos toca la función de inclinar un poco la balanza porque aquí nadie quiere que no haya pliego, nadie quiere que no se licite, al contrario venimos demandando licitación desde hace años, al contrario, estuvimos en contra de la prórroga, dijimos que era una prórroga irregular y que no afectaba y que íbamos a licitar pero queremos licitar con reglas

de juego claras; demasiada ventaja este grupo empresarial que todos estos años no ha parado de crecer con subsidios nacionales y sin control y por qué digo sin control, porque hasta el día de hoy como el concejal Romero expresaba en el proyecto no sabemos realmente los números de la empresa porque no nos informan no nos brindan y sabemos los subsidios porque el Ministerio de Transporte de la Nación los ha blanqueado en la página de internet y sabemos que hay una presunción en contra de las empresas que han prestado servicios en todos estos años y ha dicho el ministro Randazzo de que declaraban cualquier cosa y se llevaban subsidios y con ese criterio lógicamente uno no puede dejar de desconfiar, si me está diciendo el Ministerio de Transporte de la Nación ¿cómo yo edil de la Ciudad de Corrientes no voy a desconfiar de un grupo que en el año `98 estaba quebrado tenía una línea y hoy en día tiene el 90% del sistema de transporte de Corrientes?, tiene empresas en todo el País, en Paraguay, en Uruguay, tiene flota de buques, tiene autos de rentas, lo único que le falta son aviones que no se si no tiene o no estoy actualizado todavía... “Tiene” me dice el concejal Romero.

Es decir, nosotros tenemos que trabajar contra eso porque lógicamente los lobbies empresariales existen y son muy fuertes y ya lo ha dicho la señora presidenta, “los empresarios la juntan con pala” y no se retribuye nada a la sociedad y es un caso que sucede en Corrientes. ¿Qué le interesa a un usuario del Pirayuí si la empresa es de Corrientes o es de Uruguayana? El usuario quiere no viajar apretado como vaca por más que nos vamos poquitos para hacerles alegre el viaje quiere esperar en el refugio que le cubra el techo que le cubra el sol, la lluvia, quiere un colectivo cada 10 minutos, como corresponde a cualquier ciudad con un transporte eficiente poco vamos a promover la extensión del tránsito por más que hagamos un corredores exclusivos que tengamos, si el usuario no puede confiar en una unidad que lo deja a “pata” y que también lo deja abandonado cuando tiene que llegar a trabajar o a estudiar. Esta versión es la que se está por consolidar en esta propuesta y nosotros en contrapartida entendemos que no corresponde y voy a dar los puntos ya concretos para dar el uso de la palabra a otros colegas y entiendo que es un tema en el que todos quieren expresarse.

Vamos a empezar por el SIMU el órgano de seguimiento del Sistema Integrado de Movilidad Urbana, la visión que contempla el proyecto original y la modificación del oficialismo debe contar y tener una visión integradora. Hay un organismo de seguimiento del SIMU donde se saca a los concejales, que son claramente los representantes de los vecinos, a nosotros no nos han votado para que pongamos un técnico a plantear las cuestiones de transportes, nos han votado para que los defendamos y por la función que tenemos en la Carta Orgánica resolvamos también estos problemas.

Este órgano de seguimiento va a ser quien dictamine sobre tarifa y no va a tener concejales eso obviamente es un cercenamiento a nuestras atribuciones, nosotros tenemos que estar en esa discusión y en esa decisión, ya sea al aumentar 10 centavos o aumentar el 60% o el 40% o 10 centavos o (\$10) pesos diez, tenemos que estar porque somos los representantes de los vecinos y porque sino los aumentos del boleto serán en base al INDEC, en base a un grupo técnico, no, dice que lo hace el H. Concejo Deliberante ¿por qué? Porque nosotros representamos esa voluntad integrable diecinueve como lo han dicho algunos colegas hoy en su argumento y debemos dar ese debate y entiendo que el transporte, no es una

cuestión matemática, es un servicio público es un servicio social, el Estado Nacional vuelca millones más pesos trece millones (\$13.000.000) mensual de subsidios para garantizar que el usuario pueda irse a trabajar, pueda irse a estudiar porque el transporte público es para aquel que requiere esa movilidad y además es una necesidad social también más allá de esto porque hemos contribuido a descomprimir el tránsito de esta ciudad de una manera que en lugar de viajar 100 personas y 100 autos viajemos en tres colectivos vayan los 100 y no quiero decir los 100 en uno como se viaja actualmente y uno no trabaja para consolidar lo que está mal y ese es un punto también el pliego habla de 7 personas por metro cuadrado.

No sé si alguien se puede imaginar un metro cuadrado en un colectivo y que entren 7 personas y algunos con mochilas de los chicos y demás, creo que entran 3 con suerte depende la contextura física.

Estamos lejos hasta de los parámetros internacionales de cuantas personas deben estar por metro cuadrado quizás fueron errores quizás lo subsanaron, yo los había visto cuando no estaba corregido. Creo entender también, volviendo al tema del SIMU nosotros planteamos sostener a los concejales porque es una decisión política, no sacarnos del lugar del compromiso no sacarnos de los debates de las tarifas. Sostenernos y poner el cuerpo porque somos hombres y mujeres políticos que tenemos que tener la convicción y la espalda para poder sostener un dictamen y poder decir está bien la inflación es del tanto por ciento pero hay “x” cantidad de millones de subsidio y es un servicio social, para poder decir tenemos una tarifa diferenciada para unos u otros sectores de la ciudadanía.

Creo que estas declaraciones son políticas a tal punto que nos tocó analizar el proyecto y en las comisiones el incremento de las tarifas basadas en estudios técnicos en supuestos estudios técnicos, donde después llegan incluso con precios entonces como yo concejal voy a delegar mi atribución legal si presenta a un sector empresarial le da pesos siete con cincuenta (\$7,50), si presentan a la UTN a quienes le pagaron pesos cuarenta mil (\$40.000) para que lo hagan da pesos cinco con noventa (\$5,90) o presenta al doctor Larrea y le da pesos cinco con veinticinco (\$5,25) casi sin ningún tipo de decisión técnica al respecto, a mi a Hugo Calvano me puede dar pesos tres con cincuenta (\$3,50) y capaz al concejal Romero le da pesos dos con cincuenta (\$2,50) capaz tenemos que pedir una baja; pero no lo sabemos porque toda esa información no la manejamos y al salir de la comisión que va a controlar el transporte y tampoco lo vamos a manejar ni mucho menos.

Se habla y a algunos colegas los he escuchado y lo han comentado aquí de que el organismo va a dictaminar y luego el H. Concejo Deliberante, quiero que claramente esto quede aquí, la prelación que tiene la propuesta del oficialismo de ninguna manera deja en claro eso, al contrario, está hablando de dar un aumento de hasta un 5% que oficia este organismo, del 5% al 10% oficia el intendente y de ahí nos fuimos a deducciones nos puede pasar al H. Concejo Deliberante como escuché recién a un colega y luego recién nos debe mandar al H. Concejo Deliberante.

En esa redacción no dice podrá aumentar previo a aprobación del H. Concejo Deliberante que siguió las normas de prelación que salvaguardaría a estas cuestiones, claramente el intendente con esa redacción puede aumentar la tarifa y después a los seis meses cuando baja

la cuenta de inversión de las condiciones presupuestarias nos puede un día con el control de gestión nos mandó los aumentos que hizo en enero, que hizo en febrero y con un criterio meramente de mercado, de las cuestiones que suben y bajan y se debe apretar y se aprieta por lo más fino, por el usuario, por el trabajador que usa día a día el servicio y digo trabajador y no el estudiante porque el estudiante tiene hasta esta sanción una tarifa especial, una tarifa gratuita que no es gratuita porque la costea el municipio, la costeamos los contribuyentes para fomentar una política inclusiva.

También es un tema importante, a partir de esta redacción de este proyecto están por matar a la “Yo Voy” en la concepción actual, en la concepción que hizo este Cuerpo al aprobar por unanimidad esa norma ¿por qué digo esto? Porque hoy en la redacción de la Ordenanza 5.877 del Boleto Gratuito establece que es para estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios de establecimientos dentro de la Ciudad de Corrientes, o sea, cualquier estudiante que estudia en Corrientes accede, con este criterio no distingue entre público y privado, también aclaro, lo cual no sé si fue un error, o fue adrede pero por lo menos sirvió para contemplar a los estudiantes de carreras que no asisten en otra universidad, con esta redacción actual, señor presidente, los estudiantes solamente de establecimientos no arancelados van a poder pasar a adquirir el beneficio, lo cual deja afuera a muchas carreras, reitero, terciarias, universitarias que no existen en la Ciudad de Corrientes.

Además no contempla la posibilidad de los estudiantes correntinos, vecinos capitalinos que pagan los impuestos, que estudian en otra Facultad, como por ejemplo en Resistencia, no los contemplan, o sea, si los estudiantes pagan una tarifa plana para irse al Puerto desde Pirayui en dos colectivos, si no tienen uno que les lleve directo donde debe tomar el Chaco-Corrientes y ahí pagar el boleto plano que corresponde.

No está corregido esto, señor presidente, el boleto gratuito va a ser adjuntado con este proyecto, además, quizás por un error técnico o de falta de información han previsto que a lo que concierna a la cantidad de personas con discapacidad se basa en una ordenanza que ya está derogada, ese error podría incurrir a que los empresarios inescrupulosos como quién nos toca lidiar, vaya una persona con discapacidad y diga: “señor, esto dice que se basa en tal ordenanza” y esa ordenanza no existe en la Ciudad Corrientes, usted vaya a pedirle a los concejales que lo resuelvan, como pasa hoy en día con los derechos que tienen los usuarios, que no se cumplen.

Además, establece que los distintos descuentos o excepciones a las reglas que son las de las gratuidades, hacen que uno pague por el servicio, las fijará el Departamento Ejecutivo, quitándole a este Cuerpo la facultad de discernir y decidir si algún sector de la ciudadanía particular o circunstancial, cuando por ejemplo ocurre una situación que uno no puede resolver; pero no habría que descartarlo, este Cuerpo podría resolver distintos tipos de excepciones a la norma, a partir de esta sanción ya no, lo va a hacer el DEM.

Nosotros, en el avance de esta norma prevemos contrarrestar la imposición de ese organismo y agregar a los usuarios que no están contemplados hoy en día en esta norma, creemos que deben ingresar a la discusión y el debate del sistema de transporte que los sostienen ellos, con su aporte diario cada vez que suben en las condiciones que dispongan,

creemos que el empresario tranquilamente puede salir de esta comisión, ya que sus planteos son simplemente técnicos, de incrementos de tarifas o de próroga de concesiones, lo cual tranquilamente pueden elevar a la comisión que los dictamina, no han dicho ningún aporte en cuestión al servicio en la historia de la Comisión Mixta, siempre han pedido que se les otorgue algún ramal nuevo, que se dé alguna comisión precaria, que se le dé aumento a los que más piden y en cada oportunidad que ha tocado este año y meses desde que compartí con ellos la Comisión Mixta, jamás los escuché hacer un planteo por la mejora de servicio o del sistema y no siempre desde su visión mezquina plantear el aumento de tarifa, lo cual no juzgo, porque no puedo pedir a un empresario que no quiera ganar siempre más; pero si me parece que es correcto que nosotros como representantes y los que hacemos política contemplemos sólo esa visión.

Finalmente, señor presidente, volviendo a las atribuciones que nos competen, Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal, inciso 8 establece que es una atribución del Concejo Deliberante, el incremento de las tarifas, claramente, permitir que cualquiera que no sea el Concejo Deliberante incremente un centavo es nulo, es violatorio de la Carta Orgánica Municipal y nos va a traer probablemente consecuencias judiciales, porque particularmente me encuentro entre los ediles que no dejamos que se alteren nuestras facultades bajo ningún aspecto y que vamos a tender a la institucionalidad que circunstancialmente nos toca representar y que el día de mañana no vamos a estar entre los ediles que lo hagan.

También quiero agregar que la Audiencia Pública pasa a ser una facultad, un determinado tipo de incremento, no pasa al ámbito ejecutivo, claramente la Audiencia Pública es algo que está en el Artículo 41 inciso 8 también una obligación de este Cuerpo ante determinado tipo de proyectos que hay que tratar, no es una cuestión del Ejecutivo, puede ser la excepción de manera opcional, pero nosotros tenemos la obligación, de todas maneras un aumento del boleto de cinco centavos, sin que sea en una Audiencia Pública, que no reúne las características legales, va a ser nulo y este Cuerpo, este Municipio y esta Ciudad tiene ya una frondosa lista de antecedentes de judicializaciones al aumento por no respetar la participación de los usuarios.

Temo, señor presidente, que avanzar en esto es dejar a los usuarios indefensos, es consolidar una visión empresarial de los servicios en general; pero del transporte en particular, bajar los brazos como concejales y decir tomen nuestras atribuciones y hagan lo que quieran y además ponernos en una situación de que el día de mañana, cuando salgamos a la calle y algún usuario nos diga ¿Y, qué aprobaron, nos van a mejorar la frecuencia, van a poner más colectivos, al fin van a construir el refugio, nos van a marcar la parada, esa que no servía porque está el árbol? y nosotros le digamos, no, señor, eso va a quedar a discreción del Ejecutivo, el control siempre fue del Ejecutivo, la verdad que ni siquiera podemos objetar la tarifa, porque también va a estar a cargo del Ejecutivo.

Eso, señor presidente, sería un retroceso para este Cuerpo, para esta Ciudad y para todos nosotros una enorme picardía no considerar las propuestas que, reitero, nosotros hacemos con la mejor voluntad y queremos que la consideren y queremos que se llame a la reflexión y que si pueden analicen pasar esto a comisión, ya que quizás no la pudimos discutir,

la vamos a sacar a lo mejor con otros que tienen una visión parcial de 11, 12 o 13 concejales que seguramente es lo que deben tener para poder avanzar con esto, que es lo requerido realmente y dejando fuera a concejales que no son de otros partido, son representantes de otras visiones de la Ciudad o de otros vecinos que pensaban diferente y que cuando caminábamos las calles en las elecciones o los que estamos juntos con los que entraron anteriormente, les decíamos a esos vecinos cuando nos hacían planteos de cualquier tema que teníamos una visión, claramente, nosotros desde ECO hacíamos una campaña con una visión de la Ciudad, hablando con nuestros vecinos, de los barrios periféricos, prometiéndoles que nosotros teníamos una visión diferente que queríamos llevar adelante y que con orgullo puede decir que (inaudible) minoría y creo que avanzar en esto por parte de la mayoría del Oficialismo es dejar fuera esas visiones por parte de algún colega del bloque es dejarlo fuera también de esa posibilidad, que quizás no han podido discutir y que nosotros no pudimos por no hacerse en el ámbito de las comisiones en dónde se deben discutir esas cuestiones.

Quizás es un hecho que nosotros participamos, nos dieron la posibilidad lo queríamos hacer de buena voluntad, de buena fe, como lo estamos planteando y creo que esto es una traición al vecino que confió, en por lo menos poner voces diferentes, un debate diferente y no que votó para que se consolide el sistema que venía en la gestión anterior y se profundice en la entrega empresarial del sistema del transporte.

Llamo la atención a mis colegas, no porque sea más que nadie, sino que quiero que consideren nuestra propuesta, le pido al Oficialismo, a nuestros colegas que no sean del Oficialismo, que no piensan acompañar, que consideren las audiciones, seguramente que algo pueden tomar de todo esto, seguramente que podríamos discutir, rechazar algunos artículos, más allá de que lo vamos a terminar perdiendo si no hay una voluntad de pasar esto para la próxima semana o eventualmente para una sesión especial, también que siempre está a consideración cuando hay voluntad política.

Voy a mocionar que se pase a comisión y que eventualmente el subsidio, que se rechace el dictamen de la mayoría y se vote el dictamen de la minoría.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Voy a aclarar algunas cosas, porque la verdad es que tengo miedo que la Prensa tome como ciertas las palabras del concejal que me antecedió.

Aquí no se quita absolutamente ningún derecho ganado, ningún derecho conquistado, ni ningún tipo de beneficio, Artículos 48,49,50,51, está clarísimo todo lo que se conquistó hasta la fecha, garantizado incluso el monto del subsidio por el pasajero transportado, que es lo que paga la Municipalidad y en el Artículo 52, que es la conformación del órgano de seguimiento o del SIMU, nosotros no estamos perdiendo ningún tipo de potestad, absolutamente, totalmente negativo, contrario, nada que ver, estamos formando parte a través de un representante que designamos nosotros, que designamos los bloques mayoritarios y el minoritario a que participen, delegamos nosotros en un técnico una presencia en un órgano que no tiene instrucción vinculante, es decir que sus dictámenes no son obligaciones ni para el intendente ni

para el Concejo Deliberante, delegamos en ese órgano una discusión que es evidentemente técnica, como evidentemente -y así está claro en la propia alocución del concejal- se discuten tarifas.

Está bien, vamos a tenerlo nosotros; una vez que ese dictamen esté concluido el intendente nos envía al H. Concejo Deliberante como hasta el día de hoy sucede, y como va a seguir sucediendo, como va a seguir sucediendo, repito. Justamente en nuestro Orden del Día tenemos el envío del dictamen de la Comisión Mixta, que hasta ahora se llama Comisión Mixta, se va a llamar SIMU, a partir de la aprobación de esto, donde se gira a las comisiones y las comisiones en la pertinencia que corresponda se emitirá la Primera Lectura o lo que se dispare como llamado Audiencia Pública, que se va a hacer en sede del H. Concejo Deliberante.

Eso no cambia absolutamente nada, la única diferencia es la participación de los técnicos, uno por mayoría y otro por la minoría, no hay ninguna pérdida de derecho ni nada.

Después en cuanto a que alguien pueda por si solo, sin la intervención de este H. Concejo Deliberante ¡nunca!, ¡jamás! se va a determinar la tarifa si no es a través del procedimiento de Doble Lectura o de Audiencia Pública ¡nunca!

Hay que leer bien lo que se propone, lo que tenemos es lo que costa en el expediente, la única diferencia que hay es que entre el 5 y el 10 % es una facultad del Departamento Ejecutivo de enviar para que se inicie el proceso del tratamiento de la Doble Lectura, y la Audiencia Pública, como una facultad que él la puede utilizar o no.

Superado el 10 % de constatarse en la anterior determinación, es una obligación del intendente enviar a este Cuerpo para que se inicie el trámite de Doble Lectura y Audiencia Pública, pero jamás nadie -nadie- puede determinar el precio del boleto si no es a través de este Cuerpo, de estos concejales que tiene la Ciudad de Corrientes, con el trámite de Doble Lectura con Audiencia Pública.

Quiero dejar bien en claro porque hay periodistas que están anotando, y me parece bueno que se sepa, que estas son modificaciones que hemos introducidos nosotros; el bloque Frente para la Victoria a introducido estas modificaciones con la anuencia y con la aceptación del Departamento Ejecutivo Municipal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente: señor presidente primero que nada no voy a ser benévolo o inocente más que nada como el concejal Calvano y creer, y pedir, mocionar obviamente que este proyecto, este despacho, se rechace más que nada. Básicamente porque creo que ya hay una decisión política tomada.

No voy a entrar a inmiscuir en términos técnicos del proyecto, básicamente porque acá están las modificaciones que tanto por ahí han dicho que no hemos trabajado.

Y no hemos trabajado como han dicho, pero no se ha trabajado en las comisiones señor presidente, pero si particularmente hemos hecho muchos trabajos, y quiero que conste en acta ahí, en esa Comisión de Obras y Servicios Públicos que pertenezco, dice ahí el horario, porque particularmente he colocado, el horario que se ha tratado el expediente el día martes, después de prácticamente un año que esta ese expediente ahí durmiendo y muchísimas veces hemos

reclamado trabajarlo, tratarlo, y por cuestiones vaya uno a saber porque, no había una decisión política; y uno en las comisiones obviamente soy minoritario, soy solo, porque la concejal que entró con nosotros en su momento, tampoco me acompaña.

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre de llamado al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio por favor. Continúe concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Es por eso señor presidente que creo...particularmente acá están todas las modificaciones de los dos Pliegos, pero, señor presidente creo que son dos cosas que hay que dejar en claro acá; una cosa son los Pliegos de Licitación que son las reglas del juego que estamos estableciendo, y otra cosa es el sistema del convenio que se ha firmado y que en algún momento esperemos que se lleve adelante.

Creemos y tenemos la voluntad política de todo este Cuerpo y no solo de nosotros, de todos, no solo del Gobierno Provincial, Nacional y Municipal, creo que en ese contexto todos estamos de acuerdo.

Son dos cosas totalmente diferentes que no tienen nada que ver con este Pliego, y creo señor presidente si no tomamos conciencia del momento histórico que estamos viviendo, vamos a tener que esperar quince años nuevamente para poder ir a reclamar.

A ver si se cambian otra vez las reglas del juego, y yo sé que acá a muchos no le interesa, yo sé que no le interesa mucho que lo pasara de acá a dos años, cinco años, porque nadie utiliza el transporte.

Porque hay que sacarse la careta y decir que "*ocupamos el transporte que esto o lo otro*", casi nadie ocupa acá; acá que no vengan a decir "*quien ocupa y quien no*", y particularmente no lo ocupo, pero lo conozco y familiares lo padecen, -familiares lo padecen- todos los días, y no porque soy concejal, sino siempre gracias a Dios como lo decía nunca lo he ocupado, porque he tenido la posibilidad siempre de tener un medio de transporte.

Pero estamos en un momento histórico de darle ese salto de calidad que necesita el ciudadano, el usuario; y nos estamos tomando banalmente la cuestión, y que en el término de una hora se resolvió esto, se resolvió en una hora porque a las doce y cuarto nos pusimos a trabajar las tres comisiones y a la una estaba cerrada el acta.

Hoy escuchaba que recién el vecino va a poder ver en el dos mil diecisiete, recién van a ver algunas modificaciones, o sea que el vecino va a tener que esperar allá en el dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, dos mil veinte, si realmente se mejora o no se mejora el servicio. Creo señor presidente que realmente estamos perdiendo una gran posibilidad.

También usted mismo me ha informado que ahora la colocación de la garita va ser responsabilidad del Municipio -del Ejecutivo-, o sea que otra responsabilidad más que le saquemos al empresario.

Así que nosotros pedíamos y antes de avanzar con esto lo único que pedíamos... tampoco somos necios señor presidente sabemos que hay que aprobar estos Pliegos, porque en junio vence y tampoco es la intención de nadie dejarle sin servicio de transporte a la comunidad.

Sabíamos que había que avanzar, lo único que siempre planteamos era algunas modificaciones, pero bueno como hoy dijo alguna concejal “*los cargos pasan, pero los servicios quedan*”, le voy a modificar.

Así que a aquellos concejales que hoy van a acompañar y le están dando un tratamiento a este Pliego que realmente esta llenado, está totalmente viciado y un poco más hay que ponerle acá en Municipalidad el nombre de la empresa.

Hay que decirle que los cargos se terminan y después el día de mañana seguimos siendo un vecino más, así que esperemos.

Particularmente mociono por el rechazo del Despacho de Mayoría, sé que hay una voluntad política de avanzar con respecto a esto, pero creo que realmente estamos perdiendo un momento histórico para poder dar ese salto, de calidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Bueno, en primer lugar, aclarar la moción que este Interbloque, Encuentro por Corrientes, sostiene. Es una moción muy sencilla, es el rechazo del dictamen de la mayoría y es la aprobación del dictamen de minoría que está incorporado al expediente.

-Algunos concejales conversan durante la exposición del concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: voy a pedirle que por favor haga uso de sus atribuciones.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen, por favor.

SR. ROMERO.- Yo creo que los concejales del Interbloque Encuentro por Corrientes, que me han precedido en el uso de la palabra, ya han sido elocuentes, así es que solamente voy a hacer algunos aportes, que me parecen particularmente indispensables en esta sesión, que es una sesión, debería ser una sesión histórica, debería ser un salto en calidad, debería ser un momento donde todos nos sintamos orgullosos una vez que transponemos las puertas del Concejo Deliberante y vamos a la calle, de haber hecho todo lo que está a nuestro alcance por garantizarle a los ciudadanos de Corrientes, transparencia, ecuanimidad, equidad, legalidad y sobre todo respuestas concretas, eficaces e idóneas a los usuarios del transporte público de pasajeros que son los “patos de la boda”.

Y esta jornada no lo va a ser, porque está premiada de intereses, intereses muy poderosos, intereses hegemónicos, intereses predominantes en la ciudad desde hace largo tiempo, no es esta una característica, la del predominio de determinado grupo económico sobre las autoridades municipales o sobre lo que se suele decir el poder concedente o municipal, una particularidad solo de esta gestión sino que lamentablemente hay una larga historia, una historia funesta, diría yo, de un poder concedente liviano, a la hora de hacer cumplir los contratos de concesión, las ordenanzas de transporte público de pasajeros y en general todas las normas que son aplicables a los empresarios del transporte.

Por eso hoy, seguramente, independientemente de la votación, no va haber acá ni ganadores ni perdedores, la pregunta es si no van a haber fuera de este Recinto ganadores, un grupo de empresarios seguramente va a ser ganador y los usuarios del transporte en la

inmensa mayoría o un número significativo de correntinos los perdedores y con nuestra responsabilidad.

Algunas cuestiones puntuales: ya se han dicho acá el tratamiento de los pliegos, acá no ha primado, en el oficialismo, que es el que tiene la principal responsabilidad de llevar adelante la tramitación y eventual aprobación de cualquier expediente, la necesidad de conciliar posiciones, de dialogar, de ceder, de discutir, de debatir y de sacar el mejor proceso licitatorio posible.

Acá lo que ha primado es el paso del tiempo hasta conseguir el número, el número mágico que habilite la aprobación de la licitación del transporte y yo no me puedo congratular con mis pares del oficialismo, por acudir una vez más a las razones del número y solamente las razones del número.

Quedarán como testigos y en esta Versión Taquigráfica, que hemos hecho los aportes del caso, que están insertos en cada uno de los expedientes que estamos por tratar, pero me refiero específicamente a esta a cuestión de la licitación del transporte, varias fojas, creo que son un número de alrededor de diecisiete, que constituyen el dictamen de minoría expresado por los concejales de Encuentro por Corrientes, como aporte, quizás, para que algún ratón de biblioteca, el día de mañana se dé el trabajo de analizar que teníamos propuestas superadoras para un nuevo Reglamento del Transporte y un nuevo proceso licitatorio.

Creo que sobre el particular, cada concejal que informó sobre el proyecto de la minoría, ha sido muy elocuente; así que no voy a abundar sobre el particular.

El órgano de seguimiento, el SIMU, ya instalado de entrada por parte del Departamento Ejecutivo y del oficialismo en el Concejo Deliberante, compró, entre comillas, rápidamente la idea de que había que pasar a un organismo puramente técnico para definir lo relacionado con el control del transporte y particularmente la tarifa.

Yo me pregunto a veces, yo me pregunto, qué nos ha pasado o qué le pasa a determinados sectores políticos para los cuales lo más importante es la política, lo más importante son los cambios políticos, lo más importantes son los quiebres políticos y que ahora, cubren, curiosamente, a un conjunto de técnicos para resolver nada más ni nada menos que la tarifa de transporte, que les va a pegar fuerte en el bolsillo a humildes usuarios del transporte urbano de pasajeros.

Dejar en manos de unos técnicos, nada más, o centralmente dejar en manos de los técnicos esta cuestión, es como se ha dicho muchas veces, esa vieja frase que dice que los asuntos, que la economía es tan importante, que no se los puede dejar en manos de los economistas, bueno, acá es lo mismo, acá es exactamente lo mismo.

Fíjense ustedes, sobre todo los señores periodistas, el órgano del SIMU va a estar constituido por, ¡cómo olvidarse de él!, el secretario de Tránsito y Transporte de la Municipalidad, es decir, que va a presidir el órgano, el doctor Gustavo Larrea, ex subsecretario de transporte y ex apoderado del Grupo ERSA, él va a presidir el órgano, toda una garantía, por supuesto, para los usuarios del transporte público de pasajeros, pero más garantía para los empresarios; va estar el arquitecto Bedrán, que sabemos todos lo bien que controla las edificaciones, acá casi nunca se cae un edificio en Corrientes, de modo que podemos estar

tranquilos de que él va hacer un desempeño magnífico en esa responsabilidad; va estar, seguramente el representante del servicio jurídico, el doctor Sierra, que no anda muy bien que digamos en estos últimos tiempos...

-Risas y comentarios de concejales del Interbloque ECO.

SR. ROMERO....con los tribunales y no es ofensa, es un hecho objetivo, o sea, que no se tome como una ofensa, es un hecho objetivo,

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales Romero, tomando en consideración el consejo que usted dio hoy, de atenernos al Reglamento; le pido que se atenga, siguiendo solamente su consejo, le voy a pedir que se atenga y deje los juzgamientos de lado.

SR. ROMERO.- Sin duda, lo voy a hacer.

Larrea como no puede, como quiere asegurar su trabajo, va a designar además un representante especialista en transporte y costos, no vaya a ser cosa que se le escape alguna cosita -digamos- y entonces también va a designar.

¡Ah! Después está el asunto de la representación en el Concejo Deliberante, todos nosotros estamos inhabilitados, ninguno de nosotros tiene especialidad en costos y transporte o por el contrario todos tenemos especialidad en costos y transporte, porque la verdad definir quien tiene especialidad en costos y transporte es un tema que va a quedar para los anales de los debates que se van a generar de aquí en adelante, si esta norma se sanciona de esta manera.

Después va a estar un representante, otra vez de los concesionarios, “eso sí”, especialista en costos y transporte o sea que Harfuch tiene garantizado su lugar en esta comisión y finalmente la Unión Tranviario Automotor.

Esta comisión de seguimiento del sistema de movilidad urbana no tiene un vecino, no tiene un representante de los vecinos, no tiene un representante de la Asociación de Usuarios y Consumidores, no tiene un representante de la Defensoría de los Vecinos, para que, como le decía hace un rato, “el pato de la boda” no tiene representación en la Comisión de Seguimiento.

Así es que las cosas en esto, yo digo empeora la actual situación de la comisión, hoy tenemos la comisión mixta que tiene un perfil parecido, ahora lo han hecho “más técnico”.

Con respecto a esta cuestión, importante hubiera sido, como se plantea en el dictamen de la minoría, al mismo tiempo que validar digamos un organismo, un organismo, que con mucho detenimiento analice el cuadro tarifario, como es la razón de ser del órgano de seguimiento del SIMU, como contra partida, un órgano que represente el monitoreo social del transporte, con vecinos de los cuatro puntos cardinales de la Ciudad, que puedan llevar la voz de cómo está desarrollándose en los hechos concretos materialmente el transporte urbano de pasajeros.

Allí, podrían estar presentes también, los representantes de Asociaciones de Usuarios y Consumidores, porque son los que tienen legitimación activa para ir a Tribunales a demandar cualquier irregularidad o corrupción que pueda haber en un servicio tan estratégico como éste.

Podríamos invitarlo al defensor del Pueblo, al Defensor de... bueno, nada de eso se ha tenido en cuenta.

Con respecto a la tarifa, con el respeto que me merece el concejal Agustín Payes, yo no sé como leyó él el artículo, no sé como leyó él el artículo, no tengo otra manera de interpretar, que la que surge de la lectura detenida -digamos- de las cláusulas que están aquí y miren señoras y señores concejales y miembros de la Prensa, la tarifa se va a fijar como si fuera la manteca o como si fuera una cabeza de ajo o como si fuera el dulce de leche, algunos de ustedes reparan si el ajo, el dulce de leche o la manteca crece un 5% cuando va al “Supermax” ¿por ejemplo? ¿O al Impulso? No, nadie repara, el deslizamiento de los precios es continuo.

Entonces vamos a tener en concreto, incrementos permanentes de tarifas y los usuarios del transporte urbano de pasajeros se van a tener que acostumbrar y todo va a estar convalidado por resolución del intendente, todos los meses vamos a tener una resolución del intendente que va a convalidar los incrementos, “eso sí, hasta el 10%”, no vaya a ser cosa que se dispare el procedimiento establecido en el artículo y donde ahí queda un poco en la duda, “¿Cuál es el papel del Concejo Deliberante?”.

Estamos enterrando las señoras y los señores concejales, estamos enterrando nuestras facultades de controlar el aspecto político de una tarifa, de un servicio tan estratégico que castiga tanto y que tanta incidencia tiene en los bolsillos de los usuarios del transporte urbano de pasajeros, estamos enterrando nuestras facultades, y lo estamos haciendo quien sabe por qué.

La verdad que no entiendo, como este artículo no pudo tener otra consideración dentro del propio Oficialismo, yo digo tan poco, ¿tan poco auto aprecio se tienen los concejales del Oficialismo, desligarse enteramente atribuciones de esta características?

En nombre de los técnicos ustedes algunos de los que pintan más canas acá dentro del Oficialismo, recordarán cuando pusimos la economía a los pies de Cavallo, era el reino de los técnicos, estaba lleno de técnicos así nos fue, nos fue como el “culo”.

Hasta ahora estamos justamente tratando de revertir esa situación. Perdón ¿se puede borrar esa palabra?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, no se va a borrar porque atendiendo a lo conversado, le vamos a pedir de cara a la sociedad y al público que está presente que demos el ejemplo, concejal Romero.

SR. ROMERO.- Nos fue muy mal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Porque usted expresó hoy una opinión que finalmente...

SR. ROMERO.- Pero la verdad es que nos fue parecido a eso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces, finalmente, si aplicamos el Reglamento van a apacer algunos peros, entonces tome la palabra y aténgase específicamente al tema.

SR. ROMERO.- En eso estoy, señor presidente estoy tratando de seguir escrupulosamente...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Y no sea... no falte el respeto al Honorable Concejo.

SR. ROMERO.- Menos a usted, señor presidente y a ninguno de mis pares.

Señor presidente: vamos a salir de acá sin poder decirle a nuestros vecinos, particularmente a los usuarios de transporte, usemos o no el transporte público de pasajeros

porque acá no hay que hacer populismo ni demagogia, yo la verdad de vez en cuando tomo el transporte público de pasajeros.

Pero la que toma todos los días el transporte público de pasajeros es mi hija mayor, mi hija más chica y mi vecina y la señora que trabaja en casa y el vecino que está al lado, o sea que acá no hace falta andar todo el tiempo arriba del colectivo para tener una idea de cómo se desarrolla el transporte público de pasajeros.

En fin, lo concreto es que a ellos, empezando, por ejemplo, por mi hija no le voy a poder o por mi cuñada, para decir algún familiar directo, no le voy a poder decir, “mirá vos antes, que esperabas veinte, veinticinco minutos, por ejemplo, en el Barrio de las 215 Viviendas a las siete, siete y media de la mañana, el colectivo te va a llegar a los diez minutos a los doce minutos”, ¿por qué?

Porque los concejales hemos obligado -digamos- a que se mejore la calidad del servicio y que las frecuencias se acorten a la mitad, no le vamos a poder transmitir eso, porque si no estaríamos mintiéndole, diciéndole que este pliego de licitación dice lo que no dice y esto es importante que la Prensa refleje con claridad, no se garantiza mejora en la frecuencia alguna en este pliego que hoy se va a aprobar por la mayoría del Oficialismo.

Tampoco le vamos a decir a esos usuarios que están teniendo que soportar, sobre todo con los colectivos orugas estos, el inmenso calor que sufren con temperaturas de cincuenta grados adentro de ese lugar, que esos vehículos van a tener que tener nivel de confort adecuado, es decir, aire acondicionado, sistema de ventilación, etcétera, etcétera.

No se lo vamos a poder decir porque le vamos a estar mintiendo y no queremos mentir por supuesto, tampoco le vamos a, y esto ya es más para nosotros, vamos a seguir sin exigir en la licitación el día a día de la emisión de los boletos, ¡una cosa de locos!

Hace cuarenta años, hace cuarenta años, cuando el Municipio concedía la línea de colectivos, les vendía los boletos a los transportistas, le vendía los manojos de papel, así, ¿para qué? Para controlar cuantos boletitos vendía la empresa, porque eso también tiene que ver con la ecuación económica que sostiene todo el sistema.

Resulta que después de cuarenta años, cuando el hombre ya se fue y vino de la Luna, se fue a Marte y en tiempo real podemos estar en cualquier lugar del Planeta o del Universo, no tenemos una cláusula que garantice que día por día los empresarios de transporte digan cuántos boletos emiten, con lo cual vamos a tener un valor, no que nos dibujen Gustavo Larrea o su hacker sino un valor real.

Son muchas cosas las que quisiéramos decir, señor presidente, pero voy a cerrar esta alocución simplemente diciendo que hemos perdido una enorme oportunidad, creo que no estábamos lejos de poder acortar distancias, y voy a decir –aunque esto duela y no a ninguno de ustedes- que me siento completamente insatisfecho porque la política una vez más perdió, porque los poderes dominantes, los factores dominantes una vez más han inclinado la balanza.

Porque lamentablemente el maridaje entre los factores de poder económico y particularmente los empresarios del transporte con del poder concedente, ha podido más que la política. Y lo lamento profundamente porque confiaba que a esta altura de la modernidad, a esta altura del siglo, habiendo transcurrido o habiendo pasado tantas cosas con el transporte

público de pasajeros como las que hemos transcurrido y se ha debatido lo que se ha debatido, es una vergüenza que no podamos conseguir un salto de calidad para los usuarios del transporte urbano de pasajeros y que nos vayamos con este gusto amargo de no haber cumplido con nuestra misión.

Así que adelanto mi voto de rechazo a la moción de la mayoría, y por supuesto la aprobación al dictamen en minoría del bloque de ECO.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- La verdad es que hoy estamos en este Recinto ni más ni menos, tratando los pliegos de lo que será la privatización del servicio, o sea que estamos hablando de la privatización de un servicio, no estamos hablando (de lo que hablamos) cuando lo hacemos de concesión.

Estamos hablando de la privatización de un servicio, es decir de un servicio público que la Carta Orgánica establece cómo deben ser los servicios públicos pero que lo realiza una empresa privada, es decir que los pliegos son los que van a ser el marco regulatorio de lo que después va a ser la prestación del servicio, y también lo que va a ser el marco regulatorio de lo que van a ser los derechos de los empresarios y los derechos de los usuarios, que en definitiva son los que van a ser beneficiados o perjudicados.

Sabemos que en todo proceso regulatorio, o mejor dicho en toda concesión siempre el prestador –en este caso la empresa privada- es la que cuenta siempre con el poder, y de hecho, los que transitamos hace varios años este Concejo podemos decirlo, porque el marco regulatorio que hasta el día de hoy es el que regula el sistema de transporte, fue para su época y para el momento, un muy buen pliego y un muy buen contrato, y no obstante eso todos sabemos que desde el poder concedentes, es decir desde el Municipio que es quien debe controlar, siempre le ha costado. Le ha costado ejercer el contralor, y es así que en cada incremento tarifario que se ha realizado, siempre tenemos que estar incluyendo mejoras al servicio cuando eso no debería ser así porque muchas ya estaban establecidas en el marco regulatorio.

Lo cierto es que viene a este Recinto un pliego desde el Ejecutivo Municipal, donde se ha hablado que lo vienen realizando desde hace mucho tiempo y uno al leerlo simplemente observa que no es un pliego progresista, inclusive donde se respeta al usuario sino que más bien es un pliego que viene –como es redactado- con una cantidad de falencias que en definitiva imposibilitan el real contralor para lograr la eficacia y eficiencia, que es lo que se busca.

Controlar a las empresas no es fácil, no es fácil y tiene que ser realizado por gente especializada, por eso es que se establece que normalmente quien realiza los controles –tanto en los reguladores- sean personas que conocen del sistema, o sea gente idónea en el mismo para poder controlar y así evaluar realmente el sistema de transporte, en este caso.

Lo cierto también es que en ningún momento acá se buscó lograr un pliego donde podamos trabajar todos los miembros que integramos el H. Concejo Deliberante, de hecho yo pensé el martes cuando nos reuníamos las comisiones, que iba a ser una comisión en forma conjunta, donde se iba a permitir que participen todos los concejales, que los debatan éstos

artículo por artículo, se haga donde corresponde para poder ponernos de acuerdo, porque me parece que en definitiva esto no se trata de números, y yo creo que lo que se buscó nunca fue el consenso sino conseguir el número para poder avanzar con un proyecto, que evidentemente a algunos les cerraba. No obstante hubiéramos podido discutirlo y mejorarlo o quizás hasta llegar a un acuerdo, y a lo mejor hubiéramos estado votando hoy en forma unánime y esto hubiera sido lo mejor.

Pero bueno, el mecanismo se hizo así, yo creo que (tanto) el concejal Calvano como el concejal Romero han hablado específicamente de los puntos, yo creo que en algunas cosas se ha retrocedido y es lamentable que así sea. Creo que nosotros hoy tendríamos que estar hablando de otras cosas, de una eficiencia en el servicio y no estar pensando que... fíjense que la concesión se hizo diecisiete años atrás y todavía hay lugares, en algunos barrios que todavía estamos peleando que se ponga una garita, que la gente viaje mejor y yo sinceramente les digo: no creo que esto cambie, porque se habla de un sistema integral de transporte y que se va a hacer un sistema integrado, pero en realidad lo que se está aprobando hoy son dos etapas; una etapa que va a iniciarse a partir de este año, a partir de la concesión del servicio, y otra a partir del año 2017 que es cierto que entran obras de infraestructura amplia donde se pretende cambiar el servicio en forma integral –que me parece correcto- pero también hay que ser claro con la gente, que eso no se va a dar mañana y que la gente mañana va a salir y va a ver una gran modificación en el sistema.

Otra cosa que me parece que también hubiera sido bueno poder debatirlo y discutirlo, es con respecto de la tarifa estudiantil, porque me parece que este H. Concejo Deliberante ha aprobado la misma, ha avanzado en eso y se habían fijado unas reglas que ahora evidentemente se retrocede en los derechos que se habían ganado.

Así que bueno, yo voy a votar por el no acompañamiento del despacho de mayoría, porque considero que hubiera sido mejor –digamos- poder avanzar en un proyecto donde se respeten los derechos de los usuarios y se mejore realmente el servicio en cuanto a calidad y eficiencia y no siempre estar discutiendo luego lo que es la tarifa, porque lamentablemente al tener un proceso inflacionario, siempre vamos a tratar que la misma va a tener que subir y siempre vamos a tener que volver a pelear quizás por quince años más, el que el servicio sea eficaz.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: solamente algunas aclaraciones por una serie de inexactitudes que sorprendentemente acabo de escuchar de varios –no sólo de algunos sino de varios- miembros del bloque opositor, y algunas aclaraciones para el público en general y para la Prensa.

Este proyecto tiene aquí en el H. Concejo Deliberante de la Ciudad, fecha de ingreso 21 de octubre de 2014, el año pasado. Es decir que tiene ya siete meses de tiempo que ha ingresado este proyecto al H. Concejo Deliberante. 21 de octubre, 23 de octubre, 27 de noviembre, este proyecto a pasado por diferentes instancias, ha tomado estado parlamentario, se ha aprobado antes de dar lectura, hubo una Audiencia Pública, es decir, tiene ya un largo

tratamiento dentro del H. Concejo Deliberante y al final de este proceso se presenta un proyecto de despacho de la mayoría con modificaciones; modificaciones al proyecto original consensuadas con el Departamento Ejecutivo Municipal que ha surgido, esto no es de práctica común en ningún oficialismo de ningún Cuerpo legislativo y han surgido del propio oficialismo.

Nosotros modificamos con propuestas, producto de un trabajo cotidiano, a conciencia y entendiendo que ésta era una oportunidad histórica que tenía nuestra Ciudad, hemos modificado la iniciativa original para ir perfeccionándola y mejorándola y si hoy, si hoy llegamos a tener los números para poder aprobar este proyecto es porque también hay concejales que no son del oficialismo que acompañarán el empalme de este proyecto fruto del convencimiento.

Quiero aclarar esto porque me parece que, llegar a decir que van a aprobar porque tienen los números como banalizando la cuestión y el trabajo de todos los concejales y poniéndolos incluso, sobre el tapete, la opinión de los concejales de este Cuerpo.

En relación a diferentes apreciaciones, opiniones o calificaciones que se han hecho a funcionarios de esta gestión comunal, creo que merecen el respeto como nosotros tenemos que ser respetados y entonces ellos también merecen el respeto de parte de estos miembros, que como mucho...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señor concejal: disculpe, vamos a interrumpir su alocución porque está por ingresar el concejal Salinas.

SR. MOLINA.- Sí, como no.

-Ingresa el concejal Salinas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante, señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Esas apreciaciones, yo diría, temerarias respecto a la labor de los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, me parece que no corresponden y este pliego está pensado a 10 o incluso 5 años más, es decir, como se dijo ahí. Los cargos pasan, las normas siguen.

Este proyecto, como dije, tiene un largo tratamiento dentro del H. Concejo Deliberante así que es mentira que no hubo tiempo para trabajarlo, es mentira que no hubo tiempo para estudiarlo y para hacer propuestas, es mentira que esto se resolvió en una hora, esto es el fruto del trabajo de mucho tiempo y esfuerzo de quienes hemos presentado las propuestas necesarias y que creíamos oportunas para modificar la propuesta original.

Y nos encontramos aquí con una catarata de inexactitudes respecto de lo que estamos tratando aquí, lo que demuestra que hay un cabal desconocimiento de lo que se va a votar, porque es mentira que nosotros estamos delegando facultades que son propias de este Cuerpo, es mentira que eso es así, porque en todos y cada uno de los casos será este el Cuerpo, el horario del H. Concejo Deliberante, cada uno de los concejales son los que van a decidir si hay o no un cambio de tarifa; más allá de lo que pueda resolver la comisión técnica del SIMU que es la que va a darnos un insumo, una herramienta para que nosotros podamos entender técnicamente si existió o no alguna modificación técnica y valorizaremos o no ese informe que venga de esa comisión técnica pero la comisión técnica no va a tener decisión, no va a tener decisión sobre una variación o no de las tarifas, esto quiero que quede muy claro.

Es mentira que no se garantiza frecuencia, hay que leer, hay que leer el pliego; el anexo 3, cada una de las líneas, de los ramales está como está establecido y como está garantizado en cada una de ellas la frecuencia y es mentira también que no se garantiza la continuidad de los beneficios actuales que existen para los estudiantes y otros beneficios.

Lo que quiero decir son dos cosas, o que desconocen cabalmente qué es lo que estamos por votar hoy, o que se está tejiendo una suerte de sensación ante la opinión pública de que se están afectando derechos, de que se está votando más de lo mismo o que no hay una variación y que hay un perjuicio, incluso por las condiciones actuales, pero es mentira, el expediente está ahí, el texto está ahí, basta leerlo, las mentiras tienen patas cortas.

Y, en verdad, dijo la concejal Gasparini, todo proceso lleva un tiempo de implementación, vamos a avanzar a hacer un sistema tema integral que, por supuesto llevará su tiempo, tendrá que ser aplicado, tendrá que tener un seguimiento, atento de quienes tenemos responsabilidades para garantizar que lo que está en ese pliego después se transforme en realidad pero quería, simplemente, dejar salvadas estas cuestiones es porque no se puede venir a decir aquí que esto es más de lo mismo, incluso han dicho que vamos a votar el proyecto original que vino del Departamento Ejecutivo, cuando el mismo despacho dice favorable con modificaciones. Realmente esto es el colmo ya de lo absurdo, diría yo.

Así que, señor presidente, hechas estas aclaraciones que creo que son oportunas y pertinentes, esto es todo lo que tengo para decir.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente.

Para los concejales del interbloque ECO, la política es una herramienta de cambios, herramienta que los ciudadanos a través de sus votos han depositado en nuestras manos para que nosotros legislemos, para mejorar la calidad de vida de ellos en todos sus aspectos.

Lamento, colegas, que el oficialismo y otros concejales, no hayan demostrado voluntad política de trabajar en forma conjunta con el bloque ECO, que el oficialismo haya trabajado con el Departamento Ejecutivo como lo ha manifestado el concejal Payes al comienzo del tratamiento de este expediente y haya sacado un dictamen en mayoría sin tener en cuenta y dejando de lado otros aportes y modificaciones, que desde este bloque, hemos realizado a los pliegos, tanto de basuras como de transportes, aportes que los hemos realizado teniendo en cuenta, realmente las necesidades de los correntinos, buscando el beneficio absoluto para ellos y no el beneficio para los empresarios.

Hoy, como lo dijo el concejal Romero, debería ser un día histórico; pero en realidad, siento y con mucha tristeza, señores concejales- que aprobar este pliego en estas condiciones, sin haber sido consensado por todo el Cuerpo, como corresponde por ser un Cuerpo Colegiado, se están endilgando de espaldas a los ciudadanos, se están endilgando ese voto de confianza, que ellos han depositado en nosotros para que legislemos defendiendo sus derechos como beneficiarios y como usuarios y no en contra de ellos.

Es por eso, señor presidente, que voy a votar por el rechazo del dictamen de la mayoría y voy a votar por la aprobación del dictamen de la minoría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes como miembro informante.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aportar no más, que a fojas 67, 68 al 81, en el Pliego está todo el recorrido, las trazas, los horarios en hora pico, en horas restantes, el kilometraje y servicio semanal, eso estamos aprobando, aquí está, de cara a la gente, siempre de cara a la gente, está el expediente en estas fojas del 68 al 81.

Y también, para llevar una claridad como miembro informante, le voy a acercar, si puede, por favor, acercarle Zuni al concejal Romero, la forma de redacción del Artículo 52 del órgano de seguimiento y que se que le puse con un SIMU grande, una plantita y un solcito para que tenga esperanzas y vea como está redactado, ése es mi aporte.

Nada más

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano, como miembro informante.

SR. CALVANO.- Gracias.

Primero, también quiero aclarar algunas cuestiones, nosotros nunca hemos planteado que el dictamen que estamos tratando sea el que vino crudamente del Ejecutivo, entendemos que ha habido aportes que para nosotros, a nuestro entender son simplemente correctos y claramente, si uno ve el apuntecito que le acercó el concejal a mi colega Romero, ve que sus aportes son algunos artículos puntuales y que lo demás se obtuvo obviamente en la escritura del Pliego.

Simplemente esa aclaración y decir que no da esto a que no se haya considerado ni siquiera la lectura, la posibilidad material de leer nuestra propuesta, que fue tratada en 45 minutos en tres comisiones de manera express y con la sola decisión política de ir para adelante, teniendo todos los números, sin importarle el otro, claramente nosotros eso interpretamos como un planteo político, nuestro planteo puntual estricto lo dejamos en el expediente y lo hicimos algunos pasos puntualmente ahora.

Simplemente eso, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay dos mociones, por el despacho de la mayoría y por el despacho de la minoría.

Por favor, sean claros en el voto, por el despacho de la mayoría y por el despacho de la minoría.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. CALVANO.- Por el despacho de la minoría, señor presidente.

-Votan por el despacho de la mayoría la concejal Coronel y el concejal Delgado

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. ESTOUP.- Señor presidente.

Rápidamente voy a fundamentar el voto, yo no hablé; pero quería ser condescendiente con los miembros de la Prensa también porque están hace rato acá.

En febrero se empezó la discusión, personalmente hablé con cuatro miembros de la Oposición, para que por favor comiencen a acercar las propuestas, pasaron dos semanas, vencido el mes de febrero, y volví a insistir con que pasen las modificaciones y las propuestas, esto siguió pasando, siguió pasando el tiempo, nosotros somos entes canalizadores de gestión también y por ese lado hemos avanzado a trabajar desde los bloques para hacer las diferentes modificaciones.

Ha pasado el tiempo, han pasado los meses y no hemos recibido ninguna propuesta hasta el día martes, me parece poco serio que hayan planteado el día martes las modificaciones; a sabiendas de que a fines del mes de febrero, antes de que se comience el año legislativo, ya se les había propuesto acercarnos las diferentes propuestas -valga la redundancia- para ver cómo avanzar con este Pliego.

Así que quiero aclarar esto, porque fui parte, he conversado, no voy a dar nombres; pero he conversado con cuatro o cinco miembros de la Oposición y en ningún momento han acercado ninguna de las propuestas, hasta el día martes, en el cual, sí, perdón, no voy a generalizar, por eso dije cuatro o cinco miembros de la Oposición, son siete, hasta el día martes en la cual de manera poco seria, y hasta faltando el respeto a la buena voluntad que tuvimos en el mes de febrero, han acercado un “copy page”, una modificación muy tenue del Pliego, que más parece una copia del Pliego original con unas rayaduras; pero acá lo que quiero resaltar es que yo -y me hago cargo de lo que digo- fui parte de solicitarle a los miembros de la Oposición, no generalizando, no a todos, a cuatro o cinco miembros y ha

pasado el tiempo, ha pasado el tiempo y no hemos recibido ninguna propuesta hasta el día martes, así que me parece que lo único que viene a buscar por parte de la...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal, justifique su voto.

SR. ESTOUP.- Si, por eso, señor presidente, estoy justificando mi voto en el aspecto de que fui parte, señor presidente y realmente me pone mal, que digan que no se dio la discusión...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por eso; pero justifique su voto, concejal.

SR. ESTOUP.- Voy a votar por el dictamen de la mayoría, pero quería hacer esta salvedad porque fui parte, señor presidente.

Muchas gracias.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

SRA. GASPARINI.- No, antes quería preguntarle al Cuerpo si habían delegado la facultad del concejal Estoup, la facultad de pedirnos a todos...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal.

SRA. GASPARINI.- No, porque se ha hablado de eso y quiero decir que a mí, por ejemplo, nunca me lo ha pedido, porque todos tenemos la misma jerarquía...

-Suena el timbre llamando al orden.

-Hablan varios concejales a la vez

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Gasparini, usted tiene que votar, por favor proceda y justifique el voto.

SRA. GASPARINI.- Ya hablé, señor presidente, así que voy a votar por la aprobación del despacho de la minoría.

-Votan por el despacho de la mayoría los concejales Gómez, Laprovitta y Leiva
-Vota por el despacho de la minoría la concejal Mass.
-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. MOLINA.- Antes de votar le voy a solicitar una simple aclaración, señor presidente, hay algunas propuestas de algunos miembros de la Oposición que están incluidas, voy a votar por el despacho de la mayoría.

-Al ser llamados a emitir su voto los señores concejales: Morando, Navarro, Payes, Pérez, votan por el Despacho de la Mayoría.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. ROMERO.- Si señor presidente: como fui aludido voy a aclarar, acá me mando el papelito con la florcita y el sol el concejal Payes, la verdad que no aclara nada, leo solamente...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero justifique su voto, ya el debate se agoto. Justifique su voto.

SR. ROMERO.- Es facultad del DEM, enviar el dictamen del Órgano de Seguimiento, del SIMU al H. Concejo Deliberante, siempre que la variación de los costos no supere el 10 %, con lo cual si la variación de costo es de 0 a 9,99, la despacha por simple resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Justifique su voto concejal.

SR. ROMERO.- Voy a votar el Despacho de la Minoría señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. SÁEZ.- Por el Despacho de la Minoría.

-Al ser llamados a emitir su voto los señores concejales: Salinas y Zarza, votan por el Despacho de la Mayoría.

SR. SECRETARIO (Burella).- Señor presidente, hay trece votos por el Despacho de la Mayoría; cinco votos por el Despacho de la Minoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con 13 votos queda aprobado el proyecto con Despacho de Comisión de la Mayoría. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden el Día.

4-Expediente 168-D-14 (3054-S-14) I y II CUERPOS: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. Eleva Proyecto Licitación Recolección de Residuos.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar el llamado a Licitación Pública del Sistema de Recolección de Residuos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES EN MINORÍA al Proyecto de ORDENANZA: Apruébase el Pliego de Condiciones Generales y Particulares como

Anexo I y el Reglamento del Servicio Público de Higiene Urbana como Anexo II y la Documentación Complementaria al Anexo II como Anexo III a la presente Ordenanza.

-Abandona la presidencia el concejal Laprovitta.
-Ocupa la misma el Vicepresidente 1°, concejal Molina

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: seguro que voy a tener más alegría cuando terminemos de votar este expediente.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Por favor no dialoguen.

-Dialogan varios concejales.
-El concejal Romero abandona su banca y se dirige hacia la banca del concejal Payes.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Concejal Romero regrese a su lugar.

Continúe concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: estamos también por iniciar el tratamiento de lo que va a ser el Pliego de la Licitación referido al tema de la basura, bajo las mismas consideraciones en las que trabajamos en el anterior Pliego, en este también hemos puesto muchísima atención, interés, responsabilidad.

Hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias de lo que este Pliego de Servicios -en este caso el Servicio de Recolección de los Residuos- nos exige por los próximos también diez o quince años.

Así que señor presidente hemos emitido Despacho de Mayoría con Modificaciones también al Pliego original, conjuntamente tratado, también recordando que este Pliego...

SR. PRESIDENTE (Molina).- Perdón concejal Payes, por favor le pido a la barra un poco de silencio, vamos a escuchar por favor al concejal que está haciendo uso de la palabra.

SR. PAYES.-...no, es una colega concejal, la verdad que sería bueno que me escuchen, porque tal vez como paso anteriormente no sepan algunas cosas que hemos incluido en las modificaciones e intenten darlos por ciertos.

Pero sin embargo están las modificaciones allí, hay que leerlas un poco, de última voy a armar otro resumencito y se lo voy a acercar a aquel concejal que no entienda.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Por favor concejal continúe con el tema.

SR. PAYES.- Entonces le voy a pedir también que sea exigente y me escuchen.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1°, concejal Molina.
-Ocupa la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.

SR. PAYES.- Hemos incorporado modificaciones sustanciales, importantes, creo que son y eran muchos, muchos de los que estamos, incluso colegas de la oposición que hemos intercambiado algunas ideas y algunos objetivos que pensamos para el tratamiento de la basura en nuestra Ciudad.

Podemos ver plasmado y podemos verlo con una real figura a ciencia cierta con plazos determinados y círculos improrrogables, de poder llegar al punto que todos queríamos que es la separación y el tratamiento por separado de residuos y el reciclaje.

Creo que eso es lo sustancial de estas modificaciones, que lo voy a detallar más adelante. Pero para que vayamos sabiendo un poco de lo que estamos hablando, que equipamiento por ejemplo es necesario, lo que se les va a exigir a los oferentes para llevar adelante esta prestación del servicio.

Veintiún camiones con caja compactadora de residuos, con capacidad mínima de 16 metros cúbicos; diecisiete camiones con cajas volcadoras; tres camiones con cajas volcadoras con mayor capacidad y brazo hidráulico; cucharas tipo almejas; dos camiones con caja térmicas herméticas para depósitos de residuos patológicos con una determinada capacidad; un camión lava contenedores; y un camión hidrolavador lava calles con una determinada capacidad mínima de ocho mil litros.

Otros equipamientos: un camión desobstructor - succionador; una retroexcavadoras; un cargador frontal; un mini cargador con pala frontal; una barredora autopropulsada; un equipo de compactación de residuos autopropulsado; topadora a orugas; excavadoras a orugas; motoniveladora; tractor; rodillo pata de cabra; rastra de discos; desmalezadora; acoplados; y trescientos contenedores metálicos de 1,1 metro cubico con tapa rebatible por pedal, de cuatro ruedas.

Esto es así a grandes rasgos lo que le está pidiendo para dar inicio al tratamiento de este Pliego, o se les va a pedir a las empresas.

La características de las flotas: las flotas van a tener un 70 % unidades cero kilómetro y un 30 % unidades con antigüedad de dos años. Ahora los equipos para utilizar la disposición final pueden tener hasta diez años de antigüedad.

Un detalle que es muy importante el tema de las variables...

-Murmullos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Yo propondría que cuando hable un concejal, los otros concejales escuchemos atentamente. Porque si no a mi me obligan a aplicar el Reglamento y hacen algunas aseveraciones referido a esto.

Entonces concejal Payes por favor continúe en la medida que los concejales lo escuchen.

SR. PAYES.- Este detalle que es importante que la gente sepa, tiene que ver con la gestión de la calidad y la gestión ambiental para controlar y mejorar en forma continua sus operaciones.

El sistema de gestión de calidad: implementar y verificar un sistema de gestión de calidad siguiendo las normativas ISO 9001, dentro de los veinticuatro (24) primeros meses de contratación contados a partir de la fecha de la efectiva prestación del servicio de recolección; también está el sistema de gestión ambiental, todo referido a normas nacionales e internacionales en gestión de calidad, que tienen que cumplir los oferentes.

Hemos trabajado también para dar una presencia concreta y central del Estado de la prestación del servicio, teniendo en cuenta todas la garantías que se necesitan o que necesita el Estado como herramienta para hacer cumplir con los objetivos de la prestación del servicio, sin dejar de descuidar, en ningún momento, cuáles son los incumplimientos o los motivos y las razones por las cuales puede rescindirse un contrato, de ser necesario.

Está clarísima también, muy clara, en los artículos que hemos modificado, que para que surta efecto cualquier re determinación del precio del contrato, éste tiene que ser tratado por este Honorable Cuerpo, antes que se haga efectivo.

Hemos introducido el plan conceptual y temporal para la selección y recolección diferenciada con centro de transferencia, se incorpora al final del pliego de bases y condiciones generales, lleva el Artículo 30 y distintos incisos: *“Establecer el programa de separación selectiva de residuos urbanos domiciliarios en un plazo de cuarenta y ocho (48) meses, cuya responsabilidad será la autoridad de aplicación. Que en el transcurso del tiempo estipulado en el inciso anterior se deberá implementar y poner en efectivo funcionamiento el programa piloto de separación de residuos normado por Ordenanza 5.906 de 2013. En el plazo de sesenta (60) meses las autoridades de aplicación y la concesionaria, implementarán un sistema de recolección separada de residuos. Debe definir la autoridad de aplicación las zonas y plazos para la recolección diferenciada. La separación selectiva de residuos y la instalación de los contenedores conforme a dicha separación. La Municipalidad y subsidiaria y solidariamente la concesionaria desarrollará un centro de clasificación de residuos sólidos urbanos que permita clasificar los residuos generados en la Ciudad de Corrientes y que los destine a su reutilización y disposición final en un plazo de treinta y seis (36) meses a partir de la adjudicación; y que en dicho centro participen cooperativas de trabajo a fin de generar posibilidades de fuentes efectivas de trabajo”.*

Entonces, señor presidente, con esto, por supuesto que hemos, bastante artículos que hemos modificado, la extinción del contrato por incumplimiento del adjudicatario, también lo hemos modificado, hemos ajustado algunos plazos que tenían, en definitiva, como dije anteriormente, señor presidente, creo que estamos ante la posibilidad cierta, concreta, de ver en un futuro muy cercano, plausible, de hecho, la posibilidad de estar separando los residuos y dejándolos en forma separada, con la correspondiente reutilización de los mismos, siendo innovadores, por supuesto, en esta materia.

La verdad, me siento orgulloso de haber trabajado junto a mis pares, junto al Departamento Ejecutivo en un pliego donde se han puesto abiertamente manifiestas las posibilidades de cambio que están aquí expresadas y que, por supuesto, esperamos que tenga la aprobación correspondiente este expediente en el día de hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

-El concejal Calvano expresa algunas palabras en inglés.
-Suena el timbre en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, no hemos escuchado con atención esto, ¿puede repetir para que conste en Versión Taquigráfica?, por favor.

SR. CALVANO. - “Reality is the only truth”.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena el timbre en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Traduzca primero y luego continúe con su exposición concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Correcto. Lo que dije recién, creo que lo puede entender cualquiera y es que: “La única verdad es la realidad”, quizás no lo dijeron en ese idioma pero, por ahí, para entenderlo. Más allá de lo que vamos a discutir ahora y de lo que discutimos en el pliego anterior, más allá de lo que ustedes digan o de lo que nosotros digamos, el que va a terminar diciendo o juzgando si aquí se hicieron las cosas bien o mal, es el vecino, el usuario del servicio público, el usuario del servicio de recolección, por lo tanto, será la realidad la que marque quien tuvo una visión de avanzada y quien tuvo una visión retrógrada o de consolidación de esquemas vetustos y que nos mantienen en un atraso de más de cincuenta (50) años, en este caso, la recolección de residuos.

Señor presidente: creo que aquí no estamos ante un proyecto de pliego de concesión o de licitación para otorgar la concesión de un servicio, estamos ante una clara privatización de un servicio público, como bien expresara la colega Gasparini en referencia al pliego anterior, puesto que claramente no le exigimos nada, directamente al concesionario le entregamos no sólo la recolección, la disposición y la eventual separación sino que no le exigimos prácticamente nada, el municipio se auto obliga en un montón de cuestiones que efectivamente no podrían estar en el pliego porque como no son exigencias para la empresa, no tienen otra razón de ser que propuestas “maquillaje” copiadas de algunos colegas, de otros proyectos que estaban en comisión desde el año pasado durmiendo y que sólo buscan en cierta forma, decir que se hace algo avanzado, cuando la realidad indica que no es así.

A qué voy con esto, primero, voy a hacer un análisis comparativo del pliego del Frente para la Victoria y de la propuesta del Interbloque Encuentro por Corrientes, con excepción de la concejal Gómez, por quien no puedo hablar.

El pliego del Frente para la Victoria, establece un programa de recolección selectiva que es una modificación puesta por los colegas del oficialismo en comisión, que con un criterio y un poco de “maquillaje” intentaron disimular o dejar entrever que pretende la separación, por qué digo esto, se establece que un programa de recolección selectiva, tiene que establecer qué tipo de separación va hacer, lo que es claro para entender, qué tipo o qué modelo vamos a tener; lo ponen a cargo de la Secretaría de Ambiente en un plazo de cuarenta y ocho (48) meses, de los cuales treinta y seis (36) tienen que ser de concientización, tres años de concientización poniendo en marcha a un plan piloto, que es una ordenanza de autoría del concejal Payes, que actualmente está vigente y que nunca se implementó, o sea, claramente volvemos a caer en manos de quienes no implementan, que implementen lo que no quieren implementar, no sé si el juego de palabras es claro o no, lo que quiero decir es que no lo van a hacer porque no lo han hecho y porque no hay una visión de separación desde la Secretaría de Ambiente Municipal.

Concretamente, este programa de recolección selectiva, indiferente, qué clase de separación tenemos, va a tardar seis años según la propuesta del Frente para la Victoria, el sesenta (60) por ciento del plazo de concesión, va a tardar en avanzarse en un sistema de separación selectiva, esa diferencia es sustancial con nuestra propuesta, que establece una implementación progresiva, por área de la Ciudad, en un lapso de un año.

Si el municipio, como política de estado decide la implementación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, no necesita seis años para lograrlo, necesita un mes focalizando los recursos de un sector de la Ciudad, donde vamos a hacer una prueba piloto, otro mes en otro y así esta Ciudad en un plazo de un año puede estar separando y puede tener una primera etapa de gestión integrada de residuos sólidos urbanos que contenga la separación del origen de los residuos domiciliarios y la recolección.

Posteriormente, para cumplimentar este plazo en una segunda etapa que contempla otro año, deberíamos tener la implementación de una Planta para poder realizar la correspondiente clasificación y posterior revalorización, antes, mientras tanto, hay que hacerlo como se está haciendo actualmente, con cooperativas, con asociaciones, con recuperadores urbanos que existen en la Ciudad y que están ahí y que cuando salimos a la calle y a la noche es la hora de recolección los vemos pasar con sus carros empujados a mano, los vemos pasar con sus carros a tracción a sangre y los vemos recoger ese material, que para algunos puede ser basura, pero para ellos es una forma de vida; porque tiene valor y porque si lo revalorizamos hacemos que lo que para unos es basura, para otros sea un ingreso digno y por eso es importante este proyecto y por eso nosotros creemos que hay que avanzar en él.

Nosotros establecemos en este proyecto la separación de residuos orgánicos e inorgánicos en la disposición inicial, reitero, no lo hacemos en un futuro sino en el plazo de un año.

Luego con el plazo de la licitación, el proyecto del Frente para la Victoria que ya vino así al que estamos tratando, tiene un plazo de licitación de diez años prorrogables por cinco, aunque la redacción es confusa y puede interpretarse que son cinco más.

Nosotros proponemos diez años improrrogables y ahí revisar de vuelta las cuestiones ver los cumplimientos de los objetivos y en ese caso avanzar o no en una prórroga, en una nueva licitación.

El Frente para la Victoria propone antigüedad no menor de tres años para poder ser oferentes en este tipo de servicios, cuando pliegos comparativos y en eso sustentamos nuestra propuesta del Bloque Encuentro por Corrientes, establece que fijamos cinco años por lo menos, establecer tres años cuando por ejemplo el transporte, el transporte priorizamos la antigüedad del servicio, en basura le decimos, no importa, si tenés tres años ya alcanza, casualmente tres años tiene LUSA.

Nuevamente parece que estamos hablando de un Pliego para el cual hay que tener cuatro letras en tu nombre y un triangulito al costado y tener alguna empresa de transporte público de pasajeros para poder competir en el bolsillo.

Estoy siendo figurativo para que quede clara la posición nuestra de entender que este Pliego tiene nombre y apellido y es LUSA, el pliego del Frente para la Victoria no prevé los actores de la economía social, señor presidente, valga, valga la contradicción, no prevé asociaciones y cooperativas, señor presidente, cómo puede ser, en su proyecto no consta, cómo puede ser que dejemos afuera a los actores, que hoy en día, de manera organizada en algunos casos y en otros esperando que el Estado le pueda brindar la organización que necesitan para poder dejar de estar en el último eslabón de la cadena y pasar a estar en una

situación digna de trabajo y de esta forma, a través de asociación cooperativa, no pueda competir ¿Cómo puede ser que no puedan competir?

-Murmullos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Conejal Calvano, continúe por favor y concejales por favor, atiendan lo que dice el concejal Calvano, ya tendrán su tiempo de hablar cada uno.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Otro punto de diferencia sustancial es la magnitud empresarial que exige el Frente para la Victoria y la magnitud empresarial que exige el bloque de Encuentro por Corrientes.

Resulta que el Frente para la Victoria pide una exigencia de capacidad económica de cien millones (\$100.000.000) mínimo unos cinco millones en ventas (\$5.000.000), restringiendo la participación de las medianas empresas y obviamente que todo tipo de actores de la economía social; claramente este Pliego deja afuera del tratamiento a la Audiencia Pública de este tema, cuando representantes de una ex prestataria del servicio que actualmente tiene la disposición final, por alquiler, que es SADOYEA, planteó que con las condiciones de efectivo ellos no pueden competir, habiendo tenido más de diez años la prestación del servicio en la Ciudad, pero obviamente –reitero- esto es para reforzar el planteo de que es un Pliego hecho a medida, “a medida de LUSA”.

Luego el Pliego del Frente para la Victoria, establece una evaluación técnica del plan de trabajo que deben presentar las oferentes, en la cual le otorga “diez puntos” a quien tenga la disposición final o antecedentes de disposición final, lo mismo que le entrega a quien tenga un jefe de operaciones, por ejemplo, es lo mismo tener un jefe de operaciones que tener experiencia en disposición final, que no es algo que haya hecho cualquiera en ciudades, por lo menos de nuestra magnitud.

Nosotros lo que decimos en este punto es decir: la disposición final tiene importancia y proponemos elevarle a veinte puntos el valor de su antecedente, es algo razonable, un jefe de operaciones lo podemos contratar, pero experiencia en disposición final “o tenés o no tenés”, creo que fue mal hecha la cuantificación de este...

Luego con respecto a la adjudicación, el Frente para la Victoria propone que el Departamento Ejecutivo Municipal dicte el acto de adjudicación, cuando claramente otorgar concesiones es una facultad del Concejo Deliberante, nosotros lo que proponemos es, sí, que dictamine el Ejecutivo, que dicte un acto administrativo; pero que lo apruebe el Concejo Deliberante, como actualmente es, como ha sido en la última licitación del residuo y como debe ser no sólo en residuo sino en cualquier concesión de servicio público.

El Frente para la Victoria, con su visión privatista y empresarial propone licitar “toodo” el sistema de recolección de residuos de la Ciudad. Nosotros, con un criterio de entender cuál ha sido la realidad y la experiencia de nuestra Ciudad y revalorizando el trabajo de nuestros trabajadores municipales, que son los que llevan adelante la recolección en la Ciudad, proponemos hacer una concesión, “concesión”, no la privatización que hace el Frente para la victoria, concesión parcial, nosotros creemos que tal cual la realidad indica que son empleados del Municipio quienes conducen los camiones, quienes arreglan el camión, quienes corren por las calles, quienes juntan la basura, quienes la vuelcan en el predio de disposición final, son

todos empleados municipales, la experiencia, la capacidad el antecedente “es del Municipio” no es de la empresa.

Por lo tanto lo que nosotros proponemos con respecto a esto es, que en la zona de las cuatro avenidas preste el servicio por administración el Municipio de la Ciudad de Corrientes, tal cual lo está haciendo y tal cual lo hacen otros municipios, con éxito, sin necesidad de pagar por mes para que lo hagan y sí tener la concesión; pero de otros puntos de la Ciudad que requiera otro tipo de capacidad operativa, sobre todo teniendo en cuenta el crecimiento exponencial de la Ciudad de aquí a diez quince años lo que termine siendo efectivo.

Creemos que esto sería no sólo una cuestión razonable y racional sino que además la ahorraría al Municipio de la Ciudad de Corrientes, alrededor de tres millones de pesos (\$3.000.000) en lo que debe pagar por mes, que en este Pliego está previsto en ocho millones setecientos cincuenta mil pesos (\$8.750.000) re actualizada y con unas cláusulas medio extrañas, nosotros proponemos que sean cinco millones setecientos cincuenta mil pesos por mes (\$5.750.000) reactualizables y con el control del Concejo Deliberante exclusivo y excluyente y esto lo hacemos en función de que las declaraciones y exposición del Secretario de Ambiente en este Recinto, en las ocasiones que ha venido nos ha explicado que los montos que lleva adelante y que paga por mes, cuánto es el margen que tiene de recursos extras que debe determinar en la zona de las cuatro avenidas donde el camión pasa hasta tres veces por día.

Claramente esto podría ser una de las zonas más costosas y podría hacerse cargo el Municipio y esos recursos ahorrarlos y capitalizar al Municipio, ya sea adquiriendo maquinaria propia, fomentando algún tipo de política ambiental o también ahorrando esa plata para otro tipo de necesidades y recurrir a los programas nacionales que actualmente existen para poder lograr, tener no sólo Planta de Tratamiento, Centro de Disposición, sino también camiones volcadores, recolectores que constan en la página de la Secretaría de Ambiente de la Nación que han sido gestionados y obtenidos por numerosos municipios.

Sin ir más lejos Corrientes ha obtenido los contenedores a través de gestiones hechas con el Gobierno Nacional, tranquilamente puede obtener, como otros municipios, camiones volcadores, recolectores, Planta de Ordenamiento, etcétera.

Bueno, el Frente para la Victoria propone una recolección contenerizada, no establece ningún modo de limpieza y manutención de estos contenedores, lo deja librado al concesionario, a la empresa, o sea el empresario va a ser el responsable de determinar cómo, cuándo y dónde limpia los contenedores de la Ciudad, que sabemos y si no lo sabemos lo socializo, deben ser periódicamente higienizados y esos líquidos que arroja la limpieza de ese camión, perdón, de ese contenedor, también de los camiones, no deben ser arrojados en al vía pública o en cualquier lugar sino que deben ser también tratados, porque son líquidos que vienen de distintos tipos de residuos y que obviamente son peligrosos para la salud humana y para el medio ambiente.

Esto no está legislado en este proyecto, lo dejan a criterio y esto yo se lo había preguntado al secretario Pacayut cuando vino, lo dejan a criterio de la propuesta empresarial, no podemos nosotros, como Estado, resignar la salubridad en el privado, claramente no

podemos hacer eso, es sacarnos de encima una obligación inherente como Municipio, además para eso cobramos tasas, cobramos tasas y que anualmente son reactualizadas o auditadas, según el expediente.

Nosotros proponemos que, previo a contenerizar, se respete la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la 5.067 y dice “queda...” y excluir que de golpe la Ciudad tenga trescientos puntos negros diseminados, por ejemplo, dentro de las cuatro avenidas, como era una de las etapas y por qué digo puntos negros, porque son focos donde la basura se acumula por la falta de información, por la desatención de vecinos, por lo que sea; pero terminan siendo minibasurales con todas las letras, donde la basura se acumula alrededor, los vecinos a esta altura terminan pidiendo que le saquen el contenedor, porque si lo tienen frente a la casa lo padecen y nosotros creemos que para saber si es eficiente o no la medida de contenerización se debe hacer la debida evaluación de impacto ambiental.

Luego, las penalidades: el Frente para la Victoria establece una penalidad está haciendo un punto de las penalidades y lo conforma en cinco litros de diesel, el cual está alrededor de doce pesos con sesenta centavos (\$12,60) con lo cual un punto de multa equivaldría a ochenta y un pesos (\$81) aproximadamente, señor presidente. Nosotros creemos que es un monto bastante liviano para cuando uno está hablando de la afectación de la higiene, de la seguridad vial, de la salubridad de los vecinos de la ciudad, de toda la ciudad, sobre todo la cuestión de nuestro ambiente que hay que preservar.

Nosotros proponemos que un punto de multa sean veinte litros de nafta súper que equivale alrededor de trece pesos con cincuenta centavos (\$13.50) por lo tanto hablamos que un punto equivaldría alrededor de doscientos setenta pesos (\$270), un monto mucho más razonable cuando uno habla de penalidades, y cuando el criterio de este H. Concejo Deliberante en los últimos años ha sido aumentar las penalidades del infractor.

Por ejemplo parece que al vecino le aumentamos las penalidades por sacar la basura fuera de horario pero al empresario no le podemos aumentar la penalidad, cosa que si por ahí se le escapa algo o ve más conveniente violar el principio de precaución ambiental, parece que es más económicamente rentable incumplir y pagar que cumplir y preservar.

Con respecto de la responsabilidad de la Municipalidad: aquí entra en cuestión o mejor dicho, yo mismo entro a cuestionarme si realmente esto es una privatización; me van a decir que me he confundido (pero) no. Tiene un claro sesgo privatizador pero una privatización para amigos ¿qué es esto? Lo hemos sabido, todos sabemos aquí qué pasa cuando a un empresario se le otorga determinados favores, no se le exige determinadas obligaciones.

Por ejemplo, el pliego de condiciones particulares establece que es única y excluyente la responsabilidad derivada de accidentes y enfermedades que sufra el trabajador –que es un empleado municipal, ya que el Municipio abona su salario- por lo tanto pasa a ser su responsabilidad lo que le pase a un trabajador.

O sea nosotros estamos viendo que le vamos a dar nueve millones de pesos por mes (\$9.000.000) actualizados a un empresario para alquilarle los camiones, ponerle el personal municipal, y si le pasa algo responde el Municipio, exclusiva y excluyentemente ¿Dónde está el

riesgo de este empresario? Yo quisiera ser empresario si las reglas son éstas ¿Quién no quisiera ser este empresario si las reglas son éstas?

Te dicen “te damos nueve millones de pesos por mes (\$9.000.000) y no corrés ningún riesgo, no tenés que hacer nada, la disposición, separación, estudio integral lo hacemos nosotros, y si le pasa algo a algún trabajador bajo tu supervisión y dirección, nos hacemos cargo nosotros también. Tranqui que esto está bien, o sea vos metele que es negocio redondo”.

Me parece que ese es el mensaje de este pliego. Es irrazonable, señor presidente, este tipo de cláusulas de este pliego. De todas maneras, cualquiera que tenga una noción básica de Derecho Laboral sabe que la responsabilidad en este caso no va a dejar de ser solidaria y que el Municipio eventualmente va a responder también, quizás la empresa se escude en eso pero si tuviéramos algún buen servicio jurídico en algún momento –a futuro- quizás podrían defendernos fielmente (ya que) la responsabilidad no es del Municipio. Hoy en día no sabría decir si eso podría pasar.

No sé para qué damos la responsabilidad solidaria a la empresa si no corresponde a este tipo de procedimiento, ya que la responsabilidad operativa está a cargo de la empresa.

Con respecto de los seguros, el pliego del Frente para la Victoria no menciona de forma explícita al seguro ambiental que exige la Ley General del Ambiente en su artículo 22. Esto es alarmante y preocupante señor presidente, porque significa que la empresa va a andar por la ciudad circulando, disponiendo y recogiendo o no los residuos y tratándolos o no de una manera u otra, sin tener un seguro que responda por esos daños ambientales eventuales.

Que además (eso) no es un requisito u ocurrencia de este edil o de este interbloqueo, es un requisito legal. Las normas ambientales son de orden público y son de principio precautorio, no rige el Derecho Privado donde cada parte hace lo que quiere, que si uno quiere daña el medio ambiente y después paga. No, al contrario: se previene.

Nosotros obviamente agregamos a esto expresamente, además de otros seguros que serían convenientes en determinados casos particulares.

Centro de disposición final: el proyecto del Frente para la Victoria, tal cual se lo observamos a nuestro secretario de Ambiente en la Audiencia Pública –y previamente en la reunión de comisión- establece que la disposición final se hace por vertedero de cola.

Para los que no están manejando el concepto en términos ambientales o técnico jurídico, el vertedero de cola es el basural a cielo abierto, no es otra cosa. Es lo que tenemos hoy en día, cuando claramente nuestra Ley 25.916 estableció en el año 1994, diez años para la erradicación y adecuación de los vertederos a cielo abierto en la República Argentina, y lógicamente un pliego que está siendo tratado en 2015 no puede ir contra una norma que ya no sólo está vigente sino que ya ha cumplido casi un año para erradicar y adecuar; nosotros estamos en infracción, teníamos que adecuar ese enorme basural que tenemos en la ruta 5, o pensar que el pliego que es para nosotros tiene que ser el tratamiento de residuos conforme a la normativa legal; nada de eso fue considerado.

Nosotros planteamos también algo que no está previsto en el pliego del Frente para la Victoria, que es la impermeabilización controlada por la autoridad de aplicación de la Secretaría

de Ambiente ¿qué quiero decir con esto? Que no podemos ir a cualquier lado y a cualquier lugar a llevar a realizar la disposición final, que debe obviamente que consistir en relleno sanitario. Quiere decir que luego de la separación domiciliaria recolección diferenciada, clasificación y revalorización, siempre hay algo que no puede reutilizarse y termina siendo enterrado en el predio del tratamiento del relleno sanitario, para que esos líquidos lixiviantes o esos gases que emanan de los residuos cuando son enterrados, sean tratados de manera tal que no contaminen las napas de agua y que no contaminen la capa de ozono.

Ustedes habrán visto (o mejor dicho) algunos recordarán lo que pasó en la Provincia de San Juan, cuando a tal punto era el nivel de enterramiento de basura sin tratamiento, que empezaron a erupcionar como volcanes ¿por qué? Porque los residuos generan gases, y los gases si no tienen una forma de tratarse y salir y ser debidamente conducidos, genera una presión que genera explosiones.

Eso motivó que obviamente se deba trabajar en una profunda corrección en la Provincia de San Juan, hasta tal punto que hoy en día tienen distintos centros de disposición y tratamiento pero que llegó al punto de erupciones de gases de residuos. Es algo que uno no quiere imaginarse que suceda aquí, donde nuestro predio está en el medio de la ciudad prácticamente.

Nosotros obviamente seguimos nuestro criterio de la Ley de estudio de Impacto Ambiental para el tratamiento de los líquidos lixiviados.

Bueno, también deja en manos de la empresa concesionaria el pliego del Frente para la Victoria, determinar el coeficiente de impermeabilidad vertical del estrato, de acuerdo a los metros de enterramiento. Claramente esto es algo que nos compete y es de orden público y queremos hacernos cargo nosotros, establecer e informarle a la empresa para que lo adecue.

Con respecto a la gestión de residuos electrónicos señor presidente, yo en la sesión pasada presenté un proyecto innovador que busca llenar un vacío legal a algo sumamente preocupante, que es el tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que sabemos que tienen su particularidad, su característica de ser sumamente contaminante y de gran impacto de contaminación. En el pliego del Frente para la Victoria son tratados como residuos voluminosos y van al relleno sanitario, o sea que una pila, un celular con plomo, con una serie de minerales y de cuestiones que contaminan el ambiente, se va y se los entierran – en Corrientes, que está con humedales- se van al agua.

Eso es lo que propone el Frente para la Victoria. Nosotros proponemos, de acuerdo a nuestro sistema de gestión de residuos electrónicos, que tengan un particular tratamiento y que esté facultada la autoridad –obviamente la responsabilidad es del generador- y que de última, cada generador pueda disponer de sus residuos electrónicos –suponiendo que sea una empresa que tenga gran nivel de residuos electrónicos, de computadoras y teléfonos y demás- pueda disponer, informando siempre a la autoridad para ver qué se está haciendo y cómo se están tratando esos residuos.

Pero a lo que vamos es que le damos tratamiento, un sistema de disposición inicial y de separación, de revalorización inclusive, y a partir de la presentación de este proyecto, comentaron estudiantes de licenciatura en sistemas, licenciados también y gente de la Facultad

de Ingeniería, que hay un programa a través del cual la Facultad de Ingeniería trabaja con esto, reutilizando los elementos que por ahí sacan de los residuos de una computadora, y armando por ejemplo computadoras para darlos a los institutos educativos que no las tienen.

Tranquilamente el Municipio podría acopiar elementos electrónicos y de este tipo, desmantelarlos, utilizar lo que sirve y quizás de diez computadoras armar una, para donar a alguna escuela, a algún centro de desarrollo infantil o para lo que dé, porque reitero que por ahí hay que entender que en este siglo en el que vivimos, la basura es algo ínfimo, todo es reutilizable, revalorizable, y hacerlo además contribuye a cuidar y preservar el medio ambiente para nosotros, y como dice la Constitución Nacional, para las generaciones futuras.

Ya me acerco al final señor presidente, nosotros establecemos -y este es el último punto al que me voy a referir- un aporte propio. Un capítulo específico de relaciones con la comunidad que establecen que establece la implementación del programa de veedores vecinales locales ¿qué queremos nosotros? Queremos que el vecino, sea parte del control y de la mejora en el servicio de recolección residuos, inclusive, me está volviendo una idea que la había usado en su momento con el señor intendente respecto al mantenimiento de las calles de tierra con el control ciudadano, un punto aparte y eso nunca pasó y al mantenimiento creo que se debería reglamentar esto y que hayan veedores vecinales que por áreas se inscriban, participen en su delegación a través de su comisión vecinal pero sean parte en la difusión sobre la situación del servicio de recolección de residuos, para poder mejorarla en cada zona de la ciudad. Se implementará obviamente en forma progresiva, concientizada con un cronograma por barrio y también creemos que esto contribuirá en darle la herramienta para que el vecino sea parte, tenga voz y tenga influencia en el tratamiento de los residuos.

Y por último, de la mano de este capítulo tuvimos la deducción transparente de la satisfacción del usuario sobre la actividad misma.

Creo que esto se estudia claramente, señor presidente, reitero, el ejercicio se puede adoptar a través de encuestas sobre denuncias y satisfacciones de los usuarios que denominamos a este concepto sobre la calidad del servicio, frecuencia, equipamiento y también se han dado personas y esto debiera implementarse desde el momento de la aplicación del proyecto,

En cambio algo elemental, algo superador, creo que fui bastante concreto en nuestras propuestas, creo que escuchándolas, más allá de la opción inicial sobre este pliego, que obviamente, tiene nombre y apellido, en cuestión de las condiciones que se les exijan, nombre y apellido que le vamos a dar, son cuestiones razonables que podrían exigirle, inclusive, los de la oposición cuestiones sumamente razonable que no fueran, ni siquiera considerados.

Porque en 40 minutos tratamos dos pliegos y ahora elegimos diez años, prorrogables por cinco de tres anexos y una ordenanza en el transporte y, en este caso es lo mismo, obviamente que materialmente no les dio el tiempo a los colegas de las comisiones y mucho menos a los que no están en comisiones para poder comprender cual era el alcance de la propuesta.

Entiendo que hay decisión política de los que van a aprobar esto, entiendo que pesa sus mayorías, en este caso son las reglas de la democracia, siempre y cuando se respetan las

formas, como lo estamos haciendo, pero no podemos anular o desconocer las visiones de los demás, no podemos avanzar en un pliego que contemple una acción parcial, cegada, retrógrada, que no le pueda decir al vecino el día de mañana que va a tener en un año, un sistema diferente, en dos, le decimos que sea capaz el municipio o si esta gestión sigue o si el subsecretario cambia, no sabemos quién quiere o quien no quiere va a politizar cualquier atisbo de lo que cualquier ciudad se está viendo y lo que nos corresponde, porque Corrientes está creciendo de tal manera que no tiene donde poner las más de doscientas toneladas de residuos que produce por día.

Entonces, señor presidente, reitero, nosotros con la mejor voluntad pusimos nuestra propuesta, no se la mandamos a ningún concejal en particular porque somos todos pares, nadie es quien para decir o exigir que le mandemos o no le mandemos, nosotros tenemos comisiones de trabajo y ahí se tuvo que haber puesto en consideración los temas. Ahí debimos haber discutido, ahí debimos haber intercambiado, ahí debimos haber avanzado en consensos si los había, y observamos que no iba a haber consenso y todo eso no se hizo porque aquí no solo no hubo voluntad política sino que, evidentemente, hubo una orden de avanzar sin contemplar siquiera lo que pretendían los concejales, que legítimamente veníamos por distintas vías diciendo a gritos que iban a evadir estos temas.

Señor presidente, no me queda más remedio que pedir que acompañemos el dictamen de la minoría que rechazamos el despacho de la mayoría, solicitar que la votación sea nominal y decirle a cada vecino, perdón, a cada edil de este Cuerpo, que también somos vecinos, tiene razón la colega, que el día de mañana cuando salga a la calle, algunos son aliados, otros no, cuando nos toque ir a nuestras casas y nos pregunten por qué cuando tenían la posibilidad de cambiar a Corrientes y no cambió, en la recolección de residuos, en las disposiciones, en la gestión, por qué uno se va a cualquier ciudad y en el municipio del interior ya tienen separación, es vial, por qué nosotros no pudimos dar ni un pequeño paso y pusimos todos enunciados de muy buena voluntad, reitero, de los concejales de muy buena voluntad de exigencias concretas y le entregamos (\$9.000.000) pesos nueve millones a un empresario, sin exigirle nada y dejando todo a cargo del municipio.

Ojalá algún día, más allá de que esto se apruebe o no haya algún intendente con coraje para realizar todas las flagrantes entregas que hace el municipio en favor de una cuestión de injerencia a un grupo de servicio en manos privadas sin ningún tipo de beneficios para los vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáenz.

SR. SÁENZ.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente creo que estamos tratando un tema y particularmente creo que es mucho más importante que el anterior ¿por qué? Porque estamos tratando ya temas de salubridad.

Básicamente voy a adelantar ya mi voto por el rechazo del dictamen de la mayoría, justamente porque tengo, qué paradoja ¿no? una cuestión de concepto y pretendo como ciudadano, particularmente siempre y lo he dispuesto muchas veces, que este era el momento de que el municipio se pueda capitalizar, hoy escuchaba al concejal miembro informante del

oficialismo decir las unidades que les van a exigir a quien gane el pliego y nunca escuché que digan cuánto le va a salir al municipio mensualmente y si uno tiene en cuenta, por ahí conoce más o menos los números que se manejan, estamos hablando que el Municipio pagará ocho millones setecientos cincuenta mil pesos (\$8.750.000) por mes, a actualizar cada tanto, cada tres o cuatro años, o sea que estamos hablado en un año de 105 millones, en diez años mil cincuenta millones de pesos (\$1.050.000.000) y estamos hablando que le estamos por exigir 21 camiones, una barredora, que lo único que hace es andar por la Costanera, 300 contenedores y creo que, hoy hablaba de paradoja, porque por ahí algunos quieren tildarnos de privatizadores y particularmente esto es una privatización encubierta.

Hablan de antecedentes, que deben tener antecedentes, la empresa que hoy está prestando servicio, se están olvidando de los antecedentes que tiene, se están olvidando que hace unos años atrás los vecinos del barrio de la Ruta 12 y Maipú tuvieron que salir a cortar la ruta para poder parar esa disposición final que estaban haciendo a cielo abierto, sin importarles el vecino, sin importarles en donde estaban tirando, ¿de qué manera? y a ese grupo volvemos otra vez a querer darle 10 años más y una prórroga de 15, ¿Qué le interesa a los vecinos esa gente? ¿Ese antecedente tiene?

Luego tuvo que tener un fallo de la Justicia, el concejal Romero estuvo en el tema y fue él quien llevó a la Justicia este caso, tuvo la Justicia que ordenarle para que tengan que limpiar, porque ni así querían hacerlo y nosotros nuevamente avanzamos dándoles 15 años más.

Señor presidente, sin ninguna responsabilidad, como aclaraba hoy el concejal Calvano, sólo con prestar los camiones, no tienen empleados, o sea, los empleados municipales pone el Municipio, pasa igual que con los Carnavales, el 90% pone el Municipio y el 10% pone el empresario y el que acarrea es el empresario, exactamente lo mismo pasa en este caso.

Estamos perdiendo el tiempo que el Municipio de capitalice y que esa plata quede para la Municipalidad, ése era el concepto que pretendíamos nosotros; desde luego que tuvimos que pensar en incorporar algunas modificaciones y trabajar sobre los Pliegos, porque lamentablemente no tenemos los números; pero en algún momento llegará y podremos cambiar esta realidad, que están llevando adelante ustedes.

Voy a ser muy corto y para ir terminando, porque es cierto. que hace rato que estamos acá y lo voy a decir, sin ánimo de ofender a nadie, aquellos concejales que hoy están por avanzar y están por dar los números para avanzar con estos Pliegos, el vecino le ha votado para que sean opositores y han entrado por ECO y tiene que respetar a ese interbloqueo, para eso le votaron, no para estar acompañando estas barbaridades.

Así que esperemos, señor presidente, que razonen y que este Pliego se pueda rechazar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes, como miembro informante.

SR. PAYES.- Voy a hacer uso de mi segunda vez, nosotros tenemos una mente ganadora, la gente nos vota por lo que tenemos, no para ser Oposición.

Vamos a aclarar algunas cositas que se me pasaron, sin querer, el Inciso 6 del Artículo 30, lo dije hoy con bastante énfasis; pero no se me entendió parece, nosotros habíamos

aclarado que incorporamos al final del Pliego de Condiciones Generales el Artículo 30, que consta de 6 incisos, en el último de ellos, donde proponemos que participen las cooperativas de trabajo, a fin de generar posibilidades y fuentes de laborales y en ningún momento se nos pasó por la cabeza dejar afuera a la economía social, ni a ningún integrante, al contrario, está aquí justo en el Pliego, incorporado por nosotros y me parece importante también destacar, el primer Artículo 49 que está clarísimo lo que se le exige a la concesionaria, respecto de las compañías aseguradoras, no sólo para los terceros y la Municipalidad sino también para los empleados que trabajan, muy clarito, no merece mayor tratamiento.

Lo que quiero aclarar, quiero hacer notar que no lo dije, es que proponemos en el Artículo 44, Fiscalización del Sistema Público de Recolección de Residuos en la zona Urbana, voy a leer textual, despacito, con todas las comas....

“El Municipio inspeccionará la prestación del sistema de servicio público de higiene urbana y el cumplimiento de sus obligaciones y deberes asumidos por el adjudicatario, por medio de la repartición que la Secretaría de ambiente designe.

Asimismo se creará una Comisión de Inspección del sistema de servicio de recolección e higiene urbana compuesta por cuatro legisladores municipales, el presidente del HCD, el presidente de la Comisión de Ambiente o de la que le reemplace, un concejal por la mayoría y un concejal por la minoría, esta Comisión tendrá la facultad de inspeccionar y elevar informes y solicitar sanciones a la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la inspección tendrá a su cargo, entre otras cosas, la tarea de reubicación material de las condiciones de cumplimiento al contrato y podrá impartir recomendaciones escritas.

Acá, si quiere le hago otro dibujito y le acerco a algún concejal colega para que puedan leer detenidamente en su banca y no transmitir una cosa que no es la realidad.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano,

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

No, por ahí, en lugar de dibujitos podría escribirle una carta a Papá Noel, porque son expresiones de deseo las que el concejal entregó, no obligaciones como nosotros previmos en nuestra propuesta.

Claramente hay una diferencia abismal entre sugerir, recomendar, proponer, decirle al Ejecutivo que quizás pueda hacer y lo que...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, disculpe.

Hoy, más temprano, tuvimos un debate muy importante con respecto al modo en que nos debemos tratar los concejales, entonces le pido, recordando las palabras de un compañero de bancada suyo, por favor, sea respetuoso cuando se dirige a los concejales, muchas gracias.

SR. CALVANO.- Y yo le pido que usted aplique el mismo criterio cuando nos quieren mandar dibujitos y demás cuestiones, señor presidente, es un debate, la verdad es que tiene razón, me disculpo, no debería llevar a lo más bajo al debate, cuando nosotros tenemos propuestas y fundamentos de altura.

Reitero, señor presidente, no son obligaciones para el concesionario y cuando uno lee en el Pliego quienes pueden ofertar, no están previstas, es más, están prohibidas las cooperativas de trabajo, poner en un artículo en el fondo que pueden participar, habilita a que uno diga, le puse maquillaje al proyecto y que yo empresario, que gano la concesión mañana, que sabemos que esto tiene nombre y apellido, que es LUSA o un derivado si cambia de nombre, el que tenga el loguito al costado, diga “no, señor concejal o señor Municipio, esta basura es mía, yo tengo la concesión, yo dispongo revalorizarla y venderla, lo siento por los señores cooperativistas, lo siento por los señores carreros, me estoy refiriendo a los carreros cuando hablan de terceros, lo siento por los recuperadores urbanos que andan por la calle, “los residuos son de (inaudible) por favor a los inspectores que controlen, porque me están robando mis residuos en la vía pública”, puedo llegar a ese absurdo porque este Pliego no reserva que es facultad del Municipio que los residuos que correspondan puedan disponer los trabajadores de la economía social, lo que están haciendo, señores concejales, ustedes, los autores de este proyecto es intentar maquillar y desviar la atención de lo que realmente están haciendo, que es un proyecto privatizador que excluye a los actores de la economía social y que dependerá de la voluntad de un empresario dejar que ellos participen o no, cuando ese debería ser un requisito indispensable de esta concesión para los que creemos que hay que incluir, que hay que trabajar con los distintos actores de la economía social, para que puedan trabajar y vivir dignamente y no depender de cualquier otro tipo de forma de subsistencia.

Esa aclaración, señor presidente y gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Yo lamento la verdad una vez más haber llegado a esta instancia, lo que evidentemente se nota acá y que creo que lo confirmó el concejal Estoup cuando dijo que él solicitó a algunos concejales que traigan los proyectos para poder debatir, es que nunca se trató de discutir, cómo realmente se debería haber hecho esto en la Comisiones, como hoy paradójicamente lo están haciendo cuando uno dice no leíste, leíste, te fijaste, esta discusión tendría que haberse dado en otra instancia; pero evidentemente, bueno, se buscó trabajar dos números y reitero, porque a lo mejor, quizás si nos hubiéramos sentado, o sea, anunciado, los presidentes de las comisiones que tenían a su cargo el expediente, decir, no vamos a tratar, vamos a sentarnos y discutir punto por punto y no apurado, el martes a las doce del medio día, che trae, como hacer cortar y pegar, como se hace a veces, eso no es una discusión de un Pliego.

Me parece que lamentablemente hoy estamos acá y todos en la Ciudad de Corrientes están esperando un cambio, en cuanto a lo que es el sistema de recolección de residuos, los que vivimos en los barrios tenemos una problemática mayor, porque a veces los contenedores se juntan de residuos, tenemos la problemáticas de los animales sueltos.

Entonces me parece que este era el momento de realmente hacer un Pliego de Concesión como se dice, porque en realidad yo no veo que haya una Concesión, sino más bien hasta habría que discutir la figura, porque podría ser hasta un gerenciamiento.

Porque se está contratando a una empresa en algunas cosas y los costos y la responsabilidad como por ejemplo con los trabajadores lo tiene el Municipio. Cuando los

trabajadores están bajo la orden “de”, realizando una tarea que también tiene riesgo a la salud, y sin embargo el Municipio tiene que seguir sosteniendo eso.

Siempre estamos atrás de los empresarios, cuando en realidad nosotros tendríamos que estar adelante de ellos, marcando las pautas y exigiendo. Porque el fin del empresariado es recaudar, no nos confundamos ellos no vienen con fin social a querer hacer un servicio, ellos vienen a ganar a cobrar en este caso lo que el Municipio les paga. Y si pueden invertir nada lo van a ser.

Entonces justamente las pautas tienen que ser claras, no puede haber dudas, las metas tienen que ser claras, no puede ser que una concesión que dure diez años, tengamos en seis años recién o tres años estemos preparando para hacer la separación de los residuos.

Me parece que las metas tienen que ser corta, porque el plazo de concesión es de diez años, no es mucho tiempo, y me parece que tendríamos que tener un sistema donde el Municipio pueda tener claras las reglas para poder exigir al empresariado.

Esa es mi opinión, y también pido que cuando se haga la votación, sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sí concejal ya está esa moción concejal.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: bueno lo primero que quería decir es probablemente...pero es interesante siempre remontarse siempre a los antecedentes de la actividad municipal.

En probable que recoger la basura sea unas de las funciones mas típicamente municipales, es probable que junto con el alumbrado público y alguna que otra tarea, les correspondió siempre a los municipios llevar adelante la tarea de recoger la basura de la vía pública y destinarla con distintos procedimientos que lógicamente a lo largo del tiempo se han ido modificando para preservar mejor el ambiente.

Entonces esto que parece una tontería y probablemente mueva alguna incomodidad a concejales que hace varias horas estamos sentados acá, en realidad está planteado a propósito, porque el enclave desde el cual éste concejal habla, es justamente que todo lo que el Municipio pueda hacer -o mejor dicho- todo lo que el municipio deba hacer, lo tiene que hacer por administración, salvo las excepciones específicamente establecidas por razones de oportunidad y conveniencia; y no al revés.

Este es el enclave desde el cual este concejal habla, el enclave de un concejal que entiende que hay que tratar de fortalecer el Estado Municipal, no el enclave de aquellos que piensan que Estado Municipal es un lugar para hacer negocios, o negociados para los amigos de determinados sector político. Ese es lugar desde el cual este concejal habla.

El lugar desde el cual habla este concejal es de la apreciación, de la valoración adecuada de quienes son los verdaderos héroes protagónicos de la recolección de residuos de la Ciudad.

Es decir “*los obreros de la recolección*” los llamados “*corredores*”, los choferes de la recolección, los supervisores de la recolección, y los jefes de servicios de la recolección. Todos humildes, sencillos empleados municipales. Hace mucho tiempo -todos ellos- muchos con mucha antigüedad, empleados municipales y obreros municipales.

Ellos son verdaderamente los héroes de la recolección, los que lo hacen cuando nosotros estamos durmiendo, o lo que lo hacen cuando nosotros estamos por acostarnos. Esos son los verdaderos protagonistas de la historia.

Entonces desde ese enclave digo, ¿qué lugar le damos a la maquinaria?, ¿qué lugar le damos a las herramientas?, el lugar que le tenemos que dar, porque lo más importante son los hombres, los seres humanos que llevan adelante la tarea.

Ustedes piensan que con treinta camiones se puede llevar adelante la recolección de residuos, los treinta camiones hay que manejarlos, hay que conducirlos adecuadamente, hay que ser eficaces, sobrios, esmerados y eficientes, todos los días de Dios; incluso lloviendo, incluso con frío, con calor o atravesando las peores inclemencias del tiempo.

Entonces pongamos las cosas en el primer lugar, en el lugar adecuado; son los obreros y empleados municipales a quienes este sistema debería acoger en forma virtuosa y darles la chance de mejorar su situación.

Sabe que señor presidente, lo que acá no se dijo hasta ahora y yo voy a ingresar a ese terreno; es que se utiliza una metodología perversa, ¿cuál es? que la variable del ajuste del sistema sea el trabajador municipal, ¿sabe por qué? porque decimos y nos llenamos la boca en el Pliego diciendo “*van a mantener su estado como trabajadores municipales*”, entre otras cosas van a mantener su condición de trabajadores municipales, y van a mantener su remuneración tres veces por debajo, de la que realmente deberían cobrar si fueran empleados privados.

Entonces digamos las cosas como son, acá se está utilizando una ventaja comparativa que es que la mano de obra es barata y entonces este es un pingüe negocio para un empresario atrevido, como esta gente, que supo como bien lo adelanto ya el concejal Sáez, hacer esa porquería de la instalación del basurero al ingreso de la Ciudad, en Ruta 12 y Maipú.

Que se no fuera porque los vecinos se organizaron, protestaron, hicieron el piquete correspondiente, hasta ahora tendríamos nada menos que al ingreso de la Ciudad, el Basurero de Corrientes. Espero -dicho sea de paso- a la hora de los bifés, cuando la Comisión de Adjudicación evalué la posibilidad, si esta empresa LUSA o alguna cosa de artilugio que puedan armar con otro nombre, pero que responda al mismo grupo empresario se presenten.

Ese antecedente sea evaluado adecuadamente, ese pésimo antecedente sea evaluado adecuadamente el grado de irresponsabilidad que pueda tener un grupo empresario cuando la súper ganancia es lo que lo guía.

Entre otras cosa lo perjuicio que le ha generado a la Municipalidad de Corrientes y a los vecinos del lugar, porque como usted sabrá señor presidente, todas las instancia judiciales y por último el Superior Tribunal de Justicia, le ha obligado al Municipio, solidariamente con esa empresa, a limpiar toda esa porquería que instaló en ese lugar porque se le ocurrió; y porque hubo un intendente previo a éste, al ingeniero Ríos que se lo permitió.

Señor presiente vamos a privatizar como bien a dicho la concejal Gasparini, vamos a privatizar de paso todo, absolutamente todo. No podemos bajo ningún punto de vista hacer inquisiciones, cuando el negocio es el negocio, hay que redondear el negocio.

No nos permitimos siquiera tener la imaginación de dividir la ciudad y decir, bueno, vamos a hacer la concesión de una parte de la ciudad y vamos a entregarle los lugares más complejos a la empresa privada, y que se rompa lo que se tiene que romper para ganarse los mangos, pero mientras tanto vamos a utilizar a nuestros hombres, obreros y choferes municipales de la recolección de residuos y lo vamos a estipular con recuperadores urbanos y lo vamos a estipular con cartoneros y vamos a despejar una zona de la Ciudad, en la crema de la Ciudad, como se suele decir en los negocios, para llevar adelante los prototipos de los cuales se están hablando, de todas estas diferenciadas de residuos en vía pública, recolección diferenciada, etcétera, etcétera.

La opción del Frente para la Victoria, ha sido curiosamente aquello que se dice desde el supuesto enclave ideológico y político, que son defensores de un Estado activo, participativo, protagónico, etcétera, etcétera; acá vamos a privatizar absolutamente todo el servicio, ¿por qué?, porque hay un amigo empresario que nos está golpeando la puerta para que le entreguemos, para que le convalidemos y garanticemos el negocio.

Señor presidente: acá también otra verdad de Perogrullo, discúlpeme usted, pero es interesante para que también, a través de la Prensa, se conozca. No es cierto que hay que seguir la misma lógica de como se viene manejando el tema de la recolección de residuos, no está escrito así; la mayoría de los municipios del País hacen la recolección de residuos por administración, la mayoría de los municipios encaran esa tarea, como decía desde el principio, típicamente municipal, desde sus recursos humanos y materiales.

Es más, fíjese, hoy con el tema del transporte le hacía un reconocimiento al ministro Randazzo, ahora le voy a hacer un reconocimiento al ministro de Medio Ambiente, no me acuerdo el nombre, disculpe.

Ese ministerio, que está llevando adelante, hace varios años, programas para dotar a los municipios de diversos tamaños, de diversa magnitud, de los elementos necesarios para que los propios municipios lleven adelante la recolección de residuos, ese ministerio que ahora no recuerdo, le entregó un camión, por ejemplo a Paso de la Patria, le donó un camión, para que haga la recolección de residuos; ese ministerio de la órbita federal, en un conflicto muy fuerte que se jugó la parada, el “Barba” Gutiérrez, el intendente de Quilmes, del Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, contra la empresa privada que manejaba la recolección de residuos, le asignó un crédito millonario a través del Banco Nación, para comprar toda la flota de vehículos, por supuesto con enormes facilidades y para que Gutiérrez cumpla con su plan político, que es re-estatizar el servicio de recolección de residuos, y no les ha ido para nada mal y han mejorado los sueldos de los trabajadores municipales, que son los que hacen el servicio en el municipio de Quilmes, nada de esto se ha considerado.

Fíjese, señor presidente, la lealtad de este Interbloque Encuentro por Corrientes, en el Presupuesto que está en ejercicio, hemos aprobado con agrado el leasing de veinte millones de pesos, para que compren maquinarias para el mejoramiento de calles de tierra y el argumento utilizado por el oficialismo fue de una y otra manera decir que los alquileres a empresas privadas resultaban onerosos en primer lugar y muchas veces fruto de corruptela y de falta de controles; y nosotros le dimos la derecha y le aprobamos un leasing de esas

características, con usted alguna vez hemos intercambiado, un poco informalmente, por qué no aumentaban el leasing y empezaban a comprar camiones para hacer la recolección de residuos, entonces, no se ha querido avanzar en esa dirección; entonces, uno se encuentra, por ahí, desorientado porque a esta altura, conduciendo los destinos del municipio, un sector político que hace del fortalecimiento del Estado una prédica permanente, por lo menos en el relato, y con una mayoría muy ampliamente en este Concejo de legisladores, que profesan esa identificación política, resulta que se está por consagrar un negocio violentamente privatizadores de la recolección de residuos y consolidando una situación que ya ha sido motivo de muchas restricciones por parte de mis colegas, por eso no voy a abundar, que es lo relacionado en la falta de avance concreto.

Lástima no está el estimado colega Payes, porque él fue el miembro informante, pero le quiero decir que por buenas que sean las intenciones con respecto al programa de separación selectiva por escasos cuarenta y ocho meses, cuya responsabilidad está a cargo de la autoridad de aplicación, por buenas que sean las intenciones que la municipalidad desarrollará un centro de clasificación, etcétera, esto no conmina, no obliga a los concesionarios, lo que se está discutiendo acá es que si le vamos a poder obligar o no y qué cosa le vamos a poder obligar a quienes ganan la licitación.

Por lo tanto, estas son simples recomendaciones, simples, bueno, deseos por parte del oficialismo que lo han instalado acá como una manera de “cosmetizar” un poco la situación, lo cierto es que no tenemos, como en el tema del transporte, buenas noticias para comunicarles a los vecinos, y mañana no le vamos a poder decir a nuestros vecinos que en tiempo real o que en un breve tiempo o que en un tiempo, aunque más no sea razonable, un año pongámosle, vamos a estar en un plan de separación de residuos en domicilio, expuesta, diferenciada en vía pública y que le vamos a dar tratamiento porque le obligamos a un concesionario a que el mismo colabore con el municipio en esa tarea y que no lo hemos integrado en los recuperadores porque no es obligación de los concesionarios que ganen la licitación, cumplir con esa prestación.

Así que, señor presidente, por los motivos expresados más la remisión que hago en este momento a mis colegas del Interbloque Encuentro por Corrientes, dejo fundada mi exposición y voto por el despacho de la minoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Todavía no votamos concejal.

Voy a hacer uso de la palabra.

-El concejal Laprovitta abandona el Estrado y ocupa una banca.

-Ocupa la presidencia el vicepresidente 1° concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias concejal Molina. La verdad que muchas cosas se han dicho de parte de los bloques y algunas consideraciones sobre las cuáles no voy a abundar, simplemente para mencionar y tratando de atenerme solamente al pliego que está en discusión, que es el pliego de recolección, tratamiento y disposición final de residuos.

Quiero manifestar el hecho que el pliego ha tenido largo tiempo de trabajo en las comisiones, tratando de alguna manera de desmentir esto que se ha dicho en reiteradas

oportunidades, que en cuarenta y cinco minutos o media hora se ha trabajado, está en la responsabilidad de los concejales y está en la responsabilidad de cada uno de los miembros de comisión de poder advertir e ir trabajando en las modificaciones que finalmente luego se van a proponer.

En ese sentido pretendo que la discusión siempre sea abierta, que la discusión siempre fluya, que sea libre y que no soy quien, obviamente, para ir generando cuándo y dónde generar estas discusiones; pero en ese sentido recalcar la responsabilidad que tenemos que tener cada uno de los concejales para poder avanzar en las propuestas.

Nosotros hemos llegado a una propuesta en los dos pliegos. En particular me voy a referir a este último, donde partíamos de una situación inicial, con duras críticas, del interbloque ECO y con algunas observaciones profundas, que nosotros desde el Bloque Frente para la Victoria y el Bloque Evita veníamos a advertir también al Pliego de Residuos y también de Transporte.

El resultado está a la vista, el resultado de las observaciones que hemos hecho, más allá de nuestra posición oficialista, está a la vista, hemos incorporado algunas cuestiones que no estaban originariamente encaradas en el Pliego que tienen que ver con la posibilidad de conceptualizar actividades, como por ejemplo ¿qué hacer con la basura una vez que se recoge de la calle?

Pero en un marco de realismo, en un marco de mucho realismo, porque a todos nos gustaría tener una situación ideal en materia de recolección de residuos, a todos nos gustaría que mañana tengamos un camión, que hasta inclusive baldee las veredas y esto no es utópico, esto sucede en algunas ciudades, a todos nos gustaría tener ya incorporada una situación de clasificación en origen de los residuos, pero no lo tenemos y no existen estas situaciones, entonces de algún lado tenemos que partir y yo quiero en este sentido felicitar a mis compañeros del Frente para la Victoria, porque con mucha valentía, concejales que acompañan en general estos proyectos, porque con mucha valentía el Frente para la Victoria, el Bloque Evita y otros concejales que acompañan estos proyectos, con mucha valentía hemos propuesto estos cambios, más allá de todas y cada una de las observaciones que desde los mismos sectores políticos nos hacían para mantenernos en esto y es tener una posición valiente, desde el punto de vista político, más allá de la discusión, que si tiene que ser una concesión, que por tal no deja de ser pública, no deja de ser público el servicio y que hoy en este debate se ha intentado, lamentablemente, conceptualizar de modo erróneo con el concepto de “privatización”, hay una gran diferencia con el concepto de “privatización” y de adjudicación de un servicio público concesionado.

Y hemos incorporado cambios que introducen la idea de economía social a la diferenciación en un centro de transferencia para el cual hemos establecido claramente en cabeza, “en cabeza” del Municipio la responsabilidad del desarrollo de este Centro de Transferencia, estamos pensándolo, fijando un plazo, estableciendo claramente la responsabilidad a fin de que busque, gestione, encuentre los mecanismos de financiamiento y de tal modo en esto, en este Centros de Transferencia ,se incorporen cooperativas de trabajo que nos permitan dignificar la innumerable cantidad, el trabajo de innumerable cantidad de

familias que hoy están trabajando de manera absolutamente inhumanas en nuestros centros de disposición final y si esto no es avanzar de modo realista, dando pasos bien firmes sobre la realidad y no de manera utópica, que no por ser utópica no pueda pensarse que se pueda realizar, también somos utópicos nosotros, pero la utopía y los sueños no se van a cumplir de un modo, de un modo demagógico, la utopía y los sueños los vamos a cumplir de un modo realista y a la sociedad le vamos a decir y le estamos diciendo, estamos proponiendo este Pliego, estamos promoviendo un servicio, que ojala dentro de diez años, podamos ver su eficacia, podamos ver su eficiencia.

Pero estamos promoviendo un Pliego sobre la base del realismo, sobre la base de lo que el Municipio puede, sobre la base de lo que la historia de nuestra Municipalidad nos ha mostrado que es posible, que no es posible.

Con respeto a los trabajadores, enalteciendo la figura del trabajador, hemos discutido mucho con el compañero Félix Pacayut de esta cuestión.

Entonces el resultado de esta tarde es que vamos a votar ahora, ya votamos un Pliego de Transporte y vamos a votar ahora el Pliego de tratamiento de Residuos, ojala el resultado sea de avanzar en la aprobación, porque más allá de la diferencia que tengamos entre los bloques, entiendo y estoy convencido de que es la mejor herramienta que hoy le podemos dar a nuestro intendente para poder hacer una política eficaz.

Muchas de las realizaciones de la Ciudad y con esto quiero terminar, muchas de las realizaciones de la Ciudad, que se vieron en la Ciudad de Corrientes en los últimos cinco años, tal vez nadie se imaginaba, que en cinco años hubiéramos tenido la realidad que hoy tenemos en la Ciudad, calles o infraestructura vial adecuada, política de mantenimiento y política de recuperación de calles de tierra, política de asfaltado como nunca en la Ciudad de Corrientes se ha visto, política de vivienda, bueno, e innumerables cuestiones y no me voy a seguir deteniendo.

Lo que digo es, tiempo al tiempo, estamos dando a nuestro intendente una buena herramienta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Morando.

-Abandona la Presidencia el concejal Molina y ocupa una banca.
-Ocupa la Presidencia el concejal Laprovitta.

SR. MORANDO.- Sí, gracias, como acá tratamos en varias oportunidades a la cual definiendo, los negocios, los mejores negocios, el mejor negociado y todo lo que se relaciona a este tipo de temas que estamos tratando yo, lo que yo voy a contar, me voy a sincerar acá, está relacionado con la basura.

Yo hace más de un mes estuve trabajando con los residuos electrónicos, como un concejal acá recién mencionó y lo presentó, entonces lo estuve trabajando, lo tengo, me faltaba imprimirlo nomás, pero tenía una duda, la duda consistía en que cómo se iba a organizar si recogía nuestras basuras de la Ciudad la Municipalidad, en el destino final qué pasaba con todo lo que sea elementos electrónicos, cómo, no sólo las computadoras, sabemos los teléfonos, etcétera, etcétera.

Entonces me entero que había una empresa en el Chaco, que ya están, allá en el Chaco se está implementando esto, entonces busqué la forma de contactarme y me contacté y vinieron.

De esto que estoy contando ya hace un mes o más y bueno, pregunté, porque mi duda era qué pasaba allá en el destino final y me dice: “nosotros nos ocupamos de retirar, lo que queremos es que se recolecte y de allí al destino final, nosotros nos ocupamos de retirar”.

Y le digo ¿qué es lo que se recicla? Porque escuché también por acá que se entierra todo eso, se recicla estaño, aluminio, bronce y lo que más me llamó la atención, oro.

“¿Oro?” le digo yo. Sí, me dice oro. Y entonces me dice, para que tengas una idea en una tonelada de piedra para extraer el oro se saca, capaz me equivoque un poquito nomás, ochocientos gramos de oro y para una tonelada de elementos electrónicos, se saca veintitrés kilos de oro.

Entonces yo, está bien gracias y ahí se fue y no hice más nada, ni presenté el proyecto, me quedé en el molde, es más, ni le había comentado al que había presentado que yo estuve trabajando en este tema.

¿Por qué? Porque yo no me iba a quedar abroquelado, ni prendido, ni enganchado con un negocio que tanto estamos hablando acá de los negociados, por lo tanto estará esperando que le conteste porque yo no le contesté, ni presenté, ni hice.

Lo que quiero decir con esto, es que no podemos alegremente decir que nosotros con el guiño o los que estamos atrás de un negocio fabuloso para ellos, en contra de la gente, porque acá se habla en contra del bolsillo del vecino, en contra de esto, en contra, como siempre; sino que para que ustedes vean sobre todo en este tema que pasó a comisión, que hay que estudiarlo muy bien para que este Concejo Deliberante no quede enganchado en algún negocio que nos pueda afectar, cuando se lo trate.

Eso nomás es lo que quería decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Bueno, mucho ya se ha dicho, así que básicamente hay una cuestión que se ha tocado, y que es el tema de los trabajadores municipales que realizan esta labor -una labor bastante ingrata por cierto- del tema de la recolección de residuos.

Y tengo aquí en mis manos una nota fechada el 19 de febrero del 2015 dirigida a los señores concejales ¿me permite leer, señor presidente? (autorizado).

Porque hace a la cuestión, y quiero también solicitar la incorporación al expediente y que se folie respectivamente.

Nos dirigimos con la finalidad de informarle y contestar lo requerido por ese H. Cuerpo Legislativo referente a lo que tiene que ver con la licitación de la recolección de residuos en lo que corresponde a los derechos de los trabajadores. En este sentido hemos consultado a los trabajadores y delegados del sector de recolección de residuos, y no han encontrado ningún inconveniente en el que el proyecto sea tratado tal cual se encuentra plasmado en el pliego de bases y condiciones generales, que forma parte del proyecto con número de expediente 3054-S-14 para el llamado a licitación pública nacional para la contratación del servicio público de higiene urbana, y de disposición final de residuos para la Ciudad de Corrientes.

De todas maneras es bueno recalcar y agradecer que hayan tenido en cuenta a los trabajadores para realizar las consultas del caso.

Sin otro particular, los saludamos atentamente. Y a continuación sigue una serie de firmas y sellos que corresponden a la AOEM -Asociación de obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Corrientes- comenzando por su secretaria general, Graciela Elizabeth Flores, Mauricio Duete -secretario general adjunto- Ayala Fabián, Cristina Lugo, Sena Mercedes, Galeano Lurdes, Baldovino Rodolfo, Miño Ángel Raúl.

No tengo por qué dudar de la veracidad de estas afirmaciones que se expresan en esta nota, es decir que los compañeros trabajadores hayan sido consultados y bueno, que manifiesten su parecer, a hayan manifestado su parecer y de esta manera están dando un aval -si se quiere- a este pliego que hoy está en discusión, que está por supuesto a consideración de la ciudadanía por parte nuestra, y que sin lugar a dudas estimo en lo personal que va a ser un salto cualitativo, más allá de todas las consideraciones que se han hecho acá con respecto a privatización, a entrega, a renunciamiento por parte nuestra, etcétera, etc, etc.

Estamos en una actividad política, hoy estamos votando, bueno, por ahí los mismos voceros de la minoría han dicho “hoy tienen los números” y hemos tenido los números también en otras ocasiones y sin embargo desde la minoría nos han impuesto a través de juzgados, etcétera, otro tipo de resoluciones, así que celebro que hoy esto se dé en el marco de la política y en el marco de los votos que se requieren para imponer una norma -una mayoría calificada como en este caso- y que no andemos golpeando ventanillas judiciales.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Vamos a poner en consideración de los señores concejales, entonces. El voto será por el despacho de la mayoría y por el despacho de la minoría.

-Votan por el despacho de la minoría los concejales Calvano, Gasparini, Mass, Sáez y Romero.

-Votan por el despacho de la mayoría los concejales Coronel, Delgado, Estoup, Gómez, Laprovitta, Leiva, Molina, Morando, Navarro, Payes, Pérez, Salinas y Zarza.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Hay trece votos por el despacho de la mayoría y cinco votos por el despacho de la minoría.

Con trece votos por el despacho de la mayoría y con la cantidad de votos que establece para este tipo de ordenanzas, el despacho de la mayoría queda aprobado y este proyecto es ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 08-B-15: Bloque Frente para La Victoria. E/Proy. Ordenanza-Modificar la Ordenanza Tarifaria y Código Fiscal.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Primera Lectura de la modificación de la Ordenanza Tarifaria N° 6.223/14.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: brevemente para decir que esta es la primer lectura de un proyecto que fue presentado por el Frente para la Victoria, mediante el cual lo que se está buscando es la readecuación de la tarifaria a través de la categorización de los que son llamados clubes de campo... la zonificación (para los mismos) dado que a fines del año pasado se sancionó una ordenanza tarifaria mediante la cual para los interesados no era muy clara, habían solicitado un requerimiento al subsecretario de Ingresos Públicos y de ella surgió una modificación en la zonificación, por ello es que creo que la sanción de esta primer lectura va a dar la posibilidad de la audiencia pública en la que los interesados participen, para poder -en este aspecto- llegar a un común acuerdo con los interesados -valga la redundancia- y también dar una normativa que les afecta a los vecinos que viven en estos lugares de clubes de campo.

La moción es que se apruebe, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

Entiendo los fundamentos del concejal preopinante, creo que en lo referido a la zonificación fue materia de un arduo debate en el momento de aprobarse la tarifaria, a tal punto que el interbloqueo que integro fue el que entendió la situación de la inequidad con que se estaba tratando a los clubes de campo en ese concepto, en virtud de lo expuesto en la Audiencia Pública por representante de uno de los clubes.

Pero viendo el proyecto en cuestión, si bien es una primer lectura que habilita un tratamiento que debe hacerse obviamente, y como es la aplicación de la Tarifaria, con una Audiencia Pública y por una posterior segunda lectura, hay una realidad señor presidente que no podemos omitir en este Cuerpo y si alguno por ahí no la conoce yo procedo a ponerlo en conocimiento entre la aprobación de la tarifaria, la última tarifaria nuestra y este proyecto que estamos tratando, ha habido un cambio en la situación con respecto al sistema de evaluación fiscal que venía realizando no sólo éste municipio sino otros municipios de la Provincia.

Concretamente hay un fallo del Superior Tribunal de Justicia que establece que los municipios no pueden valorar fiscalmente al readecuar al actualizar los valores fiscales sino que se debe hacer conforme establece la Constitución Provincial y las Leyes Provinciales de Catastro, o sea, Catastro es quien hace la valuación fiscal no el municipio.

Nosotros habíamos acordado ya hace varias tarifarias atrás el concepto de que se ataba a una resolución del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura esto mismo es lo que hacía el Ministerio de Obras y el Superior Tribunal ha declarado inconstitucional. Entonces nosotros a partir de ahora estamos en conocimiento que avanzar con esto sería avanzar y sancionar una norma que viola la Constitución y que viola leyes provinciales, por lo tanto, y también para que se entienda el planteo sin voluntad de obstruir la recaudación del municipio y voy a solicitar permiso para abstenerme en el presente tratamiento del proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración a abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: brevemente no más, por las mismas razones expuestas por el concejal Calvano, estamos al tanto de algunas novedades relacionado con la cuestión de elaboración fiscal esto tiene impacto, digamos, en lo que es la política tributaria de todos los municipios independientemente también de la valoración personal que puedo tener a cerca de esto que en su momento será motivo de alguna expresión de mi parte, en estos momentos, no estoy en condiciones habida cuenta de las novedades que se han producido de dar aprobación a este proyecto.

Pero bueno, por las mismas razones y tratando de no poner palos en la rueda y teniendo en cuenta lo importante que es posibilitar una herramienta de recaudación fiscal, simplemente me voy a abstener y con eso se propiciara seguramente que se apruebe la primer lectura.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración a abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Señor presidente: es para solicitar abstenerme a la votación del proyecto, adhiriendo a los argumentos esgrimidos por mis pares los concejales Calvano y Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración a abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- También por los motivos dados por la concejal Mass, solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración a abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- También pido al Cuerpo autorización para abstenerme, básicamente, señor presidente porque creo que, voy a dar una pequeña acotación, respecto que creo que hemos dado un largo debate, el año pasado y creo que estamos cambiando las reglas del juego a mitad de camino, creo que debemos tener mayor información con respecto a esto. Así que estos son los motivos por los que pido permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración a abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el proyecto de resolución que aprueba la primera lectura.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 74-D-13 (01-J-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Juzgado Federal de 1° Instancia. Solicita Condonación de deuda y otros Referente Expediente 786-J-12.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el pase a Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Morando y Salinas a arriar la Bandera de la Ciudad, a los concejales Molina y Sáez a hacer lo propio con el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y Calvano a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales Morando y Salinas proceden a arriar la Bandera de la Ciudad, seguidamente los concejales Molina y Sáez hacen lo propio con el Pabellón Provincial y los concejales Zarza y Calvano proceden a arriar el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 18 y 08.